



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 799

Bogotá, D. C., viernes, 23 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 19 DE 2015

(noviembre 4)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:05 de la mañana del día miércoles 4 de noviembre de 2015, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Al llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo.

Patiño Amariles Diego.

Pedraza Ortega Telésforo.

Sanabria Astudillo Heriberto.

Se registra quórum deliberatorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sírvase, por favor, dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

ORDEN DEL DÍA

Periodo Constitucional 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2015 al 20 de julio de 2016

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Sesión ordinaria del día miércoles 4 de noviembre de 2015

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las siguientes actas

Acta número 16 de 19 de agosto de 2015

Acta número 17 de 26 de agosto de 2015

Acta número 18 de 2 de septiembre de 2015

III

Discusión y aprobación del proyecto de resolución de fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro (2014)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

Honorable Representante.

La Vicepresidenta,

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante.

El Secretario General Comisión Legal de Cuentas,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias señor Secretario, tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, muy complacido de estar aquí con mi copartidario, haciéndole el quórum por lo menos el deliberatorio. Señor Presidente, como hemos insistido, la función de esta Comisión es muy importante y tenemos que ponernos de acuerdo para poder lograr una sesión que pueda tener un tiempo razonable para profundizar sobre los temas tan importantes que aquí se tratan, porque el Representante Sanabria, la Representante María Fernanda Cabal y yo somos miembros de la Comisión Primera y los días miércoles nos citan y usted ha de comprender la inmensa responsabilidad de los temas que tenemos allá también, y nos toca muchas veces salir de afán y no podemos concluir las cosas como nosotros quisiéramos, y creo que a usted le asiste exactamente ese mismo interés.

En segundo lugar, para el tema de hoy Presidente, yo no veo aquí, porque solamente presentar un informe con la visión nuestra no me parece que sea lo lógico, dado el contenido de las observaciones que aquí se están haciendo, y yo quisiera preguntarle al señor Secretario, que es muy diligente, Jaime, si están citados hoy la Contraloría y está citado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que tiene una directa incidencia en lo que estamos haciendo, porque como digo, solamente nosotros, me parece que es un diálogo de sordos.

Yo creo que finalmente nos tiene que asistir son las razones, los argumentos, entre otras, cuando uno mira los antecedentes, que también son importantes, porque de la noche a la mañana como el otro día vimos con algunas entidades del orden nacional, que tenían toda una serie de observaciones y de pronto esas observaciones desaparecieron, ni me voy a referir a algún funcionario del orden nacional que fue citado y de pronto desaparecieron como por encanto las observaciones, y no es que a mí me interese por supuesto que las entidades se le viva haciendo observaciones, si las han corregido bienvenidos sea; pero nos interesa que esta Comisión pueda enterarse con tiempo y hacer una radiografía de cómo se han corregido esas deficiencias al interior de las entidades cuando precisamente han sido puestas de presente.

Yo quisiera preguntarle al Presidente y al señor Secretario si estos funcionarios a los cuales me he referido siempre son muy puntuales, los señores delegados del Contralor General, de la Procuraduría, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, si ellos fueron debidamente citados y si se han excusado o han tenido algunas razones superiores para no estar en el día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Básicamente no se citó ninguno de los funcionarios que usted menciona, en aras que pudiéramos nosotros como parlamentarios integrantes de esta honorable Comisión poder discutir a fondo el tema esencial por el cual existe esta Comisión como es de fenecer o no las Cuentas del Tesoro; la idea de la insistencia de la sesión del día de hoy es para poder darle suficiente tiempo a

estas discusiones, habida cuenta que tenemos siempre unos limitantes, porque algunos de los integrantes de esta Comisión, tal cual como usted lo anotaba hace un momento, pertenecen a importantes Comisiones Constitucionales como la Primera, que es quizás la que tiene mayor número de sesiones, por la carga que tiene de proyectos por discutir, y por ello siempre se nos presenta esta limitante que de alguna forma hay que darle manejo.

La idea es que no se citó a ninguno de estos funcionarios en el día de hoy, y los compañeros han informado que ya vienen en camino los demás integrantes de la Comisión, los del partido de la "U" que están en una Comisión de bancada en el hotel de la Opera ya informaron que vienen en camino, al igual que la doctora María Fernanda Cabal que creo que ya llegó a las instalaciones del Congreso, creo que con ella conformamos el quórum decisorio para darle la discusión a este tema; más allá de cualquier otra discusión, lo que se trata es del sentido de responsabilidad de los integrantes de la Comisión para tratar temas que son muy de fondo y la idea sería conminarlos a ellos a que nos colaboren, porque más allá de tratar de acomodar los horarios de esta Comisión a los horarios de todos ustedes, también se requiere un grado de compromiso mínimo de parte de los integrantes de la Comisión, básicamente es eso, le damos la palabra al doctor Heriberto Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, con los buenos días para los colegas, para los funcionarios de esta Comisión, los asesores, a los amigos de la barra; sin duda alguna, la Comisión no tiene otro camino sino recomendarle a la plenaria de la Cámara no fenecer la cuenta, yo creo que esa es la conclusión y todos los análisis nos llevan a eso, pero con un agravante, porque aquí nos hemos acostumbrado en las dos últimas décadas a no fenecer la cuenta y nada pasa y seguramente vamos a no fenecer la cuenta y usted en su condición de Presidente, como en alguna ocasión lo hice, solo se hace una exposición en la plenaria de la Cámara donde la mayoría de los colegas no tienen idea de lo que se está haciendo, algunos estarán ocupados en sus propias circunstancias, otros estarán atendiendo público, otros estarán ahí, pero no estarán y termina uno hablándole a una cámara de televisión, y la Cámara acaba aprobando una resolución que nosotros recomendamos pero que le puedo garantizar que serán contadas las excepciones de algunos Congresistas que en la plenaria se van a preocupar, por lo menos de preguntar, qué es eso de no fenecer la cuenta.

Algunos o muchos no tendrán ni idea de qué es eso de no fenecer la cuenta, y se aprobará y será una resolución más en los archivos de este Congreso, y vendrá enero, febrero, marzo y caeremos en la misma rutina con algo más grave, que ni siquiera, aquí viene el Contralor, que se debe a esta Comisión; yo lamento mucho que el señor Contralor, por el que voté, no venga ni siquiera a la Comisión, cuando por naturaleza es la Comisión que a él le corresponde; aquí teníamos una Procuraduría mucho más activa, aquí tenía presencia casi que rutinaria el Auditor, el Contador, el Ministro de Hacienda, el Director de Presupuesto, no faltaban en esta Comisión, estas sillas eran pocas, ellos le han ido bajando el nivel y la importancia a la Comisión. ¿Por qué?, porque se han dado cuenta de que no pasa,

absolutamente nada con las decisiones o recomendaciones que haga la Comisión, es la verdad, hagámonos una autocrítica, hemos perdido el peso específico o nos han quitado el peso específico, pero porque nosotros mismos no hacemos valer o cumplir el peso específico que tiene esta Comisión.

Indudablemente tenemos muchas limitantes de tipo constitucional o legal, por ello, respetuosamente le sugiero que hagamos una sesión especial donde invitemos a los Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas, porque en últimas este es el reflejo del presupuesto que ellos direccionaron, este es el reflejo de la ejecución presupuestal de lo que por esas Comisiones nació y se proyectó, porque la verdad hay que decírsela al país, el presupuesto de este país lo aprueba, o no, el Congreso, al Congreso lo notifican y no se le puede mover ni un punto ni una coma, las Comisiones Económicas lo aprueban y va a la plenaria y allá es un rosario de quejas, de discursos y de constancias históricas regionales, que al Valle del Cauca lo trataron mal, que siempre tratan bien a Antioquia, que Colombia es centralista pero de ahí no pasa, porque a ese presupuesto la plenaria de la Cámara y el Senado no se le puede modificar un punto sin la autorización del Ministro de Hacienda.

Algo similar lo que se pretende hacer con los acuerdos de paz, llevarlos a la plenaria del Senado y la Cámara a aprobar, a notificar, a que hagamos de notarios, pero no se le puede modificar nada, salvo que lo que se aprobó ayer en la plenaria del Senado, la Cámara también los acoja y es que por lo menos las plenarios no solamente se limiten a aprobar o a improbar.

Una sesión especial, Presidente, donde estén los Presidentes de esas Comisiones, porque con Telésforo, nosotros en la Comisión Primera y creo con María Fernanda, ahora por ejemplo en la justicia, la Comisión Primera tiene que dar un concepto sobre el presupuesto de justicia y se nombre una Comisión, tengo entendido en esta ocasión la presidió el Representante Telésforo Pedraza, pero nosotros siempre hemos dicho en esa Comisión, ese es un concepto, una opinión que nosotros damos, que es de procedimiento, pero nunca nos entregan una ejecución presupuestal ¿por qué más recursos?, ¿por qué menos recursos?, ¿por qué se van a reorientar?

Ayer el Representante Telésforo Pedraza hacia una denuncia muy importante sobre el tema de justicia en la Comisión Primera, nos mostró cómo los recursos se congelaron prácticamente, y la justicia paralizada, ineficiente, creo que aquí no hay un Congresista que diga lo contrario, que no se debe fenecer, y no solamente es no fenecerla, es hacer una reunión especial y de verdad conminar al señor Contralor, al Procurador, al Ministro de Hacienda, y yo me atrevo a ir más allá, estoy más que seguro, el Presidente Santos no tiene ni idea de que no le fenecen la cuenta, porque si yo como Presidente de este país, o como gerente de una empresa, no me fenecen la cuenta, eso a mí me tiene que llamar la atención.

Automáticamente me tiene que llamar la atención, si yo soy el gerente de una empresa y no me fenecen la cuenta; lo primero que hago es llamar a mis funcionarios ¿qué está pasando con nuestro presupuesto?, ¿qué está pasando con nuestra contabilidad? Yo estoy seguro de que el Presidente Santos no tiene conocimiento, o si lo tiene, no le han manifestado la gravedad y los al-

cances que por 20 años consecutivos no se le feneca la Cuenta del Tesoro al Estado, al Gobierno.

Y he venido insistiendo hace mucho rato, Presidente, en que está Comisión debe tener una reunión con el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda; este Gobierno siempre nos dijo en el periodo pasado que era la política del Buen Gobierno y nosotros somos amigos de una política del Buen Gobierno, la política pública del Buen Gobierno tiene que comenzar por tener ordenamiento, sindicación en los informes financieros contables y presupuestales.

Presidente, el otro tema que yo creo que es de suma importancia, es que desde la Mesa Directiva con el Secretario, los asesores, se pueda liderar desde ahora, yo me ofrezco a coadyuvar en eso, es a que presentemos un proyecto de ley modificatorio del Código Único Disciplinario, nosotros tenemos que modificar el Código Disciplinario, cuando un funcionario, un servidor público, tenga sanciones, porque cuando a una entidad no le fenecen la cuenta del orden descentralizado o nacional y aquí al funcionario lo premian pasándolo a una entidad con un sueldo mejor por su desempeño, esto tiene que ser causal de mala conducta, de mal desempeño administrativo, y esto debe tener algún tipo de sanción, aunque sea disciplinaria, que la persona que teniendo la responsabilidad de gerenciar, direccionar, administrar, orientar la ejecución presupuestal de una entidad del Estado; y el ejercicio fiscal, presupuestal o contable, finalmente concluye que no se le debe fenecer la cuenta, eso debe generarle una sanción a ese funcionario.

Acabo de leer en el periódico “*El País*” de Cali que al ex Gerente de la Beneficencia del Valle, la Procuraduría le acaba de abrir pliego de cargos al actual alcalde electo de Cartago, Andrés Londoño, porque cuando fue gerente de la Beneficencia del Valle en el 2010 no presentó los informes presupuestales y contables, y al Gobierno nacional quién lo ronda, aquí a los alcaldes, a los tesoreros, a los Secretarios de Hacienda, a los pagadores de un colegio, a esos sí los sancionan, pero a las altas corbatas del Estado colombiano ¿quién los sanciona?, ¿quién los ronda?, ¿quién los hace seguimiento?, ¿quién los evalúa? Y nosotros los evaluamos pero no tenemos ninguna capacidad sancionatoria frente a ellos, creo que un primer paso que podemos dar es presentando un proyecto de ley modificando el Código Único Disciplinario para que se consagren algunas sanciones para los servidores públicos, que siendo responsables haya un buen uso, buen manejo, buen control en estas ejecuciones presupuestales, tengan algún tipo de sanción; seguramente, cuando eso se establezca en la norma, llegaré el día en que vamos a fenecer la Cuenta General del Estado. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias Representante Sanabria. Por favor, registre la presencia de la doctora María Fernanda Cabal señor Secretario, y del doctor Cristóbal Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, registrando la presencia de la doctora María Fernanda Cabal y del doctor Cristóbal Rodríguez tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Correcto. Por favor, someto a consideración el Orden del Día, queda abierta la discusión para aprobar el Orden del Día. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Desea esta Comisión aprobar el Orden del Día de hoy?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúe con el Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Segundo punto: aprobación de las siguientes actas:

Acta número 16 de 19 de agosto de 2015.

Acta número 17 de 26 de agosto de 2015.

Acta número 18 de 2 de septiembre de 2015.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se abre la discusión para la aprobación de estas actas. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Desean aprobar las Actas 16, 17 y 18?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, han sido aprobadas. Continuando con el Orden del Día. Tercer punto: discusión y aprobación del proyecto de resolución de fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2014.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Hay una solicitud o una proposición de parte del doctor Heriberto Sanabria muy pertinente, en el sentido de dar esta discusión y aprobación del proyecto de resolución de fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2014, en una sesión especial que cuente con la presencia de los Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas y de igual manera con la presencia del señor Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, quisiera que pasaran por escrito esta proposición, señor Secretario, y la sometiéramos a consideración de los honorables Representantes. Tiene la palabra Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Con la presencia del Ministro de Hacienda, porque también es muy importante y como según no lo planteó al principio, usted al inicio de esta sesión, el objetivo de esta reunión era fundamentalmente poder compenetrarnos en el análisis y en el estudio que se hizo en la Comisión respecto de las recomendaciones para el no fenecimiento de la cuenta. Yo quisiera que aprobada la proposición, que ha sido presentada por Heriberto, pudiéramos hoy tener el informe con la visión del análisis de la Comisión; pero como he dicho aquí, porque

cuando la Contraloría trae otro informe, naturalmente lo lógico es poder tener ese balance, ese equilibrio, para saber exactamente cuáles son las razones que a ellos les asiste para decir que se tiene que fenecer y nosotros a decir que no, aquí es muy importante poder esclarecer esos criterios que, como decía Heriberto, lo notamos con los informes del Contador y de la Contraloría estando la doctora Sandra Morelli, con la visión que tiene el Contador General, porque las plataformas de sistemas no han sido ajustadas, cada quien tiene una visión diferente, cada quien da una observación según el criterio de la tecnología que ellos están manejando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Registre la presencia de doctor Mario Castaño, por favor; no sé si alcancé a entender bien, doctor Sanabria, en el sentido de la proposición, o sea discutir este tema y definitivamente votarlo con la presencia en una sesión especial de los funcionarios y de los Congresistas que usted tuvo a bien nombrar o si, por el contrario, discutimos y aprobamos este proyecto nosotros; y una vez hayamos alcanzado una decisión que muy probablemente sea no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, en una sesión especial invitarlos para discutir los alcances y las razones por las cuales esta Comisión tuvo a bien no fenecer la Cuenta. Tiene la palabra el doctor Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, yo creo que lo uno no excluye lo otro, lo que yo estoy proponiendo es que por 20 años consecutivos este Congreso no fenecer la cuenta, pero no pasa absolutamente nada, esto es producto de la ejecución de un presupuesto. ¿Dónde nace el presupuesto?, nace en la iniciativa del Gobierno, en cabeza del Ministro de Hacienda, y pasa por las Comisiones Económicas y el Plan de Desarrollo del Congreso, y nosotros lo que hacemos al final del ejercicio fiscal, teniendo en cuenta algunas recomendaciones y análisis de la Contraloría, es que damos un concepto si el ejercicio vale la pena o no fenecerlo.

Durante 20 años hemos concluido que no se justifica el no fenecimiento, pero la dinámica nos indica que entrado el año siguiente enero, febrero, marzo, abril, mayo, no pasa absolutamente nada, inercialmente seguimos por lo mismo, si nosotros no queremos que siga pasando lo mismo debemos hacer cosas distintas para que no pase lo mismo, y las cosas distintas que yo estoy planteando que tenemos que hacer son: notificar al señor Contralor, notificar al señor Procurador, notificar al señor Ministro de Hacienda, al señor Auditor, al señor Contador, notificarles aquí en presencia de los señores Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas y si se puede el Presidente de la Cámara, porque yo lo he dicho y lo reitero colegas, esta escena se va a repetir.

El 14 de diciembre el señor Presidente de esta Comisión, a dos días de que se clausuren las sesiones ordinarias del Congreso, el 14 de diciembre, de relleno lo meten en el Orden del Día de la plenaria de la Cámara, y señor Presidente, usted se para en el atril a hablarle a una cámara de televisión, los Congresistas están pendientes de finalizar el año y están en todo, menos en eso; tan importante y tan grave, y usted le va a hablar al país en una cámara de televisión, y en tres minutos le van a aprobar esto que es tan grave; y lo que yo es-

toy planteando es advertirle al Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de Hacienda, del Director General de Presupuesto, a los organismos de control y fiscalización en cabeza del Procurador y el Contralor y decirles: Miren señores, este presupuesto que ustedes proyectaron y que nosotros aprobamos no merecen nuestro fenecimiento.

Una vez concluido ese análisis, esa discusión y esa justificación con la presencia o sin la presencia de ellos, pasamos nosotros a aprobar la resolución que se va a recomendar a la plenaria de la Cámara, pero simplemente es notificarles a ellos, que son las máximas cabezas, de porqué la decisión se aparta de la recomendación o el criterio que tiene la Contraloría: pero voy más allá, y aprovecho que están aquí los colegas que no habían llegado, y me excusan que lo repita, voy más allá, y es que en cabeza del señor Secretario de esta Comisión, de los asesores, de los Congresistas de esta Comisión, que podamos es desde ya trabajar en un proyecto de ley modificatorio del Código Único Disciplinario, donde establezcamos unas sanciones a aquellos servidores públicos responsables de la ejecución del presupuesto, del direccionamiento de estas tareas contables, porque seguramente aquí me dicen que las sanciones y las investigaciones comenzaron fue por los funcionarios de la Cámara no por los Viceministros, ni por las altas corbatas del Gobierno.

Aquí siempre la norma es para el más débil, así de sencillo, y estoy diciendo, Presidente, en lo posible, una audiencia con el Presidente de la República, estoy seguro de que el Presidente de la República no tiene conocimiento de la gravedad de esto, del alcance de esto; es que si yo soy el gerente de una empresa y no me fenecen mi cuenta eso me tiene que llamar la atención, como gerente de una empresa yo tengo que llamar enseguida a los responsables de eso.

Presidente, yo insisto en eso, y repito, lo uno no excluye lo otro, es que hagamos la sesión donde presentemos la motivación, las justificaciones de por qué no lo vamos a fenecer en presencia de estos señores, porque en agosto las están presentando ustedes otra vez a los que hacen parte de las Comisiones de Presupuesto, otra vez las están presentando, el Proyecto de Presupuesto para el 2016 como si nada hubiera pasado, como si esto hubiera sido la maravilla. Simplemente esta es la observación, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En primera instancia registre la presencia de la doctora Martha Patricia Villalba y del doctor Juan Felipe Lemos. Lo cierto, doctor Sanabria, es que usted tiene absolutamente toda la razón y ya lo habíamos anotado, y de hecho, la importancia de la sesión del día de hoy para poder trazar un norte sobre lo que vamos a hacer en aras de que no siga sucediendo lo mismo, y pienso que el hecho de fenecer o no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro no obedece a mayor discusión, porque creo que sin excepción alguna todos estamos de acuerdo en no fenecer la cuenta, lo importante es y que tenemos que rescatar de la intervención del doctor Sanabria es que no puede pasar lo mismo, porque vamos en camino de convertirnos en otra Comisión de Acusaciones.

Yo sugiero que discutamos y aprobemos el proyecto de Fenecimiento General de Tesoro y del Presupuesto y la Mesa Directiva se encarga de solicitar una reunión con el Presidente de la República y con el Ministro de Hacienda, hacemos una sesión formal con los Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas, con la presencia del Presidente de la Cámara de Representantes y con la presencia del Ministro de Hacienda, del Contralor General de la República y la del Procurador General de la Nación, donde podamos nosotros exponerles las razones por las cuales no se aprobó nuevamente el fenecimiento de la cuenta y explicarle la gravedad del tema y la preocupación de esta Comisión de que esto ha venido sucediendo consecutivamente a lo largo de dos décadas y que prácticamente no ha surtido ningún efecto, ni ha tenido mayor eco por parte de ellos que representan el Ejecutivo, ni los organismos de control han tomado ninguna acción en este sentido.

Y finalmente, que esta Mesa Directiva, con la ayuda y la colaboración de los funcionarios de la Comisión, presente a ustedes un borrador de un proyecto de ley modificatorio del Código Único Disciplinario, y lo firmamos todos los integrantes de la Comisión y lo presentamos formalmente ante la Cámara, para poder a través de una ley de la república sancionar ejemplarmente a aquellos funcionarios que por la razón que a bien tengan no presenten adecuadamente las cuentas y no coadyuven al fenecimiento de la misma.

Yo creería que esa sería la ruta que deberíamos seguir, salvo mejor concepto de todos ustedes, y sobre esa base continuemos. Tiene la palabra la doctora María Fernanda Cabal.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Yo incluiría, además, un plan de mejoramiento institucional que se suscriba con la Comisión Legal de Cuentas, porque si bien en el diagnóstico queda claro que se necesitan dientes, que se necesita garrote, también se necesita ser propositivos, y las entidades tienen que comprometerse a resolver sus hallazgos, porque así nunca los van a resolver y va a pasar lo mismo que dice el doctor Sanabria: por años y años.

Si logramos establecer un plan de mejoramiento estas entidades sí van a ver que hay unos ojos y una auditoría permanente, no es posible que los convidados de piedra seamos los Congresistas para solamente aprobarles presupuestos multimillonarios, aquí hay responsabilidad de la Contraloría que tiene una planta robusta y que es la que se encarga precisamente de hacer estas auditorías, así como la Fiscalía que hace dos años pidió un platal y el Gobierno gustoso salió corriendo a aprobarles todo, y lo que hemos visto es que la impunidad sigue rampante y que esa cantidad de dinero terminó en el sitio equivocado, no propiamente mejorando la capacidad investigativa del Estado; igual pasa aquí, con todos estos monstruos que son las "ías" que resulta que no están cumpliendo su objeto y no basta con cambiar metodologías, aquí hay unas alertas que son claras y esas alertas nos dan a nosotros las alarmas para decir que esa administración, esa eficacia en el gasto, ese manejo de los recursos públicos no está siendo transparente, ninguna urna de cristal; esa cantidad de propaganda y de imaginarios que nos ha metido este Gobierno, a todo le pone el nombre que no es; yo quiero que incluyamos como estrategia ese plan.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy bien doctora María Fernanda. Tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Estimados amigos, es mucho lo que hemos hablado de lo mismo, y pienso que debemos ordenar nuestras ideas: uno, esto es muy bonito pero no es técnico, a esto hay que colocarle unos antecedentes, hay que hacer un estudio juicioso porque nosotros no vamos a fenecer la cuenta, estamos claros. Jaime y Presidente, creo que sometámoslo a votación ya, no lo vamos a fenecer, pero nosotros tenemos que salir a dar ejemplo de porqué nosotros no vamos a fenecer la cuenta, que ninguno de nosotros nueve somos convidados de piedra ni vinimos a este Congreso a que nos *pasajaran* los estados financieros del Gobierno.

Primero, debemos hacer unos antecedentes, señor Auditor y señor Presidente, y decir que no vamos a fenecer la cuenta porque no estuvimos de acuerdo como se presentó desde el inicio el Balance General de la Nación y lo demostramos. ¿Por qué?, porque no tiene contemplados sus pasivos y todo lo que discutimos aquí estos cinco o seis meses, luego nos vamos a las normas que nos incorporan a nosotros y nos dan las posibilidades de evaluar esas normas y decir, por ejemplo, que en la Ley 5ª nos dice que tienen que presentarnos un informe de la Contraloría con determinados aspectos, nos dicen que nos tienen que mostrar un informe en que se nos muestre ¿cuál fue la ejecución del presupuesto?, ¿cuáles fueron sus saldos?, ¿cuáles fueron sus movimientos?, y ese informe aquí nunca llegó.

Y cuando nos presentaron un informe, es un informe que no reúne las condiciones técnicas con las cuales la ley nos obliga a nosotros a recibir la información, que fue lo que dijimos hace dos meses, eso es un antecedente muy válido; que es lo que hablamos, si nosotros podríamos prevaricar o no en el efecto de recibir el informe, y hemos estado estudiando con otros compañeros de esta Comisión y encontramos que inclusive existía la posibilidad de devolverle a la Contraloría el informe en medio de la discusión para que ellos lo incorporaran e hicieran un informe integral, pero con una sorpresa inmensa, también tenemos que decirlo, nosotros encontramos que la Contraloría General de la República burlándose de esta Comisión, porque es una burla, envía un informe totalmente diferente a todos los Representantes a la Cámara, diferente al que envió aquí, para efectos de fenecimiento; hay que explicarle a la doctora que viene aquí. Quien dice o no si fenecer es esta Comisión, ante la plenaria; pero ellos no tienen por qué pasar por encima de nosotros, y no sé si ustedes recibieron ese informe, le llegó a cada uno de los Representantes a la Cámara y Senadores: ¡No, que respeten!

Esta Comisión es el instrumento constitucional para hacer ese ejercicio, nosotros tenemos que estar en esos antecedentes, justificar muy bien, su señoría debe dar una exposición lúcida allá de qué y por qué, denotando que es el Estado el que está hoy en esa permisividad; yo discrepo de que no tiene dientes, claro, el Código Disciplinario Único dice que “es falta gravísima, causal de destitución, tener estados financieros fraudulentos”. ¿Quién firma los estados financieros?, el Gerente, el Revisor Fiscal y el Contador, y si no es así, no tiene

validez; lo que pasa es que nosotros hemos sido muy complacientes y por lo tanto ese fenecimiento lo debemos anexar con las respectivas denuncias, que se fue el hermanito de un Congresista, lo sentimos mucho, y pedirle, sobre esos informes en el no fenecimiento, por qué hay muchas entidades que no cumplen a la Procuraduría, porque teníamos nosotros “la sartén por el mango” y decir: incumplió esta norma, está en el Código Disciplinario, por favor ¿cuánto se demora en destituirlo? Porque cuando uno presenta un estado financiero, como lo hemos visto mucho acá, violando la norma contable, activo es igual a pasivo más patrimonio y ni les cuadra y encontramos estados financieros que cambian de saldos iniciales de una vigencia a otra, esos contadores hay que separarlos de sus cargos; y les digo algo, nosotros debemos ampliar el espectro no solo de la Comisión, nosotros tenemos que estar pensando no solo en que esta Comisión tenga dientes.

Nosotros tenemos que hacerle un juicio al Contador, no puede ser posible que mientras nosotros en Colombia nos gastemos muchos años tratando de adecuarnos a las normas técnicas, Colombia acepta los protocolos, se adecua, hoy volvieron ampliar los plazos para adecuarse y el Contador viene aquí y genera unas normas paralelas a las que tienen las NIIF, para qué va al médico si va a seguir tomando acetaminofén cuando le mandan que tome aspirina.

Nosotros debemos dejar en evidencia eso, yo vuelvo e insisto, la Contaduría General de la Nación en vez de ser una entidad organizada es una entidad decrepita y hoy no enmarca la realidad del Estado; y estimados compañeros, Congresistas, nosotros aquí en este Congreso que nos damos golpes de pecho, que hablamos de la no reelección, que tenemos que preocuparnos por la democracia, nosotros no nos hemos preocupado por los ciudadanos, y un país vive del comercio, un país vive de las actividades comerciales, y nosotros tenemos que ir más allá y tenemos que hacer unas normas que legislen la contabilidad en Colombia como debe ser; aquí tenemos que acabar, doctora Cabal, con que los revisores fiscales sean eternos en las empresas, porque dónde está la responsabilidad sobre los socios, sobre los inversionistas pequeños, sobre la gente de las entidades comerciales, sobre los proveedores, sobre los acreedores; aquí en Colombia es muy normal que el revisor fiscal sea el padrino del padre del gerente de una empresa, pues claro, ya van 15 años de revisores fiscales y dígame qué confiabilidad hay en eso; aquí si está prohibida la reelección política, debía estar prohibida la reelección financiera y económica, que es la parte de las revisorías y las auditorías; y nosotros debemos empezar por eso Presidente y eso nace del Contador, pero aquí hay una solicitud que no vamos a desfallecer y es no pedir la cabeza del Contador, el Contador es suficientemente ineficiente como para que él se moche la cabeza solo.

Nosotros necesitamos empezar a articular, a hablar con el Ministro, y tomar medidas desde la Junta Central de Contadores y pedir nosotros que esas normas y esas leyes no solo tengan que ver con la Comisión Legal de Cuentas, sino ampliar el espectro, legitimar la actividad de esta Comisión, porque la Contraloría es muy simple, y lo digo hoy sin tapujos, trajeron una niña del Ministerio de Hacienda, la llevaron a la Contraloría y “ábrete Sésamo” pasó el Estado al estado más maravilloso del mundo entero y nos recomienda fenecer la cuenta, cuando nosotros sabemos que todavía están en

actividades de auditoría de grandes entes del Estado, y no les da ni pena.

Señor Presidente y estimados colegas, el tema de la metodología; yo he investigado y no hay una resolución que la haya cambiado, no hay un acto jurídico que le dé firmeza a la nueva metodología de auditoría, por lo tanto, todos esos hallazgos en cualquier juicio disciplinario o cualquier juicio técnico van al piso y en un juicio fiscal se cae, cualquiera que se haya apropiado o haya hecho mal su tarea se cae, porque la Contraloría cambió la forma de auditaje de manera unilateral, y está bien, tiene esa facultad, pero tampoco la protocolizó, tampoco hizo el acto jurídico que le diera vida a esa nueva metodología.

Nosotros debemos mostrarle al país en un documento el no fenecimiento, muy bien acompañado de las normas técnicas del ejercicio, y hacer las actividades paralelas, pero nosotros no podemos decirle al Presidente delante del Ministro: no fenecemos la cuenta, sin decir los antecedentes, debemos enmarcar todos esos errores; porque nosotros no podemos seguir siendo los villanos, y gente que tiene la preparación pero que quiere ser competente o quiere marcar la diferencia con base a procesos no ordinarios y no organizados, como es el caso de la Contraloría, nosotros tenemos que evidenciarlos, el Contralor muy querido, muy de la casa, seguramente muchos votamos por él, muchos confiamos en él, pero yo digo hoy, está engañado de cómo están haciendo la auditoría, yo no creo que el señor Contralor tenga dominio de cuál fue la fuente que se realizó, no creo que tenga dominio, que las personas que realizaron esa auditoría no tenían la metodología clara y que la metodología que utilizaron no es una metodología legal; nosotros debemos evidenciar y dar la pelea, de la Cámara de Representantes, es con argumentos técnicos, que cuando terminemos con estos argumentos evidenciados en la Cámara de Representantes de una vez la Cámara vea la necesidad imperiosa y tengamos la solidaridad para hacer las cuatro o cinco normas que le permita a esta Comisión, que le permita a la contabilidad, que le permita a la Contraloría salir de ese nefasto proceso de no fenecimiento, pero con los argumentos muy claros.

Yo lo invito señor Presidente a esa reflexión, y pienso que es el camino que debemos recorrer, y si lo hacemos así de manera articulada, juiciosa, tenemos credibilidad en ese ejercicio de nuestra tarea, podemos consolidar lo que hemos hecho durante estos seis meses; y estoy totalmente de acuerdo con María Fernanda: aquí, institución que no cumpla, tenemos que evidenciarla, no convertirla en nuestro enemigo, pero ya sin contemplaciones.

Aquí acaban de elegir el de la CAR, un billón administra el señor, ¿quién es?, afortunadamente no sabemos, no sabemos quién es; pero sí sabemos que es una entidad plagada de errores, plagada de inconsistencias, y en cabeza del nuevo gerente es la oportunidad de empezar a ponerle cura a esos procesos. Señor Presidente le dejo esa consideración.

Yo pienso, Fabián, que usted tiene las capacidades para eso; con el doctor Sanabria, que es un excelente jurista, podemos poner los antecedentes jurídicos, con todos los que estamos aquí poner un granito de arena y, vuelvo y repito, que sea una solicitud manifiesta de esta Comisión, y lo vamos a presentar en el Congreso de la República; el señor Contador General de la República

debe retirarse de su cargo por vergüenza con este país, la contabilidad de Colombia es una contabilidad nefasta, que se fue al basurero después que estábamos en los primeros lugares. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Enseguida les doy la palabra. Al respecto de lo que comentaba el doctor Castaño, pienso que todos estamos de acuerdo, lo importante es organizar la forma de hacer las cosas y en buena medida la sesión de hoy es con ese propósito, todos estamos de acuerdo en no fenecer la Cuenta del Presupuesto General y del Tesoro, lo importante es: ¿qué vamos a hacer?

Recién llegado a la Presidencia de esta Comisión tuve una reunión con el doctor Rafael Guzmán Navarro, él es el Procurador Delegado para la Economía y la Hacienda Pública, y yo le preguntaba las razones por las cuales –muy a pesar que a lo largo de tanto tiempo no se había fenecido la Cuenta del Tesoro– no había ningún sancionado y ni siquiera investigaciones en curso, y él, palabras más palabras menos, lo que me respondió con una serie de evasivas en donde él me dio a entender que no tenía las herramientas o los argumentos jurídicos para sancionar a estas entidades.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace el doctor Sanabria, en el sentido de que hagamos una modificación de la ley del Código Único Disciplinario, especificando de manera muy puntual los temas que aquí nos atañen, y esto le daría de todas maneras mucho más peso y sería una forma de llamar la atención a estos organismos de control, porque no le dan la importancia ni la trascendencia a unos temas tan delicados y tan graves.

En días pasados, cuando tuvimos una reunión de la bancada del partido al que pertenezco, Cambio Radical, con el Presidente, yo le hice el comentario en donde le expresé mi preocupación por el crecimiento desmesurado de los gastos de funcionamiento muy superiores al crecimiento del presupuesto en la parte de inversión, y le ponía como ejemplo cómo había sido de exitoso durante la administración del Presidente Pastrana, siendo él su Ministro de Hacienda, en donde el país atravesaba una profunda crisis y se colocó en cintura a las entidades territoriales a través de una ley que se denomina la Ley 617 o de Ajuste Fiscal y eso permitió que las entidades territoriales los departamentos, distritos y municipios pasarán de un significativo déficit primario a una situación de superávit, que en buena medida ayuda a enjugar el déficit que se genera por parte de la nación; sin embargo, la respuesta del Presidente fue restándole importancia a ese tema y prácticamente descartando esa iniciativa que le había presentado, en el sentido de hacer una ley similar a la Ley 617 para que metiera en cintura el gasto a nivel central.

Recojo también lo que anotaba en ese sentido, doctor Sanabria que probablemente el Presidente en su radar no tiene como uno de los problemas graves de la nación esta situación que estamos viviendo, y nos corresponde a nosotros desde esta Comisión prender las alarmas en aras de que se puedan tomar en el inmediato futuro acciones concretas y puntuales. Tiene la palabra el doctor Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Buenos días para todos y para todas. Yo creo que la función fundamental de esta Comisión es la de fenecer o no fenecer las cuentas del tesoro, y efectivamente hay coincidencia con base en la información que aquí se ha suministrado y con el sustento que han hecho los altos funcionarios, se debe determinar no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación; pero yo quiero volver a un tema que yo planteé hace unos días, esto debería ser dentro de un contexto más de resultados que de sumas y restas, que si bien es cierto, la contabilidad no coincide y deben haber razones que tendrán las explicaciones respectivas, pero hay temas de más fondo que de pronto pasan sin darle la discusión profunda; a mí me preocupa cómo el año pasado hubo un déficit de 21.4 billones y la Comisión, ahí ¿qué análisis debe hacer? Porque aquí nos presentan reformas tributarias y la Comisión Legal de Cuentas debería tener argumentos para determinar si efectivamente lo que el Gobierno está planteando es lo que se debe hacer o no se debe hacer.

Aquí hay que averiguar es qué tanta evasión hay. Yo creo que esa debería ser una preocupación de la Comisión Legal de Cuentas, porque si bien es cierto nos preocupamos por el gasto, nos tenemos que preocupar también por el ingreso; y me parece que ahí hay unos temas de fondo que, vuelvo y reitero, deben mirarse enmarcados dentro de unos resultados que satisfagan realmente al Congreso y que permitan tomar decisiones mucho más objetivas; aquí se dijo y se ha dicho en varias oportunidades que el MECI no es un sistema que tenga parámetros que permitan integrarlos de manera tal que puedan dar un resultado para una calificación de las diferentes entidades.

Yo creo que hay un tema bien importante, que aquí entre otras cosas, la señora Directora de la Función Pública tomó atenta nota al principio de esta Comisión, y no sé qué resultados habrá tenido esa propuesta que hicimos en un momento determinado; por lo tanto, Presidente, yo creo que no debe salir del ámbito de esta Comisión el tomar la decisión; hoy veo que en la próxima reunión sí es válido escuchar, y que esté presente el Presidente de la Cámara y el Presidente de las Comisiones Tercera y Cuarta, porque esto no es de llevar un informe y que simplemente le den un pupitrazo, sino que también esas Comisiones se preocupen por poner los correctivos inclusive en la misma Ley Anual de Presupuesto; allí también pueden haber medidas administrativas que se puedan establecer en esa ley.

Por supuesto, si más no recuerdo, doctor Sanabria, estábamos discutiendo en el Congreso una reforma al Código Único Disciplinario que presentó el señor Procurador, yo no sé si ese proyecto pasó o no pasó y fue objetado; valdría la pena mirar en unos dos artículos que podamos presentar de reforma al código. Aquí habíamos dicho que es importante hacer una revisión a la norma que creó esta Comisión, y es que en esa reforma, que le podamos hacer a esa norma, que nos dé herramientas de cómo podemos tener una mayor incidencia.

Alguna vez el Secretario me manifestó que había normas que permitían, por parte de la Comisión Legal de Cuentas, una censura a un Ministro; y quisiera que eso quedara más explícito, además que la Comisión tenga la posibilidad específica para llevarla a cabo

en un momento determinado, creo que sería un camino más expedito, que una larga investigación.

Yo tengo antecedentes que en el cuatrienio pasado y en la Comisión Sexta de Cámara, en algún momento, hablamos de censura de un Ministro, y a los tres días renunció porque consideró que teníamos la razón. Secretario, Presidente, considero mirar también qué modificaciones le podemos hacer a esa parte de la norma que creó la Comisión Legal, para mirar qué más hay, qué otras disposiciones podemos introducir para que tengamos mucha más fuerza o más dientes, como aquí se ha dicho, para poder ser más contundentes; no simplemente de mirar los hallazgos de las sumas y las restas, si las diferencias entre el activo y el pasivo están o no, si hubo mayores reservas presupuestales o no hubo la ejecución presupuestal, que creo que son cosas más de forma que de fondo, creo que hay elementos más estructurales que podemos nosotros atacar y que puedan ayudar a resolver los problemas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy bien doctor Diego Patiño. Tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Gracias Presidente, para no volverme reiterativo con las afirmaciones que han hecho mis compañeros, simplemente quería hacer dos o tres reflexiones que me parecen de la mayor importancia; la primera, advertir que desde luego estamos de acuerdo con el planteamiento que hace esta Comisión de no fenecer la Cuenta General vigencia 2014; segundo, doctor Sanabria, usted lo advertía, y quiero responder a una afirmación que hizo la doctora María Fernanda Cabal, el problema del desorden administrativo, contable, presupuestal y financiero de las entidades del orden nacional, no es exclusivo de este Gobierno; si uno revisa el histórico, observa que desde el año 94 hasta la fecha, salvo contadas excepciones, nunca se ha fenecido la cuenta, el balance, y eso, Mario, a usted que le gusta pedir la cabeza de los funcionarios, decirle que tendríamos que renunciar nosotros también, ya llevamos dos en esta Comisión y los cambios respecto al informe anterior no son significativos; por el contrario, se mantienen las mismas dificultades, los mismos problemas, y esas mismas dificultades y esos problemas se evidencian desde el año 94.

Yo no vine a ser abogado del diablo, porque quienes me conocen y me han escuchado en mis intervenciones en esta Comisión saben que mis posiciones han sido siempre respetuosas pero críticas frente a esas deficiencias administrativas, presupuestales; que aquí de manera reiterada hemos manifestado a los funcionarios competentes; sin embargo, cuando uno está al otro lado de la baranda, no en el aposición en la que hoy nos encontramos, de Congresistas, Representantes a la Cámara, sino en la condición de funcionarios públicos.

Doctor Sanabria, usted estuvo como funcionario público y la mayoría de nuestros compañeros, nosotros que estuvimos en ese ejercicio y que tuvimos la oportunidad de conocer la experiencia desde adentro, sabemos que el ejercicio público tiene demasiadas

complejidades y que ese desorden permanente, reiterado, que desde el 94 se mantiene, yo no diría que igual porque no se puede negar que se han mejorado cosas, que el Sistema de Control Interno algo ha ayudado para evidenciar los riesgos en las entidades, que el SIIF y el CHIP con todos los problemas que tienen han permitido mejorar el manejo de la información contable pública, la información presupuestal, desde luego no como quisiéramos, pero frente a lo que se observaba en el año 94 y lo que tenemos hoy, presenta evidentes mejoras que esta Comisión tiene el deber de reconocer; sin embargo, hacía referencia a eso porque los que hemos estado en el sector público conocemos las debilidades, las dificultades y las limitaciones que enfrentan los funcionarios públicos a la hora de mantener de manera organizada y adecuada todo el tema administrativo, y empecemos por ahí.

La primera debilidad, la carrera administrativa. Un funcionario que está en carrera administrativa está empotrado en su cargo, que no tiene la posibilidad de crecer desde el punto de vista profesional ni salarial; sencillo, se dedica a calentar un puesto y a no cumplir la misión que le ha sido encomendada con responsabilidad, no se preocupa por mejorar su proceso de profesionalización, y todo ese tipo de cosas redundan en que el ejercicio interno de las entidades públicas sea un ejercicio desordenado y complicado.

Observemos el ejemplo nuestro, lo que sucede en la Cámara de Representantes, tenemos una Directora Administrativa buena, conocedora de los temas públicos, pero observamos una cantidad enorme de dificultades en el proceso administrativo de siempre, y no ha faltado voluntad para cambiar esas condiciones, voluntad ha habido, lo que pasa es que el tema desde adentro es bien complejo y es cierto. Yo reconozco que las entidades de control de cierta manera han sido permisivas, pero es que en esas entidades de control también se presentan las mismas dificultades que en una entidad pública; allá también hay funcionarios que van a hacer auditoría sin conocer bien las normas, sin saber cuál es la diferencia entre una vigencia futura, una reserva presupuestal y una cuenta por pagar; sin conocer cómo son los procedimientos de selección objetiva, sin saber que un registro presupuestal es requisito de ejecución contractual, no requisito de perfeccionamiento del contrato, por ejemplo.

Y todo eso queda planteado en esas auditorías, que en su gran mayoría carecen de rigor técnico y profesional, y todo eso lo advierto porque efectivamente nosotros tenemos una enorme responsabilidad y creo que esta Comisión ha obrado con seriedad con los debates que hemos adelantado; hemos hecho las críticas constructivas correspondientes, no creo que se debe reformar el Código Disciplinario, en el código están claras todas las conductas, y aquel representante legal que no presente los estados contables como corresponde está incurriendo en una falta disciplinaria gravísima, además, eso está plasmado e incorporado; lo que pasa es que ya no es responsabilidad de esta Comisión de que los órganos de control no cumplan a cabalidad con su misión y su función, es más, yo creo que a este Gobierno ni a los anteriores, y cuando hablo de los anteriores hablo de todos, por lo menos de los que yo me acuerdo: el de Samper, Gaviria, Pastrana, en fin, no ha habido interés en resolver los temas administrativos de las entidades, y les voy a poner un ejemplo; cuando la Contra-

loría hace referencia en su informe a que las entidades del orden nacional están sobrepasando los límites de las reservas presupuestales tanto en gastos de funcionamiento como inversión, citan una norma que no está vigente, y dejó de estar vigente hace mucho tiempo y debido a que esa norma fue derogada, los gobiernos de manera hábil, y nosotros como Congresistas, de manera irresponsable hemos venido aprobándola en las reglas generales del Presupuesto General de la Nación.

Una norma que posibilita que las entidades del orden nacional apliquen la figura de la reserva presupuestal de manera indiscriminada sin ningún tipo de limitaciones, incluso, pasándose por la faja el concepto que emitió la Sala de Consulta del Consejo de Estado; inclusive, pasándose por la faja la doctrina del Ministerio que está publicada en los diferentes conceptos que ha emitido la Dirección Nacional de Presupuesto sobre ese particular; no hay interés del Gobierno en hacer un ajuste de planificación presupuestal en las entidades territoriales; tampoco ha habido interés de este Congreso, las denuncias que hemos hecho, Mario, no han tenido eco. Recuerde usted que en la Comisión de Presupuesto hicimos ese planteamiento, el Ministro se hizo el de la oreja sorda, ahí quedó nuevamente ese artículo que posibilita la falta de planeación presupuestal, el desorden contable que eso conlleva y las dificultades que observamos en estos informes, en esa tarea que con juicio adelanta el auditor de esta Comisión y su equipo de trabajo y desde luego el Secretario que no trabaja tanto pero que por lo menos presiona para que el doctor Fabián haga su tarea con juicio, mentiras Jaime, usted sabe que le reconocemos su labor.

Todo eso para plantear que mientras el Gobierno no tenga interés en esto, la tarea de esta Comisión será la misma que observamos; hoy buena voluntad de todos nosotros, planteamientos serios, planteamientos responsables, juiciosos, pero no trascenderán más allá, el control político que aquí hacemos, la crítica constructiva que se hace, pero además el desconocimiento de las entidades y del Gobierno nacional que pocas veces asiste a esta Comisión. A mí no me ha tocado ver al nuevo Contralor en esta Comisión, vino una vez y ese día se me pegó la cobija, señor Presidente no pude estar, pero jamás volvió a poner la cara, cuando él debería ser un invitado permanente de esta Comisión por la trascendencia y la importancia de los temas que aquí se tocan. ¿Qué siento? Después de una reflexión profunda y después de ser un crítico, este es un tema que no está en primer orden en la agenda nacional y que al Gobierno no le interesa, a los funcionarios públicos no les interesa; yo fui funcionario, yo utilicé las reservas presupuestales, a mí esa figura me gustaba más que cualquier cosa porque no me obligaba, como secretario General, a pedir vigencias futuras al Confis, que se demoraban dos o tres meses; yo aplicaba la figura sabiendo que no estaba bien, pero que había una norma que lo posibilitaba.

Los funcionarios públicos se vuelven muy cómodos, cuando estamos allá somos muy cómodos y hacemos las cosas por el camino y utilizando el procedimiento más sencillo y más fácil; por eso, mientras el Gobierno no cambie la actitud, realmente no exista una voluntad de hacer correctivos al interior del ejercicio público administrativo, las condiciones no van a cambiar, los informes serán los mismos, lo evidencia este documento; doctor Fabián, usted que conoce toda la historia, estaremos siempre en las mismas condiciones en esta Comisión.

Si los problemas se resuelven con la renuncia del Contador yo lo acompaño en esa solicitud de renuncia, si usted me garantiza eso, pero estoy convencido, es más seguro que la renuncia de un funcionario de mediano nivel en la estructura del Estado no va a resolver los problemas desde el punto de vista público-administrativo que enfrenta este Gobierno y los anteriores, por el desorden que hay en ese ejercicio. Muchas gracias señor Presidente, señora Vicepresidenta y señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Con todo gusto. Le damos la palabra al doctor Mario Castaño y a continuación a Heriberto Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Yo pienso que ya tenemos todos el factor común, deberíamos votar Presidente, eso es una cosa, el tema del Contador es eminentemente técnico, no es un tema de mandar un mensaje para que todos los demás corrijan: no; es el norte, es el horizonte de cómo se hacen las cosas; pienso que ya es un tema aprobado y trataremos nosotros los contadores, y nuestra responsabilidad es porque nuestra profesión se vea cada vez más dignificada, vemos que se ha perdido espacio, credibilidad, y sobre todo el horizonte por lo que ha luchado tanto el país, se ha venido a menos y no hay un doliente, claro en eso, lo hablé desde el punto de vista técnico; contra Pedro absolutamente nada, y a lo que quería invitar a los compañeros es..., el ejercicio nuestro es político y la política funciona muy bien. Presidente, una sugerencia, aquí vamos a decidir no fenecer la cuenta, pero cuando lo hagamos ante el Congreso de la República le pido el favor, señor Secretario: invite la prensa de Colombia, es que esto funciona así, no nos dé pena Jaime; pero no nos traiga el periodista del Congreso, ni nos diga que es amigo mío, no; necesitamos *El Tiempo*, *El Espectador*, *Semana*, ayúdenos a dignificar esta Comisión, porque esto funciona así. Presidente, háganos caso por favor, porque nos tenemos que hacer oír y sabemos que si para el Gobierno representamos eso, entonces que le respondan ellos a los medios, no nosotros, hagámoslo así Presidente y verá cómo nos empieza a ir. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Presidente, analizado el proyecto de resolución donde no se fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, yo muy respetuosamente le propongo a esta

Comisión se incluyan tres artículos más a la resolución, los cuales voy a leer para conocimiento de la Comisión: Un artículo es remitir copia de la presente resolución a la Procuraduría, la Contraloría y a la Fiscalía General de la Nación, para que inicien las investigaciones disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar, derivadas de las competencias y funciones de los servidores públicos responsables de la debida ejecución presupuestal, contable, administrativa, de control interno y dictámenes de los revisores fiscales, correspondiente a las entidades objeto de esta resolución.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Una pequeña interpelación doctor Heriberto, si le parece, le sugiero que le demos lectura al borrador de la resolución y sobre esa base hacemos observaciones, adiciones y procedemos a votar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Perfecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, por favor, sírvase darle lectura al borrador de la resolución.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

La primera decisión es no fenecer la cuenta, y al contenido de la resolución que plantea el Representante Mario, que usted designe una subcomisión en el sentido de redactar el contenido total de la resolución.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Ellos están planteando dos cosas diferentes: que a través de una proposición decidamos no fenecer la cuenta; y a reglón seguido, se cree una subcomisión que redacte la resolución, son dos cosas distintas.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Dele lectura al resuelve y luego sometemos a consideración la proposición que ustedes consideren conveniente.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Resuelve de la proposición del no fenecimiento:

Proposición

Artículo 1°. Proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes **no fenecer** la Cuenta del Presupuesto y el Tesoro a 31 de diciembre de 2014, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto del presente proyecto de resolución.

Artículo 2°. Proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes **no fenecer** el Balance General de la

Nación a 31 de diciembre de 2014, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto del presente proyecto de resolución.

Artículo 3°. Una vez aprobado el presente proyecto de resolución, por la plenaria de la Cámara de Representantes, allegar copia de la resolución **no fenecer** la Cuenta del Presupuesto y el Tesoro y el Balance General de la Nación vigencia fiscal 2014 a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su competencia, de acuerdo con lo preceptuado en el inciso tercero del párrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”.

Artículo 4°. Enviar copia de la resolución de **no fenecimiento** de la Cámara de Representantes a 31 de diciembre de 2014, para su conocimiento y lo de su competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Despacho, al señor Presidente del Senado de la República, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, al señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, al señor Contralor General de la República, al señor Auditor General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Contador General de la Nación, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, a la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública y al señor Director General de Presupuesto.

Artículo transitorio. Cuando sea acogida la presente resolución por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes, será elevada a acto administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Aprobada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en la ciudad de Bogotá, a los (4) cuatro días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

Presentado a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y el Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

H.R.LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Presidente

H.R.MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
Vicepresidente

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

La proposición iba en el sentido de que al artículo 4° de esta resolución, para que nosotros le demos dientes, porque el artículo 4° de la resolución es un saludo a la bandera, le mandamos copia a “Raymundo y a todo el mundo”, para lo de su competencia y el Presidente decidirá que lo de su competencia es archivarlo, foliar la resolución, o el Ministro o el Fiscal o quien haga las veces que le toca, lo que estoy planteando es: acto seguido a este contenido se diga para que inicien las investigaciones penales, disciplinarias, fiscales a que haya lugar, derivadas de la presente resolución, o sea algo más imperativo, pero no solamente eso; estoy proponiendo que estas entidades trimestralmente le tengan que informar a esta Comisión el estado de las investigaciones o de los procesos sin violar el debido proceso, porque eso de “para su competencia”, y volvemos a hablar de esto en agosto o septiembre ¿qué paso? Le iniciamos la investigación al Gerente de la Empresa de Acueducto de Titiribí, ¡No! Eso no tiene ninguna trascendencia ni le interesa a *CMI*, ni a *Semana*; pero si dice le iniciamos la investigación al Contador o al Auditor de tal entidad, de Emcali, o la EPM, o la ETB, eso de pronto, sea algo más imperativo, porque de lo contrario, esto ya lo hemos hecho y es el fusilamiento de otra resolución, a mí me da mucha pena decirlo.

Este es el fusilamiento de la resolución del año anterior, metámosle más dientes a esto, y además esta resolución se va a elevar a acto administrativo de la Cámara, o sea, es un mandato del legislativo a estas entidades, porque de lo contrario ellos entrarían en prevaricato ¿Porque incluyo a la Fiscalía?, porque aquí se han cometido muchos prevaricatos por acción o por omisión, y eso es un delito de tipo penal. Simplemente quería hacer esta observación y complementar el artículo 4°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se somete a consideración de los honorables Representantes la lectura de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro, con las adiciones presentadas por escrito, por el doctor Heriberto Sanabria. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el informe leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Aprobado, señor Presidente, con las consideraciones y adiciones hechas por el Representante Heriberto Sanabria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, cuarto punto: Lo que propongan los honorables Representantes. Hay una constancia en la Secretaría, firmada por la Representante María Fernanda Cabal, si me autoriza le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúe por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Constancia presentada por la honorable Representante María Fernanda Cabal:

CONSTANCIA

Hoy nos congrega uno de los temas más importantes y cruciales a cargo de la Comisión Legal de Cuentas, lo que exige el mayor compromiso para tomar la decisión de Fenecer o NO FENECER la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.

De los documentos puestos a nuestra disposición se evidencia que el 35% de las Entidades auditadas por la Contraloría General de la República tienen una opinión negativa o de Abstención, lo que a todas luces marca el manejo inadecuado de los recursos a cargo.

Adicionalmente, observamos una crisis generalizada en lo que respecta:

A. Cálculo Actuarial

- ↓ Aprobación del Cálculo Actuarial por parte del Ministerio de Hacienda
- ↓ Pendiente del traslado del Cálculo Actuarial de Bonos Pensionales al Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en el Decreto 2713 de diciembre 26 de 2014
- ↓ Diferencias entre el Cálculo Actuarial presentado, frente al valor aprobado por el Ministerio de Hacienda
- ↓ Cálculos Actuariales de vigencias anteriores pendientes de revisión por el CONFIS
- ↓ Estudios Actuariales pendientes de contratación
- ↓ Pendiente amortización del Cálculo Actuarial

Es inconcebible que este tema, al cual el Gobierno Nacional le ha aplicado inmensas cantidades de recursos económicos y tecnológicos, presente ese panorama, lo que en criterio de los expertos, sume al Ministerio de Hacienda – Nación, en el laberinto de la incertidumbre sobre el verdadero pasivo pensional.

B. Deficiencias Administrativas

- ↓ Hallazgos por el orden de los \$7.8 billones
- ↓ Constitución de reservas por encima del límite legal por \$2.5 billones
- ↓ Sobre estimaciones de los ingresos en cuantía de \$740.000 millones para un total de inconsistencias de \$11.04 billones.

M.F. Cabal
4-11-2015

Lo anterior, muy a pesar que tan descomunal cuantía, en la técnica y criterios contables no es materialmente representativa, ello no es óbice para dar la alerta temprana del manejo inadecuado de los recursos públicos. En tal sentido, voto por el NO FENECIMIENTO DE DICHA CUENTA y de concientizar a la plenaria de que este debe ser un llamado de atención para el país y mostrar la realidad de las finanzas públicas.

Proposición:

1. Evaluar la responsabilidad que le asiste a la Contraloría General de la República en tan sombrío panorama, teniendo en cuenta su robusta planta de personal y la práctica de auditoría permanentemente; así mismo, determinar la pertinencia y beneficio real de los planes de mejoramiento que suscriben las entidades auditadas
2. Proponer la formulación de un Plan de Mejoramiento Institucional, que se suscriba con la Comisión Legal de Cuentas, donde las Entidades Públicas que correspondan, se comprometan a la solución de los hallazgos que impliquen aspectos estratégicos para el país, o que desarrollen políticas públicas.

M.F. Cabal

MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA

Representante a Cámara por Bogotá

Ha sido leída la constancia, señor Presidente, otra proposición que presentó verbalmente al doctor Telésforo Pedraza; cítese a sesión de la Comisión al Ministro de Hacienda, al Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, a los Presidentes de

la Comisiones Terceras y Cuartas para que escuchen las razones del no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro. Presentada por el doctor Heriberto Sanabria, el doctor Telésforo Pedraza, el doctor Juan Felipe Lemos, posteriormente pasó para recolección de firmas, sométala a consideración señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señor Secretario; antes en la lectura que usted hacía de la constancia de la doctora María Fernanda Cabal me pareció escucharle que había una proposición. Tiene la palabra la doctora María Fernanda Cabal.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Es una constancia, pero dentro de la constancia al final yo hago una proposición y quisiera también hacerla en plenaria, lo mismo que dijimos aquí; hay una evaluación, hay unas críticas, hay una necesidad de dientes; pero hay una proposición además de esto, que es la de poder trabajar nosotros desde la Comisión Legal para vigilar, para que haya un compromiso por parte de esas entidades que se van a resolver esos hallazgos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Claro que sí, la pregunta sería específicamente ¿en qué consiste la proposición?

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Plan de mejoramiento institucional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Yo le sugeriría muy respetuosamente doctora María Fernanda, como hay unos compromisos de parte de la Mesa, incluir un plan de mejoramiento a las entidades que tengan objeciones e impidan el fenecimiento de la cuenta e incluirlo dentro del proyecto de ley de modificación del Código Único Disciplinario. ¿Le parece bien?

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

No sé si técnicamente quepa, no lo sé.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

¿Le parece bien que en vez de hacer la proposición, lo incluyamos dentro del borrador que le vamos a someter a consideración a ustedes?

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

¿Se puede?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Pero de pronto lo hacemos específicamente para este tema, para que no quede algo tan etéreo, porque

recuerdo, como les comenté hace un rato cuando hablábamos con el delegado de la Procuraduría, ellos no tenían claro y no había una voluntad política de parte de ellos de proceder en consecuencia, yo sí quiero rescatar la proposición del doctor Sanabria en ese sentido, de hacer una reforma muy concreta, muy específica para este tema en el Código Disciplinario Único y evitar que quede algo etéreo, donde quede más a discreción del criterio del funcionario, y en ese orden de ideas hacer algo más específico, más concreto en lo referente a la Comisión Legal de Cuentas.

Lo manejamos en estas condiciones y le damos la palabra antes de hacer la proposición al doctor Telésforo Pedraza que quería intervenir.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Yo quisiera que tuviésemos en cuenta lo aprobado ahora mismo, con el tema del no fenecimiento y de las observaciones también que fueron aprobadas por parte o insinuación del doctor Sanabria, y es el hecho de que ya nosotros hemos aprobado el fortalecimiento como tal de esta Comisión y también que se dieron unos aspectos en el seguimiento mismo a las actuaciones por parte de las entidades como Presidencia de la República, como los distintos ministerios, como la Procuraduría General de la Nación, yo creería que ya hoy se ha aprobado algo supremamente importante que fortalece todo el tema del seguimiento y del control que esta Comisión debe realizar al tema del Presupuesto General de la Nación, a las actividades que desarrolla la Contraloría General de la República, lo que realiza la Contaduría General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación; entre otras cosas quisiera manifestar una gran preocupación y es que si esto ha sido tan reiterativo en el tiempo ¿qué ha pasado con estas entidades de control?, ¿será que no tienen los elementos y las herramientas suficientes para poder ejercer el control como tal? y hay algo que también estamos olvidando, es el tema del control interno; si sigue siendo de bolsillo de las entidades, difícilmente nosotros vamos a tener una evaluación objetiva, un seguimiento y unas sanciones a quienes no cumplen con la norma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy bien doctora Martha Patricia. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

En general estoy de acuerdo con lo que aquí se ha propuesto y se va a decidir en el momento en que usted someta a consideración esas proposiciones, pero aquí se ha hablado mucho de un tema que yo la otra vez le dije a su señoría y es que adicionalmente hay que regularizar el buen funcionamiento del trabajo de esta Comisión, no podemos seguir al garete cada año, cada tres meses, esperando a ver si finalmente los funcionarios, las personas que trabajan en cada una de nuestras oficinas para revisar estos informes, estamos siempre sujetos a que finalmente quedó una raspa del presupuesto para que esas personas que están adelantando un trabajo eminentemente técnico puedan continuar, no podemos seguir así.

Finalmente, lo que ha pasado Presidente, porque íbamos a hacer una reunión con el Director de Presupuesto

para despejar esas incógnitas, porque de lo contrario, como lo he dicho aquí, no sé quién de mis colegas que ha estado aquí haya hecho parte de la “Comisión de Absoluciones”, yo lo fui y me siento muy honrado del trabajo que hice en la Comisión de Acusaciones, como lo he hecho siempre, en todas la Comisiones a las cuales he pertenecido, pero no podemos seguir con unas Comisiones, con unas responsabilidades como las que tienen siempre al garete de sí finalmente quedaron 10 pesos, doctor Mario, a ver si se puede contratar o no a una persona, y eso es un tema importante para la vuelta del año, no hemos podido tener, por lo menos que yo sepa, esa reunión, no sé si el Presidente, me imagino que sí.

La segunda, señor Presidente, aquí se ha dicho algo que es importante y es lo que hoy le está haciendo más daño a la democracia y a la libertad: que es la corrupción; y uno no puede seguir aquí asistiendo, y estas también son formas de alguna manera de corrupción, y por ejemplo: ya no se alcanza porque vamos a tener proyectos muy delicados en el curso de las próximas semanas que van a ocupar nuestro tiempo, pero nuestra empresa emblemática de Colombia es Ecopetrol, y yo tengo una proposición señor Presidente, porque no puede ser posible que Reficar haya costado 4 o 5 mil millones de dólares más y puede ser posible que haya escándalos de corrupción delicados y que esto lo paseamos como si nada pasó, y por supuesto que nosotros, y yo quisiera saber sobre el tema de las empresas industriales y comerciales, porque el Estado colombiano es el accionista mayoritario de estas entidades y el hecho que sea un pulpo no lo exonera de que nosotros aquí tengamos que hacer el respectivo seguimiento señor Presidente, porque a pesar de la reducción del precio del petróleo finalmente las regiones nuestras viven fundamentalmente de los recursos que se transfieren al Gobierno central por concepto de las regalías.

Y aquí no estamos solamente para hacer una revisión de si los balances quedaron bien o quedaron mal, sino para ver qué es lo que está pasando al interior de esas entidades y cómo es que se están contabilizando esos flujos de dinero que están saliendo por el caño de la corrupción; allá también, y me mucha pena, yo acompaño claramente, como todas las posiciones que he tenido a lo largo de mi vida política, pero lo que sí no puedo es guardar silencio, como lo hice ayer en el tema de la justicia, y que buena parte del desprestigio del que goza el Congreso Nacional por fuera, y cuando hacen las evaluaciones de cuáles son las entidades más corruptas, a mí me da vergüenza a veces llegar a los restaurantes, porque la gente va a pensar ¿ese qué se estará robando?, ¿ese viene aquí por cuenta de los recursos que se está robando? y viene a “Pajares Salinas” o cualquiera de los sitios que le gustan a María Fernanda, porque por allá me la he encontrado y vamos con nuestros recursos propios, con nuestros salarios. Pero, señor Presidente, la entidad peor calificada siempre que sale, y creo que ustedes leen los informes de la evaluación de las entidades estatales, ¿cuál es la percepción que la gente tiene respecto a las entidades? Las entidades más corruptas, pero adicionalmente nos ganamos otro premio, y dicen: la Cámara de Representantes.

Le digo la verdad, a mí me da pena eso, yo creo que todos somos padres de familia, no sé cuál encuesta, pero las que yo conozco a pesar de los esfuerzos, aquí también quisiera que a la vuelta del año, definido y clarificado este panorama del funcionamiento de esta

Comisión, también podamos tener al Contralor General de la República y al Procurador y al Presidente de Ecopetrol, para que nos informemos y le digamos al país que no estamos nosotros como sordos y mudos, sin darnos cuenta de que es lo que está pasando, que a veces miramos el árbol pero no estamos divisando el bosque. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy bien doctor Telésforo. A manera de conclusión, pasamos al tema de discusión y votación de las proposiciones. Sírvase leer las proposiciones que tengan en su escritorio.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Hay una proposición finalmente presentada por el doctor Heriberto Sanabria donde solicita que por conducto de la Mesa Directiva se realice o se proceda para una audiencia pública con el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda, para poner en conocimiento y análisis de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto.

Hay dos proposiciones en la mesa señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

¿Cuál es la segunda?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Proposición

Cítese a sesión de la Comisión al Ministro de Hacienda, al señor Contralor, al señor Procurador, a los Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas, para que escuchen las razones del no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro, y fueron presentadas por,

*Telésforo Pedraza,
Heriberto Sanabria,
Juan Felipe Lemos.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Queda abierta la discusión para ambas proposiciones, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Desea la Comisión aprobar las proposiciones?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Han sido aprobadas las dos proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A manera de resumen, quedaríamos con los siguientes compromisos: la Mesa Directiva, primero, agendar una reunión con el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda a efectos de poner de presente las razones por las cuales no se feneció la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro del año 2014; una sesión especial con la presencia de los Presidentes de las

Comisiones Económicas, la presencia del Ministro de Hacienda, del Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación para el mismo efecto; presentar un borrador del proyecto de ley modificatorio del Código Único Disciplinario que incluya un plan de mejoramiento a las entidades que tengan objeciones e impidan el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro; analizar una posible reforma a la Ley 5ª para tener más herramientas, creo que fue una de las propuestas que hizo uno de los honorables Representantes; y finalmente programar un debate a Ecopetrol desde la Comisión Legal de Cuentas.

No siendo más, damos por terminada esta sesión y les informaremos por Secretaría cuándo volvemos a convocar. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:30 a. m.

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.
VICEPRESIDENTA**

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.
SECRETARIO GENERAL**

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 20 DE 2016

(abril 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:50 de la mañana del día miércoles 6 de abril de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Al llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

María Fernanda Cabal Molina

Mario Alberto Castaño Pérez

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio.

Presentaron excusa:

Cristóbal Hernández Rodríguez

Sanabria Astudillo Heriberto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sírvase por favor, dar lectura al Orden del Día, de tal suerte que cuando completemos el quórum decisorio aprobamos el mismo.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ORDEN DEL DÍA

Periodo constitucional 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Para la sesión ordinaria del día miércoles 6 de abril de 2016

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 019 del 4 de noviembre de 2015

III

Control político

De conformidad con los artículos 114 y 135 numeral 8 de la Constitución Política, concordantes con el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, cítese: al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviña Uribe; al Contralor General de la República doctor, Edgardo José Maya Villazón; al Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez; al Presidente de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera González; al Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación P. A. R. I. S. S, doctor Gabriel Mantilla Díaz; al Revisor Fiscal del Instituto de Seguros Sociales, doctor Gildardo Tijero Galindo, para que respondan el cuestionario adjunto según su competencia:

Cuestionario

Para la vigencia fiscal 2014, la Comisión Legal de Cuentas recibió información del Patrimonio Autónomo de Remanentes I. S. S. liquidado - Fiduagraría S. A. (antes Instituto de Seguros Sociales en liquidación).

Para la vigencia fiscal 2015, la Contaduría General de la Nación en su base de datos de las entidades del nivel nacional incluyó al ISS liquidado, de la siguiente manera:

Nº	Código CGN	Nombre
1	923272656	PAR Instituto de Seguros Sociales en Liquidación

2	70400000	PAR Instituto de Seguros Sociales en Liquidación
3	923272130	Unidad de Pensiones del Instituto de Seguros Sociales

1. ¿A 31 de diciembre de 2015 se concluyó con la depuración contable de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio del ISS en liquidación?

En caso negativo, informar ¿cuáles cuentas y subcuentas no se han podido depurar, e informar las razones para no dar por culminado este proceso, y cuál es el impacto en los estados financieros del patrimonio autónomo y en los estados financieros de Colpensiones?

2. ¿Cuál es el estado del proceso de liquidación del ISS a 31 de diciembre de 2015 y a la fecha?

3. ¿Cuál es la razón para que se tengan abiertos estos tres negocios distintos correspondientes al ISS en liquidación?

4. ¿Por qué se volvió a habilitar para la vigencia 2015 la Unidad de Pensiones del Instituto de Seguros Sociales?

5. ¿Cuál ha sido el resultado de las auditorías realizadas al ISS en liquidación por parte de la Contraloría General de la República y la Revisoría Fiscal del ISS liquidado?

6. ¿Cuál es la situación presupuestal, contable, administrativa, de control interno contable, estado del MECI y cumplimiento de los planes de mejoramiento de Colpensiones a 31 de diciembre de 2015?

Firmado: honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Martha Villalba Hodwalker, Mario Castaño Pérez, Diego Patiño Amariles

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

La Vicepresidente,

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

El Secretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias señor Secretario, vamos a hacer lo siguiente, habida cuenta de que no tenemos el quórum decisorio vamos a arrancar con el punto tercero de dicho Orden del Día, una vez conformemos el quórum decisorio, esté atento señor Secretario, hacemos un alto, votamos la aprobación de dicho Orden del Día, sometemos a consideración la aprobación del Acta número 19 del 4 de noviembre de 2015 que es el punto segundo, y continuamos con el debate de control político del día de hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, para informarle lo siguiente: en representación de la Contraloría General de la República se encuentra el doctor Javier Martínez García, Coordinador de Gestión de la Dirección de Vigilancia

Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Social; se encuentra la excusa presentada por el señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe, y en su delegación se encuentra la doctora Carmen Eugenia Dávila, Viceministra de Protección Social; se encuentra el señor Director de Colpensiones; se encuentra el doctor Gildardo Tijaro, Revisor Fiscal del Instituto de Seguros Sociales, el doctor Gabriel Mantilla, era eso señor Presidente por lo tanto puede arrancar con el desarrollo de la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En el punto tercero que tenemos el debate de control político, de conformidad con los artículos 114 y 135 numeral 8° de la Constitución Política concordante con el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 se citó al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez; al Presidente de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera González; al Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en liquidación, doctor Gabriel Mantilla Díaz; y al Revisor Fiscal del Instituto de los Seguros Sociales, doctor Gildardo Tijaro Galindo.

Vamos a organizarnos de la siguiente forma: en primera instancia le damos la palabra a los citantes, de tal suerte que pongan en contexto el debate de control político. Posteriormente les damos la palabra a los funcionarios citados, y finalmente cierran las intervenciones los citantes y los honorables Representantes que conforman esta célula legislativa.

Señor Secretario, sírvase registrar la presencia del doctor Telésforo Pedraza. En ese orden de ideas le damos la palabra para contextualizar el debate a los Representantes citantes, con mucho gusto. Doctor Telésforo tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, es para solicitarle al señor Secretario que el Partido Conservador está en bancada y el vocero del partido en la Cámara, es el colega Heriberto Sanabria, de tal manera, por eso no está aquí, porque estamos desde las 7 de la mañana. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Tome atenta nota, señor Secretario, por favor. Doctor Mario por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Buenos días a todos, gracias Presidente, señor Director ¿cómo le va? Nosotros, debido a los antecedentes desde lo que es esta Comisión Legal de Cuentas, hemos trabajado con su señoría de la mano y hemos encontrado una buena respuesta a muchas inquietudes que tienen los colombianos desde el punto de vista de lo que es Colpensiones, la realidad fue que el año pasado fue satisfactorio, y usted nos enunció cómo se estaba haciendo un trabajo juicioso cómo estaba el estado de Colpensiones, y uno ha escuchado que eso ha ido progresando a mejora, igual se van generando unas

incertidumbres, y desde el punto de vista de la integridad, de lo que es la gestión pública, ha sido preocupación permanente de esta Comisión para poder fenecer la Cuenta de la Nación, en el cual hay unos criterios de tipo legal que nosotros los aquí incorporados tenemos que velar porque eso realmente suceda, nos ha causado inquietud y este año vuelve a suceder lo mismo, y es que quien tiene gran parte de la verdad del pasivo pensional colombiano sea auditado solo para el segundo semestre de cada vigencia, cuando es el componente mayoritario del pasivo de toda la economía colombiana, desde lo que es el punto de vista del Estado y hay una discusión técnica con la Contraloría General de la República para pedirle el favor encarecidamente que tanto el Secretario, como el auditor, como nosotros, le enviemos un cuestionario a la Contraloría General de la República porque es simple; no es lo que el Contador General de la Nación, ni lo que la Contraloría General de la República les provoque presentarle a esta Comisión, hay un marco jurídico en la Ley 5ª, hay un componente de lo que es el Balance General de la Nación y hay un referente de lo que es el espectro de la información que debe emanar aquí y vemos cómo este año, las auditorías siguen enmarcadas bajo un precepto que lo comparten creo, solo el Contador y la Contraloría; y vuelvo y le digo señor Presidente, el 20 de julio será otra persona la que este allá al frente, como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas y nosotros no vamos prevaricar, por eso les pido el favor que con la Contraloría General de la República y con la Contaduría le enviemos por escrito y que a más tardar en un mes nos expongan cuál es el componente legal de lo que nos tienen que entregar aquí el 20 de julio, y si no, no lo recibiremos.

También le digo señor Presidente, tendremos que ir a las instancias legales, pero aquí nosotros no nos podemos quedar en el ejercicio de lo que a una persona técnicamente le parece, pero legalmente no corresponde a la obligación de esta Comisión y es nuestra preocupación señor Director que ese pasivo pensional no está reflejado en las cuentas públicas en los niveles que tiene que ser, que la norma habla de una terminación de la amortización de ese pasivo pensional, y desafortunadamente como no hay esa auditoría en el Balance General de la Nación, que ya debió ser emanado, ese reflejo creo que va a suceder lo mismo que el año pasado.

Queremos saber de su boca cómo hemos ido avanzando nosotros en ese proceso de liquidación del Seguro Social, y esperemos que el señor Contador General de la República nos diga ¿por qué creó códigos para recepcionar información de una entidad ya liquidada?, y también nosotros sabemos y queremos que usted nos cuente qué pasó con ese contrato de depuración contable con la firma de Jairo Cano Pabón y asociados, si solo se depuró el 53% de la información contable; qué impacto tiene, señor Director, ese 47%; qué acciones correctivas tienen ustedes, y cuál fue el trabajo terminado, si bien no fue detrás de ese contrato, puede ser con su grupo técnico, su grupo interno, pero que nos dé tranquilidad de que eso fue depurado, y que nos cuente cómo es el estado actual de la depuración contable de Colpensiones.

Igual que nos cuente ¿cuál es el resultado actual del patrimonio autónomo del remanente del Seguro Social?, ¿qué recibió para administrar el Instituto de los Seguros Sociales ya liquidado?, ¿qué derechos y

obligaciones Colpensiones no ha recibido hoy del ISS liquidado?, y ¿cómo afecta eso su actividad como administrador del régimen de pensiones de prima media?

Es importante que usted nos cuente, a esta célula legislativa ¿cuál es su estado actual desde el punto de vista presupuestal, contable, de control interno? y ¿cómo va, de acuerdo a la resolución en la que no se feneció la cuenta del año pasado su plan de mejoramiento a la fecha? Esto con miras a nosotros poder seguir de primera mano estas acciones de mejora, dado que entendemos, el 31 de mayo ya la Contraloría tendría como plazo, pero no es el caso de ustedes, porque ya estamos informados de que por técnica de la Contraloría, una técnica que nosotros aquí vamos a seguir discutiendo porque ese es nuestro papel, a nosotros no nos parece que un grueso de lo que es pasivo de la nación, la Contraloría lo siga dejando para el segundo semestre, y mientras eso siga generando incertidumbre, aquí seguiremos debatiendo y lo vamos a debatir técnica y políticamente, y si bien el Contralor General de la Nación aquí no vino sino una vez, seguiremos haciendo nuestro papel de una manera crítica, respetuosa, pero sin dar el brazo a torcer, porque nosotros representamos 45 millones de colombianos, no representamos aquí 2 o 3 partidos políticos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias doctor Mario Castaño. Señor Secretario, sírvase registrar la presencia de la doctora Martha Villalba.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, con la presencia del doctor Telésforo Pedraza y la doctora Martha Villalba tenemos quórum decisorio. Puede someter a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sometemos a consideración el Orden del Día de hoy, leído con anterioridad. Queda abierto el debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Desean aprobar los honorables Representantes el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado. Registramos la presencia de los Representantes Juan Felipe Lemos Uribe y Diego Patiño Amariles.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación del Acta 019 de 4 de noviembre de 2015, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Habida cuenta de que fue la misma remitida con anterioridad, abrimos la discusión para la votación de la aprobación del Acta número 019 de 4 de noviembre de 2015, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Desea esta célula legislativa aprobar esta acta?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continuamos con el punto 3° del Orden del Día, de control político. Vamos a darle la palabra a los funcionarios citados, para que se sirvan contestar el cuestionario que les fue enviado con anticipación en el siguiente orden: en primera instancia el Director de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera; en segunda instancia le damos la palabra a la señora Viceministra de Salud, la doctora Carmen Eugenia Dávila; de tercero le damos la palabra al Director del Instituto de los Seguros Sociales en liquidación, el doctor Gabriel Mantilla Díaz; en cuarto lugar le damos la palabra al revisor fiscal de esta entidad, el doctor Gildardo Tijero, y finalmente le damos la palabra al señor Contador, el doctor Pedro Luis Bohórquez. Tiene la palabra el señor Director de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera.

Señor Director de Colpensiones; doctor Mauricio Olivera González:

Buenos días a todas y todos, señor Presidente, señora Vicepresidente, señor Secretario, Representantes, doctor Mario, doctora María Fernanda, doctor Telésforo, buenos días también a los funcionarios de la Contraloría, doctor Javier, la Viceministra, doctor Gabriel Mantilla con quien estamos trabajando, buenos días a todos.

Es un honor estar acá, y es un honor por la siguiente razón: Es la primera vez que estoy aquí en el Congreso de la República después que salió la última noticia sobre Colpensiones. Antes de entrar en el detalle me gustaría darles esa noticia que creo que es muy importante para el país, les voy a presentar un poco en los primeros 2 minutos una gráfica, porque esa gráfica lo que muestra es la película y la fotografía de lo que es hoy Colpensiones, ustedes saben que Colpensiones abrió sus puertas el 1° de octubre de 2012, estoy hablando de hace 3 años y medio. Y muy bien lo decía el Representante Mario, Colpensiones recibió una herencia enorme, este es el traspaso más grande en la historia moderna de Colombia de una entidad a otra, y si ustedes lo ven por el número de pensionados, anteriormente lo más grande fue Cajanal eran 300 mil pensionados, Colpensiones recibió un millón de pensionados, si ustedes lo ven financieramente, muchos pensarán en la nacionalización de los bancos que hubo en la crisis del año 99, Colpensiones pagó el año pasado 23 billones de pesos en pensiones, es la transferencia más grande que habido de una entidad a otra en la historia moderna de Colombia.

El 1° de octubre de 2012 abrimos las puertas, 1° de octubre de 2012 el Seguro Social se le entrega a la empresa liquidadora y ahí empieza la película que les estoy contando y empezamos a ver, lo primero, en la cuestión contable eran las solicitudes atrasadas, los derechos de los ciudadanos, el Seguro Social le había dicho a Colpensiones: *prepárese, usted que van a re-*

cibir 80 mil solicitudes atrasadas, Colpensiones dijo: Me voy a preparar para un poco más, digamos 110 mil solicitudes atrasadas. La empresa liquidadora empezó a buscar, cuando recibió el ISS, cuántas solicitudes atrasadas estaban en esas oficinas; y no fueron 80 mil ni 100 mil, no fueron 150 mil, no fueron 200 mil y si gan contando, fueron 347 mil solicitudes atrasadas en el Seguro Social; eso no se supo al otro día, duramos un año y medio, hasta marzo 2014, buscando cuántas solicitudes atrasadas había para resolverlas, por eso fue que Colpensiones dentro de una de sus primeras tareas se acercó a la Corte Constitucional y le fijó: honorable Corte, queremos que usted entienda que lo que estamos enfrentando acá es un problema estructural del régimen de prima media, no es un problema coyuntural.

¿Por qué estructural?, porque además varias de estas solicitudes atrasadas eran solicitudes que ya habían sido judicializadas.

¿Esto qué quiere decir?, que el funcionario que llegara a trabajar en Colpensiones iba a despachar desde la cárcel, porque más de 100 mil tutelas estaban ahí en esas 347 mil solicitudes atrasadas, la Corte Constitucional lo entendió y declaró el estado de cosas inconstitucional; ustedes saben, en Colombia hay 6 o 7 estados de cosas inconstitucionales, el de Cajanal, por ejemplo, que no se ha cerrado; política de desplazados; Colpensiones está ahí, eso es un estado de cosas inconstitucionales; la política de cárceles; hay varios estados de cosas inconstitucionales, hasta hace 20 días ningún estado de cosas inconstitucionales se habían levantado en el país.

Acá les muestro un poco la historia de las solicitudes de reconocimiento, el gráfico que ustedes tienen ahí, que empieza en octubre 2013, empezamos en un avance de 76% a febrero 2016, estamos en el 99,2% de avance. ¿Esto qué quiere decir?, ahí están los datos que Colpensiones ha tramitado 1.400.000 solicitudes y ha resuelto de fondo 1.395.000 solicitudes, el avance ahí es el 99,2%, es decir, considero que es un avance notable, pero ya voy a cerrar la historia, quiero hacer dos comparaciones antes de llegar al punto final de esta primera parte de mi intervención.

Aquí entro en el tema contable señores Representantes, si uno mira, el año en que más solicitudes resolvió al Seguro Social, encuentra que fue en el año 2009, que fueron 251 mil solicitudes; Colpensiones ha resuelto 1.400.000, dividamos 1.400.000 en 251 mil, ¿cuánto da eso? 5,8, es decir, lo que Colpensiones resolvió en 3 años y medio el Seguro Social lo habría resuelto en 6 años; aquí hay un tema de austeridad fiscal muy fuerte.

Colpensiones le ha ahorrado al Estado 2 años y medio de administración del régimen de prima media ¿por qué razón?, porque Colpensiones tiene el mismo presupuesto que tenía el Seguro Social, no tiene más, el mismo, y tiene inclusive menos trabajadores, le hemos ahorrado al Estado colombiano 2 años y medio de administración del régimen de prima media; si lo vemos bajo otro lente, que desde mi punto de vista es igual o más importante aún, si no fuera por la actuación de Colpensiones habría en este momento 500 mil personas esperando una respuesta a una solicitud prestacional.

Colpensiones ya resolvió 1.400.000 solicitudes, por eso la noticia que les traigo acá, que fue comunicada hace 20 días antes de Semana Santa, la Sentencia T-774 de la Corte Constitucional que tiene varios resuelve, pero le leo el primer resuelve; “*levantar los términos*

suspendidos en el proceso de la referencia, y... acá está lo importante, declarar superado el estado de cosas inconstitucionales en la transición entre el Instituto de los Seguros Sociales y la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones verificado a partir de la expedición el Auto 110 de 2013”.

Es decir, la primera tarea, que era eliminar el atraso del régimen de prima media, ya está cumplido, es el primer estado de cosas inconstitucional que se levanta en la historia del país, eso es un avance importante que quería comunicarles a ustedes, y no solo comunicarles porque no ha sido solo Colpensiones quien ha hecho esto, ha sido el Estado colombiano; obviamente, Colpensiones ha hecho la tarea, señora Vicepresidente, pero si no es por el Congreso de la República, si no es por la Contraloría, si no es por la Procuraduría, si no es por la Defensoría, si no es por el Ministerio de Salud, si no es por el Ministerio de Trabajo, si no es por el Ministerio de Hacienda, lo que logramos hacer con Colpensiones fue que todo el Estado estuviese alineado para este logro, un logro inmenso, donde es un honor, y quiero agradecer al Congreso de la República, agradecer a la Comisión Legal de Cuentas, porque en parte con ese acompañamiento, con esos controles, doctor Mario, que usted nos decía de control político que nos han hecho, con ese acompañamiento, obviamente cada cual cumpliendo su tarea, no estoy diciendo que la Contraloría no haya dejado cumplir su tarea o el Congreso no haya dejado cumplir la suya, es este acompañamiento y este entendimiento de la problemática que estaba enfrentando Colpensiones que permitió que la entidad saliera adelante; por eso, desde mi punto de vista es una gran noticia, Colpensiones ya no está en estado de cosas inconstitucional.

Ahora, esto no quiere decir que la entidad este perfecta, esto no quiere decir que todo esté funcionando perfectamente en la entidad; en términos de las solicitudes atrasadas todavía hay casos y hay casos complejos que todavía tenemos que resolver, y en ese sentido la entidad ya se está moviendo hacia la siguiente fase; y les voy a explicar muy rápidamente de qué se trata la siguiente fase, nosotros lo que vivimos diariamente es una solicitud de pensión de una persona que en su vida ha revisado su historia laboral, que la revisa uno o dos años antes de llegar a la edad y ahí la persona descubre que hace 30 años un empleador no le cotizó, y en muchos casos el empleador está quebrado, es una empresa privada que está quebrada, ahí empieza la confrontación, la primera reacción es “*Colpensiones me robó las semanas*” y las siguientes voy a la judicialización o inclusive voy a la corrupción.

Hace un par de años yo estaba en la revista *Semana* en una entrevista, cuando salí de la entrevista un periodista joven se me acercó, me dijo: venga, le quiero contar una historia, yo estude 2 años en España –un periodista de 35 años más o menos– estude 2 años en España, conocí una española muy bonita y empezamos a salir, a conocernos, ¿qué libros te gustan? El deporte, ¿te gusta montar en bicicleta? Y de pronto la española le pregunta al colombiano:

Oye, ¿cómo vas con tu pensión? A los 35 años, en España hay una cultura de pensar en largo plazo, por eso España, ustedes saben, tiene la misma población que Colombia más o menos, 46 o 47 millones de habitantes, estoy de acuerdo, España es una población un poco más envejecida que la colombiana, pero España

tiene 10 millones de pensionados, Colombia tiene 2 millones de pensiones, es una discusión larga, es una discusión de falta de ingresos, de informalidad laboral, pero también es una discusión de conciencia.

Yo siempre lo he dicho y lo digo acá, la historia laboral es como una cuenta de ahorros, nosotros revisamos las cuenta de ahorros una vez a la semana, por lo menos, nunca revisamos nuestra historia laboral, qué mejor veedor del empleador que el empleado mismo, por eso Colpensiones se está moviendo hacia esa segunda etapa, que es la etapa de asesoría al ciudadano.

Cuántos colombianos en Colombia conocen la diferencia entre régimen de prima media y régimen de ahorro individual y toman una decisión acertada, porque en este régimen me va mejor que en este y voy a tener una mejor pensión; el 0,1% tomamos una decisión sin saber y muchos no la tomamos, por eso Colpensiones estando al día, levantando el estado de cosas institucional, se está moviendo hacia la asesoría, la pedagogía al ciudadano, esa es la etapa en que está entrando Colpensiones; y lo que esperamos es que rápidamente podamos asesorar a todos los colombianos y eso evite la judicialización, evite la confrontación y genere lo que necesita la entidad y lo que necesite el Estado, que es la confianza del ciudadano, que sienta que hay una entidad que lo acompaña, que lo cuida, que le cuida su información y que cuando llega la edad le va a liquidar su pensión con oportunidad y con calidad; hacia allá se está moviendo Colpensiones; sin embargo, vuelvo al punto, de todas maneras no todo está perfecto en la entidad, y dentro de lo que no está perfecto en la entidad, doctor Mario, está el tema de herencia del Seguro Social, y no en términos de las solicitudes atrasadas, sino en términos de las cuentas, en términos contables, ahí hay temas profundos, temas fuertes y es por la razón por la que estamos acá, estamos trabajando con la Contraloría.

No sé si usted sabía, Representante, la Contraloría nos está haciendo en este momento la auditoría, cada entidad cumple su labor, insisto, pero con la Contraloría estamos trabajando, entregando toda la información, porque yo entiendo que el tema es además mucho más grande que solo Colpensiones, porque no es la administración del régimen de prima media, es el pasivo pensional, que es un tema inmenso y es un tema que tenemos que solucionar y que Colpensiones obviamente está trabajando de la mejor manera posible para poder solucionarlo.

Hay unas discusiones muy fuertes internas que yo siempre he tenido, y acá me desvíó un poco para dejar esta reflexión: pero es que cuando se liquida una entidad y se crea una nueva, en general la nueva entidad no es nueva, sino que recibe toda la herencia de la anterior, y en ese sentido empieza a habilitarse sin haber nacido, y yo creo que es un tema más profundo es un tema de cómo se manejan las liquidaciones de las entidades, qué recibe la nueva entidad, qué no recibe y cómo se resuelve el resto, y es un tema que lo dejo aquí como reflexión aquí en la Comisión Legal de Cuentas, porque es importante pensarlo bien para saber qué es lo que estamos liquidando y qué es lo que estamos empezando a hacer nuevamente, qué es lo que tenemos que resolver.

Entrando ya al cuestionario específicamente, yo le pediría al señor Presidente que me permita pedirle al Vicepresidente de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones, al doctor Carlos Parra, que además es-

tuvo también antes en la empresa liquidadora del ISS, que nos cuente la historia sobre las cuentas contables y la respuesta al cuestionario, si le parece bien señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sí, con mucho gusto. Le damos la palabra al doctor Carlos Parra.

Señor Vicepresidente de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones, doctor Carlos Alberto Parra Satizábal:

Buenos días a todos y todas, buenos días honorable Representantes y todos los asistentes. Lo primero, veremos contarles cómo va ese proceso de entrega entre el ISS cuando estaba en liquidación y lo que es hoy el patrimonio autónomo de remanentes. La entrega de información de la entidad liquidada tuvo una primera etapa, que fue el periodo de liquidación, que se surtió hasta el 31 de marzo de 2015, entre en 1° de octubre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2015, el ISS estuvo en liquidación, y dentro de lo que recibió Colpensiones, los ítems más relevantes son: primero, 93 series documentales recibidas en diferentes unidades de conservación dentro de los que destacan los expedientes pensionales de los que mencionaba el Presidente de Colpensiones, que fueron más 340 mil expedientes más 1'011.000 expedientes de personas ya pensionadas, son los expedientes de los pensionados actuales, también fueron recibidos dentro del proceso liquidatorio del Seguro Social las historias laborales, las novedades de nómina, las cuotas partes y otras series documentales, como les digo, son más o menos 93 las que recibimos; se hizo la conciliación de 98 aplicativos y 11 temas relacionados con tecnología requeridos para la administración del régimen de prima media. Este es un poco el resumen de esos expedientes pensionales recibidos, y fueron 1'366.000 digitalizados con todos los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación; y no digitalizados por tratarse de expedientes, que no concedieron una pensión, sino que se trató de trámites que se surtieron en el instituto y de todas maneras los recibimos, fueron 726.000 para 2'023.000 expedientes que fueron los que recibió Colpensiones durante este periodo.

Ya después de la liquidación del Seguro, que se conforma el patrimonio autónomo de remanentes, que ahora cuando sea su intervención les contará el doctor Mantilla, nosotros continuamos con el proceso de recepción porque no se alcanzó a terminar durante el proceso de liquidación del instituto, y durante ese periodo hemos recibido, entre otras cosas, resoluciones, formatos de vinculación, planillas de aportes, cálculos actuariales, documentos relacionados con medicina laboral, los expedientes de costas procesales que están pendientes por pagar en los procesos que se surtieron cuando el ISS estaba activo; y lo más reciente es que durante el mes de febrero de 2016 se recibieron 6 series documentales mediante suscripción de 14 actas. Los ítem más relevantes de esa entrega: el primero, es el avance en recepción de costas procesales y a sedes en derecho, ese es un tema que estamos concluyendo, se concluye el 15 de abril, según lo pactado con el patrimonio autónomo recibimos todos los expedientes y los documentos relacionados con esas reclamaciones que le presentaron al Seguro en liquidación y que debe

pagar Colpensiones por temas de costas y agencias en derecho, el tema de embargos que se continúa con la identificación al interior de Colpensiones y dentro del patrimonio autónomo, que también les explicará ahora el doctor Mantilla. ¿Cuál es el alcance de su instrucción frente a los embargos?, esto es bien importante porque la mayoría de las cuentas que aún están en proceso de conciliación en nuestros estados financieros se refieren a temas de embargos y recursos que quedaron congelados por orden de los jueces, cuando estaba el Seguro Social en operación.

Hay otras series documentales pendientes de entrega, como tarjetas de reseña, 6.986 correspondientes a otras series documentales, dentro de los que están auxilios funerarios, formularios de afiliación, copia de derechos de petición, son copias de los derechos de petición, toda la información sobre los derechos de petición se recibió digitalizada y fue atendida por Colpensiones oportunamente, este fue simplemente el soporte físico; de medicina laboral aún quedan 161 cajas, tutelas 900, y aquí pasa lo mismo, toda la base de tutelas y el aplicativo de tutelas fue recibido por Colpensiones y fueron atendidas esas tutelas, estos también son los soportes físicos de las tutelas físicas ya atendidas, devolución de aportes entre otras, tenemos trazado un plan de acción para ese recibo, que va en principio hasta el 30 de junio para recibir el resto de información de dinero y de documentación, este es el tema de la conciliación de saldos del activo de fondos y reservas pensionales, yo prefiero mostrarlo con la presentación que tenemos y que ya le enviamos a ustedes; nosotros tenemos unas cuentas contables conciliadas a la fecha en el activo, que son básicamente inversiones, las cuotas partes por 860, inversiones por 2 billones 213.000 millones de pesos que fueron transferidas una vez se inició el proceso liquidatorio, se transfirieron a Colpensiones cuotas partes por 860.150 millones, en donde nos fueron entregados los expedientes y la documentación para hacer el cobro y hacer la gestión de esas cuotas partes; reclamaciones e indemnizaciones por 712 millones; el debido cobrar, que era cuando el Seguro hacía el cobro de aportes a través de facturación, también fue conciliado por 90.000 millones, los embargos judiciales por un billón 538.000, ahí estamos todavía en un proceso que seguimos adelantando a través de información que nos ha entregado el PAR y a través de la información que hemos obtenido a través del Banco Agrario y revisando y verificando el tema de depósitos judiciales, están las cotizaciones de servicio doméstico por 24 millones que también fueron conciliadas, se concilió el recaudo del Fondo de Solidaridad Pensional por 199; la devolución de aportes por 214 millones y las mesadas no cobradas por 279.000 millones de pesos.

Dentro de los contingentes está también el recaudo de cotizaciones en proceso, llevamos el 99% conciliado, el ISS allegó el soporte de las cotizaciones y estamos en esa verificación, nos faltan aún 19.9 millones que estamos conciliando, el recaudo en proceso de identificación, nos queda aún un 37% y el saldo es de 26.981 millones de pesos y son recursos que se trasladaron del Seguro Social pero que no tenemos todos los soportes que nos permiten hacer su identificación, y por eso están aún en proceso de conciliación, en eso el PAR está colaborando con la información que tiene o nos certificará en su debido momento si no tiene esa información, si el Seguro no se la entregó, si no fue en-

contrada, para poder adoptar las medidas que nosotros tengamos que adoptar.

En cobro coactivo conciliamos el 100%, 174.101 millones de pesos, ese cobro coactivo que hacía el Seguro Social lo hace hoy el Fondo de Ferrocarriles, por disposición del decreto que ordenó el cierre de la liquidación; sin embargo, los recursos que obtenga se los transferirá a Colpensiones, los bonos pensionales por un billón 337 mil, también está conciliado ese es el 100% también es una información que ya tenemos y estamos gestionando para su cobro, los títulos pensionales por 75.000 millones también fueron conciliados, las reservas actuariales de igual forma en un 100%, y en los procesos a favor estamos pendientes de una entrega del detalle para terminar la conciliación.

Los bonos pensionales por pagar son 507.000, se concilió en un 100%; los procesos en contra de Colpensiones por un billón 126 mil está conciliado en un 100%; las cuentas por pagar diferencia de recaudo, también en un 100%; terminamos lo que quedó conciliado a esa fecha, tenemos unas cuentas en proceso de conciliación, que son las que les informamos en el documento que les allegamos, y que son las siguientes: voy contándoles, mientras nos la logran poner, el disponible que está registrado en estados financieros, 490 mil millones, hemos conciliado 469 mil millones; resta por conciliar 21 mil millones, que corresponden básicamente al soporte de registro de embargos que se llevaron a cabo dentro del Seguro Social en marcha o dentro del proceso liquidatorio por 15 mil millones y recursos que fueron congelados de cuentas que correspondían al régimen de prima media también en la administración del Seguro por 5.700 millones, esos son los 21 mil millones que aún falta por conciliar en disponible; cuentas por cobrar por embargos judiciales, tenemos registrados 33.487 millones, no hemos conciliado esa cuenta, está pendiente la transferencia de los recursos a Colpensiones por parte del ISS o de aquellos soportes o documentación que nos permita tener claridad sobre lo que pasó con esos recursos que fueron embargados en su momento dentro del proceso liquidatorio y no tenemos esa información, ya el PAR les contará en qué va esa gestión, pero básicamente depende de que nos den esa información para poder determinar la suerte de esa cuenta.

Sí, ese es el tema de la depuración y de los embargos y sus soportes; la otra cuenta es la de recursos de normalización pensional del Hospital San Juan de Dios, hay 3.089 millones que fueron girados por Hacienda en su momento para cubrir esa normalización pensional, los cuales fueron embargados por órdenes judiciales, no obstante, esa plata como era del régimen de prima media, ahí están los 3.089, ya empatamos con la presentación, esos recursos no afectaron la normalización, esos son recursos que estamos conciliando por un embargo porque eran recursos del régimen de prima media pero la plata se aplicó al proceso de normalización de la gente del hospital.

Están los bienes en dación en pago, lo que quedó dentro de los estados financieros porque aún hoy estamos en un proceso de transferencia de bienes en dación en pago recibidos por el Seguro Social en su gestión y que no los están transfiriendo en este momento, pero lo que alcanzó a quedar en estados financieros son 16.247 millones de pesos, es decir, lo que el Seguro Social tenía en sus estados financieros cuando nos transfirió,

y eso está también en proceso de conciliación, hay un traslado por 3.122 millones de pesos por 28 daciones en pago, hay una transferencia adicional por 545 correspondiente a 12 daciones y hay soporte de 250 daciones informadas por ISS que suman 12 mil millones de pesos, pero estamos en el proceso de conciliación de esa parte.

Las cuentas por pagar por embargos judiciales, hay 16.840 millones registrados en estados financieros, también están en proceso de conciliación, esa también es una información que está en estado de depuración, nosotros hemos hecho la parte que nos corresponde, revisando contra los procesos que tenemos, si esos títulos judiciales constituidos dentro de los procesos fueron afectados o cobrados por los procesos judiciales, pero además no incurrir en dobles pagos; no obstante, el soporte de esos embargos es objeto de depuración por parte del patrimonio autónomo que también nos contará sobre el tema.

Otro ítem es el de cotizaciones de afiliados, están revisados en estado financiero 76.000 millones, tenemos conciliados 59.900 nos faltan 16.977 millones que corresponden al 22%, y estamos trabajando en un desarrollo tecnológico para la identificación y migración del recaudo por identificar; estos no son recursos como tal, no es plata lo que estamos conciliando ahí, sino la información; el soporte de ese recaudo, que se presentó en su momento por cotizaciones de afiliados, son 16.900 millones, que siguen en proceso de depuración al interior de Colpensiones, allí no es una cuestión de falta de información por parte del Seguro, sino de un desarrollo que estamos terminando de hacer.

Otro tema es, en cuentas contingentes están los excedentes del ISS de la vigencia 2011 hasta el 20 de septiembre de 2012, que son 156 mil millones de pesos, son recursos que debieron ser transferidos a Colpensiones al cerrarse la liquidación pero que no han sido girados a la liquidación o al patrimonio autónomo y que todavía están en proceso de gestión conjunta con el Ministerio de Hacienda; aquí me está complementando el Vicepresidente de Planeación, está tratando de conciliarse, o de trabajarse, con el Ministerio de Hacienda a través de un artículo en la ley de presupuesto que fue emitida o que entró en vigor en enero, estamos trabajando esa plata por ese lado y ahí tampoco requeriríamos un soporte adicional del Seguro Social o del patrimonio autónomo, los otros son los procesos judiciales a favor de los fondos, son 2.387 millones, y lo que requerimos es información, si esos procesos y esos recursos corresponden a procesos contra el régimen de prima media o si eran de la administradora, y dependiendo de esa circunstancia hacemos el registro en estados financieros.

Ese es en resumen el tema de las cuentas, lo que hemos hecho, que era la pregunta que nos hacían, y lo que está en proceso, y a grandes rasgos lo que nos falta por hacer en gran parte con el patrimonio autónomo nos debe entregar una información o nos debe certificar sobre su no existencia o su no alcance dentro del objeto, y también frente a actividades que estamos desarrollando, señores Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Les pregunto: ¿falta alguna otra intervención de parte de Colpensiones?

Señor Vicepresidente de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones, doctor Carlos Alberto Parra Satizábal:

Ya quedó completo, sí señor. En otro punto está el tema del plan de mejoramiento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo quisiera que brevemente me dieran una información, a mí me parece muy bien el informe que han presentado y veía, por supuesto, en la televisión al Presidente de Colpensiones, al doctor Olivera, dando explicaciones muy favorables en relación con el fallo de la Corte Constitucional, y desde luego en un tema tan sensible como es el tema de la pensiones; él se refería al tema de los españoles que viven pensando en las pensiones aquí también, lo que pasa es que, a diferencia de España, les pagan cuando tienen que pagarles sus pensiones, cuando es la edad de retiro, y aquí generalmente, por eso celebro mucho esta información y desde luego el fallo de la Corte Constitucional, porque generalmente lo que ha venido sucediendo, lo digo yo que tuve que gerenciar una entidad que manejaba el tema de las pensiones, que era un verdadero calvario que la gente una vez teniendo el derecho tenía que esperar 4, 5, 6 o 10 años, o mucha gente se moría esperando que le pagaran su pensión, naturalmente yo celebro eso.

Ahora hay una pregunta, a raíz de un artículo que leí en la revista *Dinero* y quería que Colpensiones me diera esa explicación, lo que la revista *Dinero* estaba diciendo con relación al Fonpet, para las vías de cuarta generación, y el artículo se refería a lo siguiente, señor Vicepresidente o cualquiera de los que están ahí, Vicepresidente de Planeación y el otro, el doctor Parra, y el artículo decía lo siguiente: Hoy hay muchas personas que se están trasladando de los fondos de pensiones privados a Colpensiones porque tienen la pensión, la liquidación de la pensión es mucho más ventajosa por el subsidio en Colpensiones que en los fondos privados, dado el periodo de tiempo dentro del cual tiene que hacer la cotización, y eso naturalmente les ayuda.

Yo lo que quería preguntarles es: en verdad, ¿cuántos son los que hoy potencialmente se están trasladando? No sé si es tan cierta la información, y me refero al artículo de la revista *Dinero*, que como ustedes saben, es una revista especializada que dice que hay un flujo de personas que se están trasladando a Colpensiones, precisamente porque tiene unas condiciones más favorables, yo lo que quisiera preguntar es: ¿qué información?, que la deben tener ustedes y ¿cuánto le está significando?, porque naturalmente, si eso le está dando dinero, ¿cuánto le está costando hoy a Colpensiones esas cargas por razones de transferencias?, que se están dando. Yo celebro mucho las conciliaciones, es decir, la información que ustedes están dando, porque si ha habido un problema muy delicado siempre, por ejemplo, es el de las conciliaciones, en razón de las cuotas patronales que generalmente las entidades, y sobre todo después de la liquidación del Seguro Social, habían quedado sin que se las pagaran al Seguro Social. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Vamos a poner orden para evitar el diálogo en el debate. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza. Yo

sugiero, para ordenar el debate, dar la palabra a los funcionarios citados, posteriormente los Representantes a la Cámara plantean sus inquietudes, y si es pertinente o si es el caso, que los funcionarios le respondan individualmente a cada uno.

Yo lo entiendo doctor Telésforo pero manejémoslo de esta forma y una vez se agoten las intervenciones de los funcionarios citados le damos la palabra a los honorables Representantes para que planteen sus inquietudes, y si hay lugar los funcionarios las resuelven. A continuación le damos la palabra a la Viceministra de Salud y Protección Social, la doctora Carmen Eugenia Dávila.

Señora Viceministra de Salud y Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Muy buenos días para todos, doctora Martha Patricia Villalba, honorable Representante Eduardo Díaz Granados, distinguidos Representantes de la Comisión Legal de Cuentas, compañeros del Gobierno, funcionarios de los organismos de control y vigilancia del Estado y demás asistentes. Lo primero que el Ministerio tendría que decir frente a sus competencias, es que el proceso liquidatorio del Instituto de los Seguros Sociales se produjo el 31 de marzo de 2015; como consecuencia de esta decisión, de la liquidación, surge la consecuencia jurídica de la extinción de las obligaciones de esa entidad, se suscribe un acta de liquidación publicada el 31 de marzo de 2015 y con antelación a este proceso se suscribe el contrato de fiducia mercantil con Fiduagraria, que constituye el patrimonio autónomo de remanentes, entre las múltiples actividades que tiene este patrimonio autónomo con este contrato de patrimonio autónomo de fiducia mercantil se tiene fundamentalmente que realizar el pago de las obligaciones contingentes remanentes y también hacer la depuración de los activos que ya sea mencionado.

Sobre lo relacionado con la depuración de las cuentas, antes de proceder a dar algunos datos y a responder frente a este tema, creo que es importante mencionar que la toma de la decisión de la liquidación del Instituto de Seguros Sociales por parte del Gobierno obedece a varias razones, entre ellas podríamos destacar que Colpensiones se encontraba en plena marcha y en una senda de gestión razonable para asumir de manera completa las funciones que le fueron conferidas por la ley; de otro lado, no era razonable duplicar esfuerzos y en un ámbito de austeridad era una decisión perfectamente razonable desde el punto de vista de la racionalidad del gasto y del mejoramiento de los procesos de gestión al interior del Estado.

Al cierre del proceso liquidatorio se logró la depuración del 100% del pasivo y del 53% del activo, los recursos se encuentran en el patrimonio autónomo no identificados totalmente, y esta es la labor de depuración que ya nos mencionaba el Representante y que seguramente va a complementar la persona encargada del patrimonio autónomo. Frente al monto de estas cuentas contables, que se entregaron al patrimonio autónomo para depuración, suman 530 mil millones de pesos, y para lograr esta depuración se crea un comité de sostenibilidad contable, fundamentalmente la actividad de este comité se centra en depurar activos y producto de esta gestión, con corte a 31 de diciembre de 2015, hay un avance que aquí se ha mencionado a nivel de detalle y seguramente se complementará por parte del representante del patrimonio, hay un nivel de avance

de aproximadamente 41.000 millones de pesos de depuración, con un saldo de cerca de 489.000 millones de pesos.

Obviamente, esta situación de depuración de activos y pago de pasivos requiere de una gestión por parte de los encargados de alentar este proceso, hay un cronograma de trabajo para primeramente culminar el pago de las acreencias laborales e identificar los activos, este trabajo lo tendrá que realizar el patrimonio autónomo, el fideicomiso constituido, y hay también unos hallazgos de la Contraloría General de la República y hay un plan de mejoramiento planteado para la recuperación que tiene un horizonte de desarrollo a diciembre de 2016 en algunas actividades y a junio 30 de 2017; en otras, para culminar ese proceso creo que es importante mencionar el rol que debe tener la revisoría fiscal a cargo de la firma JAHV McGregor S. A., al patrimonio autónomo que tiene que estar perfectamente acorde con los hallazgos de la Contraloría General de la República y con las metas que el Gobierno nacional se ha planteado para la culminación de este proceso, desde el punto de vista del Ministerio, y teniendo en cuenta que aquí hay otros responsables en la culminación del proceso, yo dejaría en ese punto la intervención a cargo del Ministerio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias doctora Carmen Eugenia. A continuación le damos la palabra al Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de los Seguros Sociales en Liquidación, el doctor Gabriel Mantilla Díaz tiene la palabra doctor.

Señor Director del Patrimonio Autónomo de Remanente del Instituto de los Seguros Sociales, doctor Gabriel Mantilla Díaz:

Muchas gracias, saludo a los honorables Representantes, a la Viceministra de Salud, a los funcionarios de Colpensiones, al Contador General de la Nación y a todos los asistentes. En primer lugar quisiera complementar las palabras de quienes me antecedieron en las intervenciones, en el sentido de dar un contexto de cuáles son las labores que se desarrollan hoy en el fideicomiso, el desarrollo de una facultad que le otorga la Ley 254 de 2000 al liquidador, y teniendo en cuenta las particulares condiciones en las que se encontraba el proceso liquidatorio para cuando se determinó por parte del Gobierno nacional la fecha límite de cierre fue necesario contratar a través de un proceso de invitación abierta a una fiduciaria que a través de un patrimonio autónomo de remanentes terminara alguna de las labores que el ISS en liquidación no alcanzó a culminar; la forma en la que se instrumenta ese contrato o esa labor es a través de un contrato de fiducia mercantil, y ese contrato suscrito inicialmente entre el ISS en liquidación y la fiduciaria Fiduagraria tiene unas obligaciones que se convierten en los objetivos a cumplir, y extinto el ISS quien funge como fideicomitente es el Ministerio de Salud, dentro de las obligaciones que encontramos en el contrato de fiducia mercantil tenemos: La administración de los activos, la atención de los procesos judiciales, estoy solamente resaltando los más importantes, son cerca de 200 obligaciones entre las específicas y las que han venido sobreviviendo, ejercer la representación de la entidad en las acciones constitucionales, y me refiero a las tutelas, los derechos de petición que

involucran al PAR, pero también las que involucran al extinto ISS, al Ministerio de Salud o a cualquiera de las entidades del Estado, atender los pagos finales de la liquidación, una de las labores más importantes que mencionaba la Viceministra, atender los convenios que tenemos suscritos con Colpensiones, precisamente para poder terminar todos los procesos de depuración contable y entregas documentales, y con eso refiero a algunos de los más importantes, por supuesto dentro de esas obligaciones está culminar con el proceso de depuración del activo del extinto ISS que como usted lo ha mencionado ya, y por quienes intervinieron antes, se encontraba en un proceso y ha culminado al cierre de la liquidación el pasivo estaba depurado al 100%, mientras que el activo solamente se había podido depurar en un 53%, hasta donde conocemos el tema, porque no es de resorte de las obligaciones del patrimonio de remanente, sino que fue un tema de exclusivo resorte de la liquidación sobre el cual tal vez el doctor Tijero nos pueda dar un poco más de ilustración, existía un contrato con la firma Jairo Cano para la depuración de la contabilidad del ISS por unos valores y en la medida en que para el cierre de la liquidación no era posible culminarlo, se ajustaron esos valores y se estableció la labor hasta cierto punto, repito, el saldo restante del activo por depurar que era el 46% del ISS en liquidación, está en cabeza del patrimonio en remanentes y ascendía en el momento de la constitución de los saldos iniciales, a 530 mil millones de pesos, son saldos contables, repito.

En esa medida, y con ese contexto de la tarea, vale la pena resaltar que si bien el fideicomiso, como cualquier patrimonio autónomo, se rige por normas de derecho privado, no está exento de los controles propios de los recursos que administra, que por supuesto son recursos públicos; la fiduciaria Fiduagraria tiene experiencia amplia en la administración de patrimonio de remanentes y en esa medida somos sujetos de control de la Contraloría General de la República, reportamos a través del chip a la Contaduría General de la Nación, manejamos una relación permanente con la Procuraduría en temas que le son de competencia a la Procuraduría Delegada para los temas de gestión social y sobre los cuales ha estado muy atenta, y con la cual, repito, hemos mantenido una interacción permanente.

Y para los temas que han venido surgiendo más allá de las obligaciones establecidas en el contrato, por supuesto, la Fiduciaria ha estado en permanente colaboración con las entidades estatales, con Colpensiones, con la Presidencia de la República, con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Salud que es nuestro fideicomitente, además para resolver las situaciones que se han venido presentando en relación con la liquidación del Instituto del Seguro Social, y adicionalmente, como ser sujeto de control a través de las entidades que mencionaba, por supuesto lo es a través de la Oficina de Control Interno de la Fiduciaria que tiene su extensión a todos los aspectos del fideicomiso y tenemos un plan de auditoría anual para todas las actividades que ahí se desarrollan; adicionalmente, y ese es un punto muy importante para la solución de las inquietudes que están planteadas en el cuestionario y a las que voy a responder inmediatamente, el plan de mejoramiento que se construyó por parte de nosotros, para atender los hallazgos levantados por la Contraloría General de la República, sobre el proceso liquidatorio, por lo menos a cierre 2014, lo venimos atendiendo y se vienen cum-

pliendo hoy en términos, tenemos un avance de 78% del plan de mejoramiento que establecimos nosotros para la Contraloría con base en los hallazgos que esta había levantado sobre el proceso liquidatorio a corte diciembre 2014.

Quería dar ese contexto de cuáles son las tareas que tenemos en ese fideicomiso: que tenemos un ambiente de control; por supuesto, también reportamos a la Superintendencia Financiera, en calidad de entidad financiera, y venimos trabajando en conjunto con las entidades del Estado para que esta labor se culmine de manera adecuada. Solamente me quedaría pendiente en este punto hacer un contexto un poco de la dificultad que pueda presentar en este momento la tarea encomendada, esa depuración contable a la que voy a hacer referencia específica, cuando responda uno a uno los puntos del cuestionario; encierra algunas particulares, dificultades, y quiero ilustrarlas, más allá del tema documental, que no se había hecho un proceso para organizar el archivo de una entidad tan grande como el que se estaba haciendo en este momento; inicialmente fueron 105.000 metros lineales en cajas, sí, la distancia de aquí a Girardot en cajas en documentos totalmente desorganizados, porque cada seccional manejaba unos parámetros de archivo totalmente diferentes: más allá de la dificultad documental que se pueda tener sobre el aspecto de las entregas, se puede resaltar lo que mencionaba Colpensiones hace un instante, en el sentido de que los archivos documentales, los físicos, que eran necesarios para el reconocimiento de las pensiones, que fueron más de 2 millones de expedientes pensionales, fueron entregados antes del cierre de la liquidación, y hoy frente a lo que nos encontramos es un remanente de series documentales que entre Colpensiones y el ISS en liquidación no se priorizó, se determinó un orden, vamos cumpliendo con ese orden; en este momento quedan 38 series documentales y son elementos que pueden en este momento ser útiles para resolver alguna circunstancia que no sea clara pero no son esenciales, ni indispensables para el reconocimiento de las pensiones, eso es bien importante que lo tengamos en cuenta, de hecho lo mencionaba el doctor Carlos Parra hace un instante, alguna de esa documentación física ya le fue entregada digitalmente a Colpensiones, y en esa medida lo que se están definiendo de acuerdo a los principios de eficiencia y economía es si eso de, acuerdo con los protocolos que se están definiendo también con el Archivo General de la Nación, ¿cómo se dispone de los documentos?

El tema de la entrega documental tiene una complejidad, se está manejando de manera absolutamente técnica y adecuada a través de un contrato que se suscribió con la liquidación, a una empresa dedicada al manejo adecuado y técnico de esa información, como repito, se espera culminar el inventario de la información, porque no existía un inventario de la documentación del extinto ISS, terminar en septiembre de acuerdo con lo establecido contractualmente, esa es la primera dificultad que podemos tener en términos de entrega documental, pero estamos trabajando, estamos en términos, estamos cumpliendo las tareas encomendadas.

Ese contrato suscrito por “la liquidación” fue cedido al patrimonio autónomo y por supuesto le hacemos seguimiento periódico, mensual, a su avance; y en términos de depuración contable tenemos una dificultad de otra índole, y es más, en términos de información y me refiero particularmente a que lamentablemente más allá

de las denominaciones que pudieran tener las cuentas bancarias del Instituto de Seguro Social, los recaudos que se hicieron en las mismas no necesariamente respondían a la naturaleza que debían responder, para poner un ejemplo, simplemente dentro de la cuenta de cobro coactivo, que está en el Banco Agrario de Colombia, hemos detectado que incluso se recibían recaudos correspondientes a fotocopias que los afiliados tenían que pagar cuando tenían que pedir alguna información; en ese proceso dependemos en muchas oportunidades de la información que nos suministren los bancos para el tema de conciliaciones, el Banco Agrario específicamente para el tema de títulos judiciales y de los juzgados en muchos casos, porque como voy a explicar más adelante, o aprovecho para hacerlo, en el trámite liquidatorio todos los recursos que estuvieran embargados en cualquier juzgado del país tenían que haberse puesto a disposición de la liquidación como lo establece la ley y el Código de Comercio.

Lamentablemente no sucedió así, a pesar de los esfuerzos que hizo la liquidación para lograrlo; de manera tal que hoy el grueso de la depuración contable que tenemos por delante responde a una cantidad de recursos físicos y de registros contables correspondientes a embargos en los cuales el ISS era demandado principalmente y que se encuentran en los diferentes juzgados del país, más adelante de pronto es necesario puedo profundizar en todo el plan de trabajo que tenemos dispuesto para recuperar esos 19.000 títulos judiciales y para depurar contablemente los mismos, porque ese proceso va a presentar algunas complicaciones, eso como introducción para contextualizar a la Comisión sobre las tareas que venimos realizando, las dificultades que podemos tener en las mismas y la interacción que tenemos con otras entidades para lograr esos propósitos.

Como lo referí hace un instante, en el plan de mejoramiento que venimos ejecutando con el seguimiento de la Contraloría General de la República el plan de trabajo para la depuración contable, es uno de los puntos específicos, como lo mencione hace un instante tenemos un avance del 78%, y ese plan de trabajo establece unos ítem que se van a ir cumpliendo y que les voy a contar en más detalle cuando le dé respuesta a los puntos del cuestionario uno a uno.

Creo que con ese contexto puedo dar paso a las preguntas del cuestionario. La primera establece que si a 31 de diciembre de 2015 se concluyó con la depuración contable de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio del ISS en liquidación, como ya lo explicaba entonces, al cierre del proceso las cuentas del pasivo se encontraban depuradas al 100% y las cuentas del activo presentaban un avance de depuración contable equivalente al 53%, las cuentas para depurar que recibió el patrimonio de remanentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Un saludo cordial a los funcionarios, comedidamente le solicito que avancemos en el debate, nosotros conocemos las respuestas, que fueron enviadas por cada una de las entidades que fueron citadas al mismo, sim-

plemente para que le demos celeridad al debate, yo le solicitaría comedidamente que se refirieran los funcionarios a los temas generales, y más bien después de las intervenciones nuestras, en las que hagamos solicitudes puntuales sobre las respuestas por ellos presentadas, a bien tengan responderlas o aclarar los temas que nos dejan dudas sobre esas respuestas que enviaron al cuestionario enviado por esta Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Con mucho gusto, Representante.

Señor Director del Patrimonio Autónomo de Remanente del Instituto de los Seguros Sociales, doctor Gabriel Mantilla Díaz:

Frente a la solicitud del honorable Representante, que entiendo ha sido acogida por la Comisión, ya se dio una respuesta de carácter general contextualizada, creo que quedaría dispuesto para las demás preguntas que más adelante se formulen. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy bien doctor Gabriel. A continuación le damos la palabra al Revisor Fiscal del Instituto de los Seguros Sociales, doctor Gildardo Tijaro Galindo.

Señor Revisor Fiscal del Instituto de los Seguros Sociales; doctor Gildardo Tijaro Galindo:

Muy buenos días, mi nombre es Gildardo Tijaro, actuó en representación de la firma JAHV McGregor S. A., de acuerdo al contexto de lo que se ha venido presentando y tomando en consideración lo que el honorable Representante planteó, con su venia me voy a permitir indicar que las funciones de la revisoría fiscal están enmarcadas dentro de una normativa general que viene desde hace muchos años, específicamente en el Código de Comercio en los artículos 213 y siguientes. Y las funciones están taxativamente mencionadas en el artículo 207 del mismo. Frente al tema que nos ocupa, comenzaré por comentarles que la labor de la revisoría fiscal ha sido puntual en un seguimiento permanente a todo este proceso, buscando que se logre, como efectivamente ha logrado, ocurrir la depuración de las cuentas y la razonabilidad de las cifras; al comienzo de la liquidación, la administración de la misma tomó la decisión de contratar la firma Jairo Cano y Asociados para que adelantara el proceso de depuración de los saldos y cifras recibidos del extinto Seguro Social; nuestro trabajo, por consiguiente, siendo una decisión administrativa se perfiló a hacer un seguimiento puntual a través de diferentes informes, buscando que ese proceso, que pudiera cumplir esa firma, lograra los resultados que se requerían; en ese sentido, hay que indicar que se tuvieron en cuenta los informes también de la Contraloría General de la República y el nivel de avance cumplido a través de este periodo, cuando estubo en liquidación el Seguro recibió el seguimiento y en nuestros dictámenes así lo expresamos; por ejemplo, al 2013 el avance apenas estaba cercano a un 30%, mientras que en el 2014 se logró un avance del 71%, y sobre ese es que la Contraloría formula un plan de mejoramiento, al que hizo relación el señor Director General del PAR.

Es importante decir que en el proceso, hasta el 31 de marzo cuando finaliza la liquidación, se logró que el 100% del pasivo, que son las cuentas más importantes y significativas para depurar, fueran finalmente depuradas, quedando solamente partidas del activo, que realmente venían de vieja data del Seguro Social, que no habían alcanzado a ser conciliadas, como el caso de las cuentas partes pensionales, que seguramente en el tiempo van a tener que llevarse todavía mucho análisis, porque ahí opera otra serie de conceptos jurídicos como la prescripción y otra serie de cosas que las afectan.

Ya dentro del PAR, como se ha hecho referencia, el patrimonio creó un comité de sostenibilidad contable, que al 31 de diciembre ha efectuado 4 reuniones y ha logrado un avance también importante, en la parte de cartera, del 70%, y en las otras cuentas, va en avance de acuerdo al compromiso que tiene con la Contraloría, considero como revisor fiscal que en esa medida se está trabajando y que se va a poder cumplir con esos objetivos trazados con el órgano de vigilancia y control. O sea, que por el momento es lo que podría indicar, ya con las inquietudes que ustedes tengan podremos avanzar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A continuación le vamos a dar la palabra a los honorables Representantes para que planteen sus inquietudes, y si es pertinente vamos dando la palabra individualmente a los funcionarios, de tal suerte que vayan absolviendo las inquietudes planteadas por los honorables Representantes. A continuación le damos la palabra al doctor Mario Alberto Castaño Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias Presidente, la verdad, la exposición del señor Director no hace sino reafirmar lo que nosotros desde esta Comisión, cuando tuvimos la oportunidad de asistir a Colpensiones, visualizábamos desde el punto de vista de la gestión de lo que enmarca hoy la responsabilidad que tenía Colpensiones, la responsabilidad y ese tema de seguimiento permanente desde la Corte Constitucional les había marcado; el tema de las liquidaciones oportunas, de la actualización de las historias laborales, de la recuperación de los expedientes que tenían a su cargo, es satisfactorio cómo estos indicadores hoy son para el beneplácito de los colombianos y de esas 1.400.000 personas a los que se les resolvió de manera positiva y negativa el trámite de su pensión, eso legítima lo que es el respeto por el ciudadano colombiano y es de resaltarlo de la gestión que está aquí entregada por el señor Director; lo que le compete a esta Comisión es reafirmar, señor Presidente, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista contable, financiero, el no poder resolver una serie de inquietudes, el no poder darle la garantía, como él mismo lo expresaba ahora, de que esa mala herencia todavía no se ha podido liquidar, sigue sembrando nubarrones sobre la realidad y los montos reales de lo que representa para las cuentas, para la contabilidad nacional, para la contabilidad pública, discrepancias y errores o información que no ha podido ser cualificada y cuantificada, y por lo tanto, no ha podido todavía hoy, será incorporada a los estados financieros de la nación.

Yo quiero seguir y quiero que ahora, señor Presidente, me resuelvan una inquietud. ¿Cuál es la entidad

encargada, señor Presidente, de fijar, o hacer el cálculo del monto del pasivo pensional en Colombia?, y le pido a partir de ahora, señor Presidente, que esa entidad nos certifique ¿cuánto fue el monto de ese pasivo pensional calculado, estimado a 31 de diciembre de 2015? Nosotros desde esta Comisión seguimos enfocados de una manera proactiva en hacer valer lo que la Constitución y la ley dicen, que debe enfocarse esta Comisión, y a partir de ese postulado, a partir de esa normatividad, señor Presidente y señor Secretario, espero usted tome nota y elaboremos un cuestionario dirigido a la Delegada de Economía y Finanzas de la Contraloría General de la República, enmarcados en lo que la Ley 5ª obliga a la Comisión Legal de Cuentas para fenecer la Cuenta del Tesoro, también enmarcarse bajo la Ley 5ª ¿qué es lo que desde esta Comisión nosotros tenemos como Cuenta General de Presupuesto y el Tesoro? Porque hay que hacer claridad, aquí no es lo que el Contador General de la Nación piense o que lo que el señor o la señora delegada piense: ¡No! Aquí, bajo una estricta norma legal ellos no pueden pensar que la Ley 42 del 93, que es una ley ordinaria, puede estar por encima de la Ley 5ª del 92, que es una ley orgánica y es superior, vamos a hacerlo por escrito, para saldar las dudas que nosotros tenemos, que nos impidió hacer el fenecimiento de la cuenta el año anterior, y eso señor Presidente y señor Secretario lo tenemos que enmarcar también si en el audite y el manual de auditoría se hizo como acto administrativo o si hoy en día las cosas en la Contraloría las siguen cambiando de manera tranquila, unilateral, todavía será que está el audite de la doctora Morelli; señor delegado, de una manera querida, responsable, propositiva le decimos: aquí los actos tienen que ser jurídicos, nosotros tenemos que ir disipando cada una de esas dudas, y eso también en el marco del Decreto 67 del 2000, que es la responsabilidad de esta Contraloría delegada de estar coordinando porque la elaboración le compete a otro funcionario de la Contraloría.

Yo pienso, señor Secretario y señor Presidente, lo tenemos que traer acá para mirar cómo está dando cumplimiento la Contraloría a las normas que obligan, a que esta Comisión tenga una exigencia certera de lo que es realmente la Cuenta del Tesoro; hoy queda claro que se ha hecho mucho por Colpensiones, se ha hecho mucho por los colombianos, pero que la incertidumbre financiera y contable continúa, por eso, para nosotros no seguir y volver esta Comisión un “*rifirrafe*” de conceptos y postulados desde el punto de vista normativo y técnico con las personas de la Contraloría y de la Contaduría; espero señor Presidente que usted más tarde a consideración que el informe que presente la Contraloría General de la República, emanados con todos los audites y con todos los informes de las 336 instituciones del Estado, nosotros como responsables públicos, como responsables del fenecimiento de la cuenta hagamos esto más transparente e invitemos a las universidades, a la Junta Central de Contadores, y que a partir de ahora las entidades que nosotros consideremos que su cuenta no se debe fenecer, los coloquemos como casos de estudio en compañía de las mejores universidades del país, para que de aquí en adelante construyamos democracia, hagamos patria y legitimemos una de las profesiones más queridas que tiene Colombia, que es la de Contador Público, que lastimosamente hoy en la nación se viene a menos por una falta de credibilidad y de entusiasmo por parte de quien hoy dirige ese cuerpo a nivel de país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted señor Representante. Le damos la palabra a la doctora Martha Villalba y después al doctor Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, quiero saludar a todos los invitados presentes hoy, al escuchar cada una de las intervenciones y luego de haber revisado el cuestionario presentado por todos y cada uno de ustedes, nosotros celebramos, como lo decía el Representante Mario, que una entidad como Colpensiones, que recibió aproximadamente un millón de pensionados en tan corto tiempo, haya dado respuestas a más de 2 millones de ciudadanos colombianos en procura de una solución a su situación laboral, cuando ya culmina ese periodo pertinente de haber prestado sus servicios a una entidad, ya sea del orden público o del orden privado, y también desde el punto de vista personal, nosotros miramos que ya dos millones de colombianos gozan de una pensión y de una entidad que cuenta con el mismo presupuesto, según lo anotado por el mismo representante de Colpensiones, es un avance significativo que así las cosas se pueden lograr.

A mí me asalta una duda y una gran preocupación, por cuanto existe por parte de la entidad del Seguro Social ya liquidado, me preocupa que una entidad haya generado a marzo del 2015, la liquidación definitiva, y aún estén en los juzgados en el país, en Colombia, 19.000 títulos judiciales, es un patrimonio que no puede dejar abandonado, tirado a la suerte, por decirlo así; además, teniendo en cuenta la problemática de pensiones que hoy le aqueja al país, cómo le vamos a responder; y creo que ahí hay un recurso importante para responderle a los ciudadanos colombianos que hoy están reclamando legítimamente una pensión, es un recurso importante que tiene una destinación específica y es un patrimonio aún vigente que no lo podemos olvidar, que no lo podemos abandonar.

Cómo se toma una decisión de una entidad, de darle el cierre definitivo como tal, cuando aún hay temas importantes y vitales para el desarrollo mismo de la entidad y se fenece, se liquida totalmente, y se generan unas situaciones complejas en todo el proceso de investigación. A mí también me asalta una enorme preocupación en el tema de la Contraloría General de la República.

Aquí no estamos liquidando, y no estamos generando ante una entidad insignificante del país, o por denominarla de esta forma, estamos hablando de la liquidación del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, quien manejó las pensiones durante mucho tiempo en el país, el no haberla contemplado dentro de los términos y la vigencia 2015 es preocupante, porque eso de alguna u otra forma afecta el balance como tal y da unos indicativos positivos que seguramente no van a ser tenidos en cuenta, es una enorme preocupación y quisiera, al igual que Mario, preguntarle a la Contraloría General de la Nación: ¿Qué ha ocurrido con este tema? Porque no me parece la respuesta adecuada a este cuestionario que nosotros enviamos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted gracias, querida Representante. A continuación le damos la palabra a la Representante María Fernanda Cabal Molina y se prepara el doctor Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, básicamente nosotros tenemos unos puntos respecto a las respuestas, donde pudimos observar, por un lado, que no compartimos la posición del Ministerio de Salud al argumentar el plazo para culminar la depuración de saldos contables, es hasta 31 de diciembre de 2016, puesto que ya se han venido incumpliendo los cronogramas planteados inicialmente, eso lo que hace prever es que vamos a seguir acumulando temas que no se han resuelto; el argumento es que hay que darle prioridad al pago de acreencias laborales, pero consideramos que las actividades como el saneamiento de saldos contables ha sido dejado de lado, siendo uno de los principales pilares que debe precisamente adoptar este proceso liquidatorio; adicionalmente, la permanencia de recursos, de manera inofensiva en cuentas corrientes que no generan rendimiento alguno, refleja que hay un incumplimiento en normas correspondientes al manejo de tesorería establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, eso también tiene que corregirse.

Adicionalmente, el revisor fiscal expresa un concepto favorable sobre la razonabilidad de los estados financieros, a pesar de que está pendiente la depuración todavía de 1.16 billones de pesos del activo, a nosotros nos impresiona esa capacidad destructiva que tienen las mismas instituciones del Estado y el Estado en sí mismo; se convirtió en un hábito crear entidades, administrarlas, pésimo, y después liquidarlas, pero no terminan de liquidarlas cuando a través de decretos se van creando otras, y estas otras ya nacen con problemas, y eso viene siendo sucesivo, es la historia típica de este país.

Yo quiero alertar sobre el tema del Incoder, aprovecho esta oportunidad porque ya los decretos que crean las nuevas entidades están ahí, pero la liquidación del Incoder va a ser otro desastre, obviamente no con la magnitud que tiene el tema de las pensiones, pero sí con las necesidades básicas de funciones que venía cumpliendo el Incoder y que está dejando de lado; o aquí se generan protocolos donde surja de cada liquidación unos puntos que puedan servir para que de aquí en adelante no siga sucediendo, o vamos a seguir repitiendo siempre las malas prácticas que van a terminar en lo mismo ¿cuál es el resultado?, que son cuentas que nunca se van a terminar feneciendo. ¿Cuántos años más?

Yo no creo que esto, para el análisis del mismo Balance General de la Nación o de lo que hacen los estándares internacionales, pueda poner a este país en una categoría de un estándar viable, y todo esto lo que nos está demostrando es que los correctivos son urgentes y tienen que crear sanciones, tienen que producir consecuencias sancionatorias. Lo que veíamos dentro de los hallazgos de la Contraloría de esas vigencias anteriores es que el ISS estaba pésimamente administrado. ¿Cuánto tiempo hicieron eso?, sobre todo que aquí se juega es con lo más delicado que es la salud o la pensión, siempre ponen en riesgo lo que es más importante

para un individuo, que ha hecho un contrato social en una sociedad.

Aquí la idea no es una confrontación, sino, nosotros desde la Comisión Legal crear los correctivos adecuados y poner las alertas, porque de todas las malas prácticas, y celebro las correcciones que se están haciendo, pero lo que no se puede permitir es que vuelvan y se sucedan por A o por B, lo que usted hablaba señora Vicepresidente de los procesos judiciales, este es otro rasgo de este país, es un país anarquizado, donde la necesidad de la tutela para la misma supervivencia ha hecho que todo se convierta en un caos, eso hay que resolverlo con urgencia, porque es la necesidad vital de la gente que trabajó todos sus años y tiene un derecho adquirido para una pensión, de aquí tratemos de recoger todos esos indicadores que puedan servir de manual de buenas prácticas y de protocolos para que no siga sucediendo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted señora Representante. A continuación le damos la palabra al Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias, reitero el cordial saludo a todos los funcionarios del Gobierno que fueron citados a este debate de control político en la Comisión Legal de Cuentas, espero y aspiro que con lo que voy a decir no vayan a sentirse aludidos de manera personal, a mí, Mario, no me sirvió tanto la Semana Santa para reflexionar y llegar tan sosegado como usted; voy a hacer 2 o 3 cuestionamientos en la misma dirección que hicieron mis compañeros, que me preocupan enormemente, y que a quienes estén observando este debate también les debe generar dudas e inquietudes, y lo primero tiene que ver con la falta de consistencia en las respuestas presentadas por cada una de las entidades citadas a este debate; no tiene sentido, Contador, que cuando se le pregunta a su señoría, ¿a 31 de diciembre de 2015 se concluyó con la depuración contable, las cuentas de activo, pasivo y patrimonio del Instituto de Seguro Social en liquidación?, simplemente la respuesta sea limitarse a decir: "Eso no está dentro de nuestras competencias".

Acaso no es la Contaduría General de la Nación la entidad que le corresponde definir el direccionamiento en materia contable pública, acaso dentro de la tarea y la gestión que allí se realiza no hay que hacer seguimiento estricto, serio, responsable a la depuración contable que se realiza en cada una de las entidades del orden nacional, responde la Contraloría General de la República, de manera irresponsable: ¡Es que vamos a hacer la auditoría en el segundo semestre del 2016! Será que 3.9 billones de pesos, de acuerdo con la información suministrada por el Director de Colpensiones, que corresponden a los activos por depurar a las cuentas y a los estados que a la fecha no se han resuelto, ¿no son importantes para el fenecimiento de la cuenta nacional?, o será, señora Viceministra, y con todo respeto se lo planteo, afirmar que fue liquidado el Instituto de los Seguros Sociales y que se depuraron los pasivos en un 100%, como lo expresa el revisor fiscal, como lo expresa el liquidador del Instituto de Seguros Sociales,

que están pendientes el 53% de los activos, ¿será que eso no tiene importancia?

Hablaba el doctor Mantilla que a ellos les corresponde depurar, y que lo deben hacer al año 2016, cerca de 530 mil millones de pesos que están pendientes, los otros 448 mil millones de pesos le corresponden al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, ¿qué pasa con el resto de los recursos o de las cuentas pendientes a los que hace referencia en las respuestas Colpensiones?, ¿quién nos está diciendo mentiras?

Aquí hacen referencia a una depuración del 90% y quedan pendientes 1.6 billones de pesos frente a un universo de 11 billones de pesos, pero Colpensiones hace referencia a que están pendiente por depurar 3.9 billones de pesos; queridos compañeros, sumando las cotizaciones de afiliados, sumando un saldo pendiente por 21 mil millones de pesos, soporta un registro de embargos, sumando lo correspondiente a los procesos judiciales a favor de los fondos, las cuentas por cobrar y pagar por embargos que están por el orden de los 33 mil millones de pesos, los excedentes del Instituto de los Seguros Social, 156 mil millones de pesos, bienes en dación en pago de la cuenta que termina en 09 por 545.000 millones de pesos y en la cuenta que termina en 819 por 1.709 millones de pesos, la cuenta 03 por 12.448 millones de pesos.

Yo no he encontrado respuesta a esa diferencia en la información presentada, no soy contador público, no es esa mi formación, pero como simple observador esas diferencias en la información que ustedes presentan desde luego nos generan dudas porque nosotros aquí no venimos a cumplir una tarea técnica, sino una tarea de control político a las actuaciones de cada uno de ustedes; desde luego, reconocemos en la gestión misional de Colpensiones un avance significativo en la atención a las solicitudes de los ciudadanos colombianos que están *ad portas* de pensionarse, pero hay problemas muy graves desde el punto de vista financiero que a nosotros nos impedirán tomar una decisión con rigor y con criterio objetivo en el momento de fenecer la Cuenta General del Nación.

Seguramente, Mario, vamos a hacer lo mismo que hemos hecho estos años, no fenecer la cuenta porque con una diferencia enorme como la que les acabo de mencionar no creó que ninguno de nosotros tenga aquí la tranquilidad para depositar un voto favorable en la dirección que espera el Gobierno nacional; y perdóneme la vehemencia de las palabras y el tono un poco elevado, no es con el ánimo de faltarles al respeto, es con el ánimo de que se tomen decisiones que posibiliten que los estados financieros y contables de las entidades del orden nacional mejoren, porque cada que venimos a un debate en esta Comisión, desde estas curules sentimos la impotencia de observar que nada cambia y todo sigue igual, y que nuestra labor y nuestra tarea de ejercer el control político efectivo en la realidad no cumple ninguna función positiva que se vea reflejada en mejores acciones al interior del ejercicio público administrativo; ojaló, Mario, en todas las entidades hicieran lo que están haciendo en el SENA, allá se dedicaron no solo a hacer la parte misional sino a resolver los problemas presupuestales, contables, financieros, y en el transcurso de 2 años cumplieron el 100% del plan de mejoramiento que han adelantado con la Contraloría General de la Nación, pero hoy observamos que el

SENA es una entidad depurada desde el punto de vista contable.

Y esto para poner un ejemplo, yo llevé 8 años dedicado a la política, visitando permanentemente las regiones sin descanso, hace un mes me dijo el médico que me encontró con los triglicéridos muy altos: ¿qué clase de político es usted?, se dedica a cumplirle a todo mundo, pero se está enfermando. Una entidad enferma, una entidad con problemas tan serios adentro ¿qué misión o qué actividad misional puede cumplir en favor de los colombianos?

Y la responsabilidad es de todos, la responsabilidad no es exclusiva y a todos los que vinieron a esta Comisión les cabe algo de responsabilidad en ese escenario, de garantizar una liquidación efectiva del Instituto de Seguros Sociales y permitir que Colpensiones siga cumpliendo su tarea, pero con los estados financieros depurados.

Yo le pido a la Contraloría General de la República que acelere el tema, que será muy importante tener esos elementos en esta Comisión para poder tomar una decisión seria, desprendida de cualquier elemento subjetivo, que nosotros tengamos las herramientas suficientes y que ustedes como órgano de control, apreciado doctor, nos dé las herramientas y nos digan cuál es el estado real de las cosas en dichas entidades. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted señor Representante. Tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias Presidente, ya para cerrar. Aquí la Semana Santa sirve de poco cuando uno tiene buenos compañeros como Juan; no, es, honorable Representante Lemos, que no solo la época de reflexión, sino que uno va cogiendo experiencia, en el trámite de esta Comisión que digamos tenía un tema actitudinal y tenía unas formas de hacer las cosas, nosotros hemos hecho unas críticas constructivas, obviamente con una vehemencia alta, porque nos duele la profesión del contador público y porque queremos rescatar cosas buenas para la sociedad y para Colombia. Yo sostengo y lo aviso desde ya, señor Presidente, yo sostengo y vamos a citar a un debate de control político después del mes de junio o julio, en compañía de la academia, en compañía de los contadores, y la vamos a preparar bien juiciosos, con el costo político que a eso conlleva para este Representante, y ojalá sea un Presidente del Partido Liberal que coadyuve a que ese debate sea rápido y que no desde la Presidencia no lo vayan dilatando, ese debate se va a denominar: *“maquillaje de la información financiera colombiana y del Balance General de la Nación”*, pase lo que pase nos prepararemos y daremos el debate, pero argumentado; por eso, Juan Felipe, yo discrepo de que aquí el tema no es solo de control político, aquí nos vamos a poner a la mayor altura técnica, acompañados de los mejores de Colombia, para demostrar que tenemos la razón; si el Gobierno quiere seguir ciego, obnubilado, gaseoso y no toma las medidas que a bien quiera tomar...

Yo pienso que los medios de comunicación deben ser responsables, y tenemos que evidenciar lo que no-

sotros consideramos que es la realidad de la economía colombiana, cuando uno tiene la posibilidad de asistir a juntas del sector privado, hay un postulado claro y es que las juntas directivas no son un comité de aplausos, cuando las compañías van mal lo que uno hace como buen administrador es *“todas las deficiencias reconocámoslas en los estados financieros, cuando hay incertidumbres castiguémoslas y si dan pérdidas, pues dan pérdidas”*; pero en el Estado colombiano, empezando por el Ministro de Hacienda, le da “culillo” decir que este país está, desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista del pasivo pensional, mal estructurado; y aquí nos rasgamos las vestiduras y conseguimos premios para los Ministros y para los funcionarios que vienen aquí a decir que somos reconocidos en Latinoamérica por buenos sistemas, pero sabemos que este país tiene una crisis fiscal; y la Contraloría también lo ha dicho, el pasivo pensional en Colombia no está fondeado y tampoco está reconocido; pero decimos que somos las mejores economías de América Latina, pero le presentamos a los inversionistas estados financieros maquillados; y ese debate no va a ser aquí, va a ser en la plenaria de la Cámara, con la gente de la academia, con la gente de los gremios, y obviamente, a quien sea el debate se podrá defender, pero nos vamos a colocar a la altura, Juan Felipe, porque voluntad de estudiar sí hemos tenido.

Lo que pasa es que no nos vamos a seguir desgastando en un tema político cuando el Gobierno no quiere ver, un Gobierno que no escucha, un Gobierno que no entiende que quien tiene al frente de darle transparencia, idoneidad, claridad, de presentar información oportuna y veraz no lo hace; pero eso no es un problema de esta Comisión, eso va a ser un problema de la plenaria de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Nosotros ya, Juan Felipe, y para cerrar, los señores de Colpensiones saben muy bien lo que esta honorable Comisión piensa, los va a tratar y los ha tratado con absoluto respeto, de una manera proactiva, reitero, decidida y los felicitamos por su gestión, pero los datos hablan de 4 billones, de incertidumbre, cuando las transferencias son de 11 billones, es del 40%; pero tranquilo señor Presidente, aquí ya estamos acostumbrados a la frase del señor Contador de la Nación: *“Ese no es mi problema, que lo resuelva otro”*. Esa es la realidad de la contabilidad en Colombia, de la contabilidad pública, no tiene dolientes, que lo resuelvan cada uno de los contadores de las diferentes empresas de Colombia.

Y también, señor Presidente, aquí, a partir de esta Comisión vamos a empezar a utilizar los mecanismos de ley, que tengamos, pues cuando no cumplan, vamos a llevarlos a la Comisión de Acusaciones, así sean Ministros, ya será problema de la Comisión y para los contadores de esta Comisión, y no es una amenaza, pero aquí ya no vamos aguantar más que ni siquiera la ecuación contable sea real, aquí hay entidades que la ecuación contable no les cuadra y el revisor fiscal, el contador y el director van firmando de una manera muy tranquila; a partir de ahora, señor Presidente, sin lugar a dudas, y así no sea sino con la firma de este Representante, haremos valer la acción disciplinaria que contempla que esa falta es absolutamente grave y da para destitución, independiente de las consideraciones políticas que eso conlleva, Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted señor Representante. Le damos la palabra al Coordinador de Gestión de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Social, el doctor Javier Martínez García.

Coordinador de Gestión de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Social, doctor Javier Martínez García:

Agradezco la invitación a este recinto. Hemos tomado atenta nota de todas estas observaciones, quiero aclarar que en este momento la Contraloría General de la República está haciendo una auditoría financiera y de gestión a Colpensiones, inició desde enero del presente año, no habíamos realizado, en la vigencia 2013-2014, en razón a que la Corte Constitucional nos vinculó entre sus autos para que hiciéramos una vigilancia permanente a ciertos temas que hemos venido cumpliendo, hemos realizado varios informes de Colpensiones desde su creación del 28 de septiembre de 2012, hemos iniciado desde la transición varios informes, varias auditorías, actuaciones especiales; sin embargo, fuimos nosotros por iniciativa que le pedimos a la Corte Constitucional que nos dejara cumplir sus órdenes en sus autos, en especial el último Auto 181 del 2015, para que a través de las auditorías pudiéramos darle cumplimiento a sus exigencias.

Porque ya nos preocupaba el tema, que no pudiéramos hacer al mismo tiempo una actuación especial y una auditoría que nos corresponde, para precisamente dar las bases a este Balance de la Nación que pesa tanto en Colpensiones; sin embargo, queda claro y para nosotros es importante estos temas que se han tocado por cuanto soy el coordinador, como bien lo dijeron en la presentación, y supervisor de las entidades que se están auditando en el tema de pensiones.

En cuanto al Seguro Social, como se les entregó en la respuesta, la última auditoría de gestión y de financiera se hizo sobre la vigencia 2014, de ahí tenemos varios hallazgos que van a ser parte del seguimiento al plan de mejoramiento que hemos venido escuchando, y uno de los cuestionamientos grandes que se hicieron en ese resultado y en ese informe precisamente fue a la depuración contable, inclusive se trasladó ese contrato para una indagación preliminar, por las falencias que se pudieron detectar presuntas en responsabilidad fiscal; por lo tanto, en el segundo semestre, que quedó en la planificación de las entidades que tiene la Contraloría General para vigilar, estaremos tomando atenta nota de todas estas observaciones que se han planteado y que enriquecen nuestro trabajo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Para no volver esto monotemático y para cerrar con broche de oro, como nos gusta en esta Comisión, doctor Tijaro preocúpese, el Fondo de Previsión Social del Congreso, en el cual usted firma el balance, tiene de activos 7.221 y de activo más patrimonio 7.281, y aquí le dejo la prueba señor Presidente, reposa en esta

Comisión, y es el revisor fiscal del ISS en liquidación, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Tome atenta nota y deje constancia por el doctor Mario Castaño. Con estas intervenciones cerramos el debate de control político llevado a cabo en esta Comisión el día de hoy y le damos la palabra para terminar al doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General de la Nación.

Señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los honorables miembros de esta célula legislativa y a todos los servidores públicos de la Contraloría, Colpensiones y del PAR. Efectivamente, este tema de las liquidaciones y de los tránsitos que sufren las entidades del Estado en virtud del mandato de la ley y la Constitución, el inventario de manifestaciones que nos han hecho los honorables Representantes son bienvenidas, pero no hay que olvidar un principio que no es propio, del ciudadano común y corriente, eso fue el constituyente del año 1991 que estableció a rango constitucional el principio de la función reglada de la administración pública, que entre otras cosas dice que: “No habrá cargos en el Estado que no tengan funciones y para crear los cargos deben tener siempre un amparo presupuestal”, y a los servidores públicos no nos es dable actuar más allá de lo que nos permite la ley y la Constitución en el principio de las competencias y de la funciones.

¿Por qué hago esta referencia?, simplemente porque desde el mandato constitucional del artículo 354 y la Ley 298 del año 96, que creó la Contaduría General de la Nación, tiene unas competencias constitucionales y de ley de uniformar, centralizar y consolidar la información contable pública de este país, a eso se ha hecho apego la Contaduría y lo que está regulado actualmente y que tiene que observar sin lugar a dudas todas las entidades públicas bien sea que estén en plena vigencia jurídica o estén en proceso de liquidación o se hayan acabado las liquidaciones eso está normado y regulado por la Contaduría cuando establece que las entidades contables públicas: “Deben reflejar la información financiera, económica, social y ambiental debidamente para efectos de la razonabilidad”, y más cuando entran en procesos de liquidación, como es el caso del Seguro que fue con el Decreto 2013 del año 2012. Cuando entró la liquidación a nosotros nos avisaron y lo que nosotros le dijimos al Instituto de Seguros Sociales en liquidación fue que observara a plenitud lo que estaba regulado por la Contaduría General de la Nación.

Y qué está regulado por la Contaduría General de la Nación, en un acto administrativo que tiene presunción de legalidad, que es la Resolución 357 de 2008, dice: “La entidad contable pública sobre la cual se ordena la liquidación debe realizar los inventarios de activos, pasivos, cuentas de orden, de acuerdo con las disposiciones legales para efectos de adelantar el respectivo proceso, la información contable así definida deberá ser confrontada con la existencia, valoración de activos, pasivos establecidos en el inventario y en el caso de presentarse diferencias deberán realizarse los ajustes y reclasificaciones contables a que haya lugar”. Para el caso del ISS en liquidación, por aquello de un

principio de la buena gobernabilidad y de responsabilidad social, la Contaduría General de la Nación acompañó hasta donde le fue posible, dentro del marco de sus competencias, la liquidación del Seguro Social, le hizo las recomendaciones que a bien fueran precisas dentro del marco de la competencia de la Contaduría.

Ahora bien, el Seguro Social, porque una de las preguntas que venían era:

¿Por qué habíamos expedido tres códigos contables al Seguro Social? Para información de esta honorable Comisión del Congreso de la República, es mi deber informar que el Estado tiene una plataforma informática que se llama: *El consolidador de hacienda de información financiera pública*, ese consolidador de hacienda de información financiera pública es lo que todos conocemos en el argot popular de “chip”, esa es una plataforma de gestión financiera y de sistemas de información que hoy si ustedes me pregunta ¿cuántos usuarios tiene el “chip” de la Contaduría? Tiene 51 usuarios estratégicos que reportan información a través del “Chip”; el Ministerio de Hacienda tiene 17 categorías dentro del “Chip”, la Contraloría General de la República tiene 2, que volvió a activar una categoría después que la retiraron por voluntad propia, y después volvieron a decir que lo activáramos; el ICBF tiene 5 categorías; el Ministerio de Educación tiene 2, el DNP tiene 14, el Ministerio de Vivienda tiene 2, de las cuales nosotros hacemos uso de 9 categorías: la categoría contable, el boletín de deudores morosos, el reporte de control interno contable y otras 7.

¿Qué quiero decir con eso? Que efectivamente el mandamiento de la Constitución y la ley nos da para hacerle seguimiento a la regulación contable pública; para el caso del ISS en liquidación y el patrimonio autónomo de remanentes, hemos trabajado de la mano con los liquidadores, y hoy en día con el patrimonio autónomo de remanentes que maneja la Fiduciaria Agraria, eso dentro del marco de las competencias de la función reglada de la administración pública, eso es, uno; dos, se preguntaba en el cuestionario ¿por qué nosotros habíamos expedido 3 Códigos desde la Contaduría General de la Nación? La interpretación es sana y es de buena fe sabida. Uno, cuando se decreta la liquidación de Seguro Social se reporta la información contable a través del código contable que se le da automáticamente, nos informan de la liquidación a ese código contable que es el 7040.000, se le coloca una marca que se llama “en liquidación”, porque la liquidación es mandato de lo que es el Código de Comercio, y observa unos procedimientos que están reglados, y eso es lo que debe observar el liquidador.

Una vez el liquidador, conjuntamente con un acta que me permití hacer llegar a los miembros de esta honorable Comisión, que fue suscrita por el Ministro de Salud y el liquidador, nosotros no podíamos más que dar buena fe y presunción de que estos actos administrativos estaban bien, y más con una condición adicional, que el ISS en liquidación tenía un revisor fiscal, que por mandato de ley, está en la Ley 222, que es el Código de Comercio, y toda la regulación a la que hizo referencia el revisor fiscal se supone que esas actuaciones de la revisoría fiscal, JMVH McGregor actuaron dentro del principio de lo que le da la ley y la Constitución, que es el Código de Comercio; nosotros lo que hicimos fue, una vez liquidado el Seguro Social y nos informaron, procedimos a darle al nuevo ente que

administraría el patrimonio autónomo de remanentes, esto es, la Fiduciaria Agraria, y no a solicitud mía, sino a solicitud de parte, que la hizo el señor Presidente o Director del encargo fiduciario del patrimonio autónomo de remanentes, porque había que darle un nuevo código de reporte de información contable, porque cuando fenecía y muere la liquidación del Seguro Social se extinguen las operaciones y los hechos económicos no se pueden seguir registrando.

Yo no podía eliminar del Consolidador de Hacienda de Información Financiera Pública la trazabilidad y la génesis de la operación del Seguro Social a través del tiempo, porque los organismos de control y vigilancia como la Procuraduría, la Fiscalía a mí me van a exigir cuando ustedes consoliden el Balance General de la Nación, dónde están los saldos ceros de la liquidación del Seguro Social y fueron los reportes que le di.

Por eso le damos un nuevo código al patrimonio autónomo de remanentes, que es la respuesta que yo le digo; se cuestiona también o se pregunta ¿por qué dimos otro nuevo código? Como nosotros somos los administradores del “Chip” y allí tienen acceso todas las entidades públicas, la Contraloría General de la República, saben ustedes que por mandato de la ley ellos llevan la contabilidad presupuestal de nuestro país, la Contraloría en un periodo intermedio le dijo a la Contaduría: nosotros a partir de la fecha no vamos a ser usuarios del “Chip”, vamos a tener nuestra propia categoría presupuestal; dijimos: perfecto, esa es una decisión, nosotros solo somos administradores del Consolidador de hacienda de información financiera pública; y a ellos acceden las entidades que les dije que tenemos 51 categorías, la nueva categoría que se expidió fue a solicitud de parte de la misma Contraloría General de la República, para efectos de la consolidación de la contabilidad presupuestaria, porque la Contraloría es usuaria del “Chip”.

Esa es la razón y no otra, por la que en los registros nuestros aparecen dos códigos contables, uno, hasta la liquidación por efecto de la trazabilidad, y otro a partir del patrimonio autónomo de remanentes que le entregamos a la Fiduciaria Agraria para los reportes de la información y otro código que se da no fue para operaciones contables, fue para operaciones de registros presupuestales, que es competencia de la Contraloría General de la República. Quería hacer esa precisión en torno a los puntos que se nos hicieron respecto a este debate en torno a lo de Colpensiones. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Tiene la palabra el doctor Mario Castaño y después el doctor Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Esa reflexión que hacía Juan ahora es de la posición que tiene este Representante frente a los temas de la Contaduría. Yo, respecto de lo que hoy dice el honorable Contador General de la Nación quiero volver a hacer hincapié en varias cosas, es que aquí los temas son documentados, no son filosóficos; quién no tenga una formación contable y si está en la audiencia dirá: se respondió; pero como decían en esa serie de televisión “Chespirito” y los “Caquitos”: “Como digo algo,

tampoco digo nada”, usted escuchó, y señores, ustedes acaban de escuchar al señor Contador diciendo que consolidan saldos cero, cómo les parece a ustedes, no tiene que ser contador para saber qué es un saldo cero: ¡Cero es cero!

Y fuera de eso señor Presidente, en las respuestas que envía el Ministro de Hacienda dice claramente, y no se debe leer, pero voy a leer, dice: *“Es importante aclarar que este código correspondiente asignado al liquidado Instituto de Seguros Sociales, con el cual se reportó la información contable de la extinta entidad a través del chip de la Contaduría General de la Nación, hasta corte 30 de septiembre de 2015, fecha en la cual se reportó la información contable con saldo cero”*. Actualmente se están adelantando los trámites pertinentes, conjuntamente con la Contaduría General de la Nación, para la cancelación del código.

Esto no lo inventa este Representante, esto lo dice un Ministro, no nos vengan aquí con sofismas, y vuelvo y les reitero, es respeto por la Comisión y respeto por la profesión y es ahí donde uno aquí se vuelve incrédulo, porque le quieren meter el dedo a la boca a uno ¡No señor! Aquí hablamos con los documentos a la mano señor Presidente, y dada la explicación del señor Contador General de la Nación, se toma por una explicación mal dada, difusa y no correspondiente a la realidad documental que tiene esta Comisión en su mano. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A continuación le damos la palabra para una breve intervención al doctor Gabriel Mantilla Díaz, que está interesado en aclarar un punto.

Hace uso de la palabra el doctor Gabriel Mantilla Díaz:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente mi intervención tiene un carácter o una intención aclaratoria para precisar que los activos por depurar, recibidos por el patrimonio de remanentes, son de 530 mil millones de pesos, representados principalmente en depósitos judiciales: 466.000 millones; de esos, 530 son depósitos judiciales; y la Fiduciaria, por supuesto, recoge las observaciones de la Comisión para acelerar en cuanto sea posible ese proceso y garantizar que ni uno solo de los títulos, de los 19.000 títulos judiciales a los que se hizo mención, va a dejar de ser gestionado, para que se logre la recuperación de esos recursos y la depuración de esos registros que en un porcentaje importante se ha podido establecer que pertenecen a Colpensiones, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted doctor Gabriel, para cerrar el doctor Juan Felipe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Yo sé Presidente que el doctor Mario tiene una fijación por su profesión y lo entiendo, la comparto y la valoro, aunque en muchos escenarios no esté de acuerdo con él. ¿Qué me preocupa señor Contador? Yo quedo satisfecho con su respuesta pero me preocupa que

usted nos diga hoy una cosa en su intervención y en el informe esté plasmada otra; cuando usted nos explica y nos dice que efectivamente la Contaduría General de la Nación dentro de la función que le compete de validar la información que allá llega como ente receptor de toda la información contable pública del país, o por lo menos del país, porque también le corresponde la de las entidades territoriales, expresa él que efectivamente han venido acompañando el proceso de liquidación con el..., con la asesoría, con la revisión de los temas a los que han sido invitados; pero Contador, la respuesta es, en el informe explica que esta responsabilidad de la CGN, para futuras citaciones le recomiendo, para mayor ilustración nuestra, dar las respuestas completas y contundentes, para que se evite de parte nuestra afirmaciones que no correspondan a veces a la realidad de la tarea que ustedes cumplen.

Yo no conozco Mario, tan bien como usted conoce los temas técnicos contables, voy a ilustrarme y a instruirme sobre esa materia, para que este debate que apenas inicia, señor Contralor, porque ustedes están en deuda con nosotros y porque será el informe que ustedes nos presenten, el que nos saque de dudas y nos diga con certeza y claridad quién está cumpliendo y quién no está cumpliendo, podamos señor Presidente con su venía y la de nuestros compañeros hacer nuevamente este ejercicio de control, ya con la certeza del órgano de control que conoce a profundidad las materias y los temas; y bienvenido el debate que usted planteaba ahora al país, y sobre todo al sector de la contabilidad pública y privada le caerá muy bien un debate de esa naturaleza; porque se lo he expresado siempre, los contadores dan fe pública, pero no es responsabilidad exclusiva de la entidad que maneja la contabilidad pública en el país, lo que sucede en todos los escenarios del ejercicio público administrativo.

Que tal, Mario, que la responsabilidad o la irresponsabilidad de un contador, para ponerle un ejemplo, en su municipio Pácora, Caldas, que le haga el favor del mandado del representante legal de la administración municipal al alcalde maquillando sus informes, puede endilgársele al Contador General de la Nación, ese es un tema que tiene tanto de largo como de ancho, y las dificultades en materia financiera y de depuración contable en el país o ese no en la responsabilidad de una sola persona, sino a la responsabilidad general de aquellos que, lo reitero, de manera irresponsable cumplen a veces una función, y se les olvida que dar fe pública no es asentir de manera cómplice a las solicitudes de sus jefes. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted señor Representante. Yo creo que ya ahora sí terminamos este debate de control político. Le agradecemos a los funcionarios que hicieron presencia, que intervinieron, y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, el siguiente punto es proposiciones y varios, y no hay ninguna proposición en la mesa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Creo que hay una proposición presentada por el doctor Castaño. Léala por favor señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Proposición de 2016

(abril 6)

Cítese al Gerente General del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), doctor Alfredo Ramón Bula Dumar, para que presente un informe detallado sobre “La situación presupuestal, contable, administrativa y de control interno en la entidad a su cargo, a 31 de diciembre de 2015 y lo que va corrido del presente año”.

Firma, honorable Representante,

Mario Alberto Castaño Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Qué pena, por favor el tema de invitar a las universidades, a la Junta Central de Contadores, a que hagan parte de un escenario de visualización de esta Comisión para que el informe de la Contraloría General de República correspondiente a la vigencia de 2015 y que tengan que validarse los casos que esta Comisión considere, nos acompañen como casos de estudio en todo el proceso de fenecimiento de la cuenta, fijando un cronograma para que les entreguemos a cada universidad un caso y que en el mes de septiembre se exponga, y así hagan parte de lo que va a ser el probable no fenecimiento del cuenta en el mes de noviembre, esperemos que todo esto se pueda saldar para bien.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se somete a consideración las proposiciones presentadas por el doctor Mario Alberto Castaño Pérez. Anuncio que queda abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿Desea esta honorable Comisión aprobar las proposiciones expuestas por el doctor Mario Castaño?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, han sido aprobadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

No hay más proposiciones sobre la mesa, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se da por terminada la sesión del día de hoy y se les informará por Secretaría para cuándo quedan convocados nuevamente. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:20 a. m.

**H. R. LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES.
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.
VICEPRESIDENTA**

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.
SECRETARIO GENERAL**

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 21 DE 2016

(mayo 25)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:20 de la mañana del día miércoles 25 de mayo de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Al llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

María Fernanda Cabal Molina.

Mario Alberto Castaño Pérez.

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

Juan Felipe Lemos Uribe.

Telésforo Pedraza Ortega.

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio.

Presentó excusa:

Diego Patiño Amariles.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Por lo pronto démosle lectura al Orden del Día. Le damos la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, algo muy breve pero muy importante para nosotros, como lo dije ayer en la Comisión Primera y en la plenaria, aquí estamos tres miembros de la Comisión Primera, la Representante María Fernanda Cabal, el Representante Heriberto Sanabria y quien les habla, y nos hemos visto en la situación algunos, porque en la Ley 5ª están las Comisiones Legales, y resulta que cuando asistimos a las Comisiones Legales y coinciden con las Comisiones Constitucionales no nos valen la excusa, como lo dije ayer, hoy tenemos Comisión Legal de Cuentas y resulta que una de las dos cosas, no tenemos el don del Espíritu Santo, señor Presidente, María Fernanda tal vez es más católica, más cristiana que yo, puede tener de pronto esa bendición de tener el don de la ubicuidad, pero yo no lo puedo tener; y como lo dije ayer en la plenaria, señor Presidente necesitamos que a través de la Mesa Directiva de la Cámara se oficie a la Comisión de Acreditación porque no podemos estar aquí, y no estamos propiamente en baile ni cosa parecida, sino en una función muy importante de esta Comisión, y nosotros tenemos en unos minutos sesión en la Comisión Primera y nos gustaría poder estar y terminar un debate; pero no lo podemos hacer porque, por ejemplo, la semana pasada, hace 15 días, yo hago parte de la Comisión de Paz y nos citaron de urgencia porque estaba el doctor Sergio Jaramillo, que desde hacía varios meses se quería tener una reunión con él, y resulta que la Comisión Primera hizo una reunión “*exprés*” que no duró 20 minutos o media hora máximo, y cuando llegamos allá el Representante Penagos y la Representante Clara Rojas y yo se levantó la sesión y nos mandaron una nota, diciendo: “No es válida la excusa de la Comisión de Paz, porque primero están las Comisiones Constitucionales que las Comisiones Legales”.

Yo quiero dejarle a usted esa preocupación señor Presidente, porque la Comisión Legal de Cuentas, todas estas son Comisiones establecidas en la Ley 5ª y por ningún lado, si no venimos aquí, el doctor Sepúlveda muy diligente envía una nota diciendo: no asistieron, que presente la excusa, pero... cómo, si estábamos en la Comisión Constitucional; en ese don de la doble ubicuidad no podemos estar, y quiero dejarle esa sugerencia a usted muy rápidamente señor Presidente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sí, tiene toda la razón Representante Telésforo Pedraza, de hecho el doctor Mario Castaño y mi persona, que pertenecemos a la Comisión Cuarta, estamos también convocados a las 10 de la mañana, tenemos el mismo problema, y lo que podemos hacer es que en el transcurso del día nos reunamos los integrantes de la Comisión y determinar si es posible hacer las sesiones los días jueves en la mañana, seguramente habrá alguna resistencia de los Representantes que les toca ir a sus regiones, pero considero que podría ser una alternativa, porque esto se ha vuelto una gran dificultad conformar el quórum decisorio en estas Comisiones.

Por lo pronto, señor Secretario lea, por favor, el Orden del Día, que ya me confirmaron 2 honorables Representantes que vienen en camino y con tan solo uno de ellos podríamos conformar el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ORDEN DEL DÍA

Periodo Constitucional 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Para la sesión ordinaria del día miércoles 25 de mayo de 2016

Hora: 8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Control político

Continuación del debate, de conformidad con el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992.

En atención a los artículos 114 y 135 numeral 8 de la Constitución Política concordantes con el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 citar: al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; al Director General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, doctor Jaime Luis Lacouture Peñalosa; al Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa; al Presidente de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera González; Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación P. A. R. I. S. S., doctor Gabriel Mantilla Díaz; al Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor Francisco Solano Mendoza; e invétese al Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón y al Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Cuestionario

De conformidad con el Decreto 0553 del 27 de mayo de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, sírvase explicar a esta Comisión el cuestionario adjunto, según su competencia:

– ¿Cómo van las actividades asignadas al Fondo en cuanto al proceso de cobro coactivo entregado por el ISS en liquidación?

– ¿Cuál fue el inventario del cobro coactivo que recibió el Fondo y por qué conceptos?

– ¿A cuánto asciende el monto total del cobro coactivo que recibió el Fondo para recuperar a 31 de diciembre de 2015 y a la fecha?, ¿cuál ha sido la gestión de cobro por parte del Fondo y a cuánto asciende este?

– De lo efectivamente recaudado a ¿cuánto asciende el monto entregado a cada uno de los titulares de cada uno de los aportes cobrados en particular al P. A. R. I. S. S. liquidado?, y a ¿cuánto personal tiene destinado el Fondo para realizar la labor de cobro coactivo?, y ¿qué tipo de vinculación laboral tienen?

– ¿Cuál es la razón para que esta labor de cobro coactivo no se le haya entregado al P. A. R. I. S. S. en liquidación para que ellos efectuaran el proceso como

una cláusula más del contrato de fiducia mercantil con Fiduagraria S. A.?

– ¿Cuál es el cronograma establecido por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales para realizar la gestión de los procesos de cobro coactivo iniciados por el ISS liquidado con anterioridad a octubre de 2012?, y ¿cuáles son las medidas que se han tomado para evitar el fenómeno de la prescripción y caducidad?

– ¿Cuál es el inventario y a cuánto asciende el valor de los títulos de depósito judicial entregados por el Patrimonio Autónomo de Remanentes (P. A. R. I. S. S.) y los recibidos, producto de las medidas cautelares decretadas por el Fondo?

– ¿Cuál es el cronograma establecido por el Fondo para realizar la aplicación de los títulos de depósito judicial y el traslado de los recursos recaudados a Colpensiones, que permita el cargue de las respectivas semanas en las historias laborales de los trabajadores?

Cuestionario para el Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa:

– Para las vigencias 2014 y 2015 ¿cuál fue el concepto de la Superintendencia Financiera sobre los estados financieros correspondientes a Colpensiones? y ¿cuáles fueron los hallazgos que dieron origen a este concepto?

– ¿Qué hallazgos importantes ha encontrado en los estados financieros de Colpensiones que impacten su concepto?

Cuestionario para el Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor Francisco Solano Mendoza:

– A la fecha, ¿cuál es el inventario que tiene el Banco Agrario de los títulos judiciales?, ¿por qué valor?, correspondientes al Instituto de Seguros Sociales (ISS liquidado).

– ¿Cuál es la razón para que el Banco Agrario no le permita al Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) del Instituto de Seguros Sociales (ISS) manejar la Cuenta Cobro Coactivo del Instituto de Seguros Sociales (ISS liquidado), para que pueda así cumplir con su labor legal y contractual y entregar los recursos a quien corresponda?

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

El Vicepresidenta,

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase registrar la presencia de la doctora Martha Villalba, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí. Señor Presidente, acaba de ingresar el Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Solano Mendoza, puede someter a consideración el Orden del Día, tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Anuncio que se abre la discusión para votar el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Desea esta Comisión aprobar el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Por favor, continúe con el mismo.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, estaba leyendo las delegaciones y finalmente tengo las delegaciones por parte de Colpensiones en la cual manifiestan:

De manera atenta me permito acusar recibo de la citación para continuar con el debate de control político, para Colpensiones tiene gran importancia poder presentar a los honorables Representantes de la Comisión Legal de Cuentas los resultados y avances que la entidad ha tenido durante estos años de funcionamiento, para los fines propuestos y con el firme propósito de poder cumplir el objetivo de la Comisión, me permito amablemente delegar al doctor Carlos Alberto Parra Santizábal, Vicepresidente de Financiamiento e Inversiones, y a la doctora Adriana María Guzmán Rodríguez, Vicepresidenta Administrativa, para que atienda de manera asertiva cada uno de los propósitos del debate, debido a que en este momento me encuentro en el empalme con el Ministerio de Trabajo.

Cordialmente,

Mauricio Olivera González.

Presidente.

Se encuentra presente el Vicepresidente. Ha sido leída la excusa.



También incluimos la excusa que presentó la Contraloría General de la República.



Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Vamos a dar la palabra inicialmente a los honorables Representantes, posteriormente escuchamos a los funcionarios citados e invitados, y finalmente cierran los citantes al debate. Tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias señor Presidente. La verdad es que nosotros a partir de un trabajo que se ha venido desarrollando con iniciativa y con una subcomisión de esta, la Comisión Legal de Cuentas, con una intención inmensamente proactiva por ir solucionando los temas álgidos de cada una de las entidades, y coadyuvar a que nosotros en esta Comisión podamos fenecer la Cuenta del Go-

bierno Central y su Balance General, hemos encontrado muchos casos en que la interacción entre diferentes entidades del Estado ha impedido que se lleven a cabo con éxito los postulados, las obligaciones que tienen unas instituciones y encuentran talanqueras en otras.

Este ha sido el caso que nosotros empezamos, con un campo de información muy pequeño que fue Colpensiones, a través de la incertidumbre que genera los cobros coactivos y lo que representó el Instituto de los Seguros Sociales en liquidación y las responsabilidades colaterales que a través de diferentes normas empezaron a expedir, como la obligatoriedad que al Fondo de Ferrocarriles Nacionales se le diera la obligatoriedad de seguir actuando, como tenía el ISS en liquidación, también con la interacción y la responsabilidad que tenía el liquidador del Instituto de los Seguros Sociales; hemos encontrado partidas que están pendientes de conciliación, pero que se ha vuelto como un corcho en un remolino para poder dar celeridad y dar trámite a cada uno de estos ejercicios; nosotros en nuestro campo de estudio, de trabajo, solicitamos a los diferentes entes que nos informaran sobre 44.740 millones de pesos que están en depósitos en el Banco Agrario, que están pendientes de conciliación, que las responsabilidades de esta plata, primero se identifique; segundo, tenga la finalidad que es coadyuvar a que cubra los pasivos pensionales del país que a través de todo este circuito que tiene operativo llegue a donde tiene que llegar que es Colpensiones. Nosotros queremos y hemos avanzado con todas estas entidades, nos falta el Banco Agrario, tenemos que generar una mesa de trabajo, señor Presidente una mesa de trabajo que tenga responsabilidades pero que también sea objeto de seguimiento permanente de la Comisión Legal de Cuentas, nosotros no podemos estar acá pidiendo la información segmentada y responsabilidades a cada una de las entidades que interactúan en este proceso de estos 44 mil millones de pesos, no podemos por un lado coger el patrimonio autónomo de remanentes del Instituto de los Seguros Sociales que tiene una responsabilidad, por otro lado coger a Colpensiones, por otro lado tener al Fondo de Ferrocarriles y por el otro tener al Banco Agrario.

El objetivo, hoy señor Presidente, más que escuchar lo que nosotros ya encontramos y conocemos, es que esta Comisión hoy establezca una subcomisión de seguimiento permanente a estas instituciones, con las cuales ya trabajamos de una manera abierta y clara hace ocho días, y que se comprometan a darle resultados al país, no a esta Comisión; resultados concretos, pero no con elusiones respecto a lo que les parece o presuntamente debe ser para ellos su campo de aplicación; hoy de una manera tranquila encontramos respuesta, y no voy a decir que son evasivas, respuestas desde el punto de vista del Banco Agrario, pero hay una obligatoriedad que le entregó el país al Fondo del Pasivo de Ferrocarriles Nacionales.

Yo pienso que queda muy mal que las mismas entidades del Estado estemos eludiendo la responsabilidad, en vez de ser proactivos y cada uno empiece a jugar el papel importante y preponderante que esto es.

Tenemos más de 10 mil títulos judiciales pendientes de identificación, pendientes de conciliación, uno entiende la voluntariedad de cada una de las entidades, pero de forma aislada nosotros no le vamos a entregar resultados al país. Por eso, señor Presidente, estamos y escuchamos a las entidades, y creo que llegamos a

una concertación hace ocho días, que lo mejor es crear una mesa de trabajo que se le exija resultados frente al país en el corto tiempo, ojalá sea también la Contraloría Nacional quien nos acompañe en ese proceso, eso nos dará legitimidad, nos daría, primero que todo, confianza, y sobre todo, nos daría a todos los que estamos aquí hoy, darle un buen resultado al país; pero no es bueno que, digamos, si seguimos generando esta incertidumbre a nivel de los estados financieros de las cinco entidades que se ven involucradas bajo una misma partida y me parece que hoy estamos empezando a mirar cómo esta Comisión sigue pensando en construir y coadyuvar a que se llegue al fenecimiento.

Pienso, señor Presidente, que más que escuchar a los presidentes, a la gente de Colpensiones, de Ferrocarriles, a la gente del Fondo, de la Fiduciaria, hoy lo que tenemos que tener es un compromiso, y que de aquí salga esa una proposición en la cual esa Comisión de seguimiento y estas instituciones acompañados por la Contraloría General de la República se comprometa a darle resultados al país desde el punto de vista operativo, el resultado no puede seguir siendo: Es que era Fiduprevisora, o era P. A. R. I. S. S., o es el Fondo de Ferrocarriles Nacionales... ¡No!

Aquí el que tenga derecho a hacer la reclamación tiene que comprometerse a hacer la identificación; ya hemos escuchado nosotros de una manera atenta cómo el patrimonio autónomo ha estado presto a trabajar en la identificación de esos títulos; también escuchamos al señor Gerente del Fondo del Pasivo de Ferrocarriles Nacionales con toda la voluntariedad de hacer la identificación y que de estos recursos surja el traslado que tienen que hacer el Banco Agrario, el Fondo, Ferrocarriles, y por último Colpensiones; y es importante, porque esta misma partida genera incertidumbre en los estados financieros de 5 entidades, y es ilógico que nosotros vamos a fenecer cuentas cuando todavía no hay la certeza de que estos recursos le pertenezcan al Estado, y más aún si le pertenecen al Estado, cómo el Estado seguirá haciendo esfuerzos para recaudar, cuando tiene depósitos y puede hacer uso de ellos.

Ese es el objetivo señor Presidente, doctor Pedraza vamos a pasar una proposición para que se cree esa Comisión, pero sí queremos un compromiso efectivo de cada uno de los rectores de estas entidades y le solicitamos muy amablemente a la Contraloría General de la República que fije un acompañamiento permanente, porque sería un caso de éxito poder poner en circulación y en favor de los pensionados de Colombia una cuantía tan importante como son 44.000 millones de pesos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted honorable Representante. Por favor sírvase registrar la presencia del honorable Representante Juan Felipe Lemos. Vamos a darle la palabra a los funcionarios citados e invitados, sírvase leer en su orden, para que cada uno sepa, señor Secretario, qué orden le corresponde y le vamos dando la palabra en el orden que lo va leyendo.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Primero, Director General del Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, doctor Jaime Luis La-

couture; segundo, director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del IIS en liquidación, doctor Gabriel Mantilla; tercero, Vicepresidente de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones, doctor Carlos Alberto Parra; cuarto, Superintendente Delegado para Pensiones y Cesantías Fiduciarias de la Superintendencia Financiera, doctor Juan Carlos Bonilla, y quinto, Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Solano Mendoza.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le damos la palabra al Director General del Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, doctor Jaime Luis Lacouture.

Director General del Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Buenos días honorables Representantes, Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, señor Presidente, Vicepresidente que nos acompaña y demás Representantes, asesores y demás miembros de la Comisión, compañeros de Gobierno, buenos días.

En calidad de Director General del Fondo de Ferrocarriles Nacionales, entidad adscrita al Ministerio de la Salud y Protección Social; hace aproximadamente, el Gobierno nacional en víspera de la liquidación del Seguro Social tuvo a bien, en virtud del Decreto 553 del 2015, entregarle a esta entidad la competencia y la obligación de seguir con el cobro coactivo de bonos aportes y cuotas-partes pensionales que vía coactiva había iniciado el Seguro Social y que en virtud de la liquidación de dicha entidad alguien tenía que seguir asumiéndolas, pero al mismo tiempo también nos dio la competencia y la obligación de pagar las cuotas-partes pensionales a que era obligado el Seguro Social.

Iniciamos una labor de recibo y empalme con la Fiduciaria la Previsora durante todo el año 2015, los términos de ejecutoria de esos procesos que se habían iniciado, estaban suspendidos e iniciamos una labor efectiva a partir del 22 de enero con nuestra actividad de cobro formalmente establecida, el Gobierno nacional, el señor Ministro y el señor Presidente delegaron esta responsabilidad en el Fondo, dado que en el pasado, un vez se habían liquidado otras empresas públicas como Caja Agraria, Incora, Alcalis se le había trasladado a esta entidad una obligación similar y parecida con relación al reconocimiento y pago de pensiones; pero además de ello, también para el cobro vía cobro coactivo de cuotas-partes pensionales donde teníamos una experiencia exitosa consideramos que ese fue el criterio que se tuvo en cuenta para que una obligación como esta quedara en cabeza de la entidad, como el Fondo de Ferrocarriles.

En ese orden, nosotros recibimos 15.076 procesos de aportes, 1.600 procesos de cuotas-partes y 1.636 de bonos pensionales; esos procesos cuantificados en valor están alrededor de 900.000 millones de pesos y es un valor tentativo o un valor promedio, es un valor que se saca del mandamiento de pago, que como eran cuotas-partes, como eran procesos coactivos que se habían iniciado, en todos ellos hay mandamiento de pago por el valor de los 865.000 millones de pesos que están reflejados en un balance que se nos entregó, es una cifra que corresponde a mandamientos de pago; no obstante, es un valor que puede ser superior, dado a

que esas liquidaciones pueden estar hechas hace 3, 4, 6 años o más.

Al momento de aplicar el pago hay que establecer los respectivos intereses por mora, lo que corresponde a que debería ser un valor superior al momento de la liquidación, también hemos encontrado que de esas carpetas o expedientes que nos entregó el Seguro Social, es muy posible, como de hecho lo hemos encontrado en algunos expedientes, que se haya reflejado una deuda; por ejemplo, de la Gobernación de Antioquia y cuando entramos a hacer mesas de trabajo con la Gobernación de Antioquia les decimos: “Usted es deudor del Seguro Social, por 20.000 millones de pesos, aquí está un mandamiento de pago de hace 4 años”, y encontramos que nos excepcionan ese mandamiento de pago y nos dicen que le “giraron al Seguro Social 10.000 millones y no me los han descontado”.

Nos toca comenzar a revisar la carpeta en detalle, a hacer los cruces para determinar si esa plata efectivamente ingresó o no y poder conciliar esas cuentas. En lo que llevamos de este año se han recaudado efectivamente 17.000 millones de pesos, de esos 17.000 millones de pesos, 11.500 millones ya fueron transferidos a Colpensiones, y el resto, alrededor de 5.000 millones de pesos están constituidos en títulos ejecutivos que estamos en proceso de hacerlos efectivos para darle el traslado a Colpensiones o a la nación, dependiendo la obligación que se haya cobrado.

También se nos preguntaba de la “gestión que se ha venido haciendo”. Se han atendido en promedio 300 tutelas, aproximadamente unas 3.000 solicitudes de derechos de petición, solicitudes y trámites, se han atendido 100 procesos de cuotas-partes pensionales y se han revisado en promedio 2.830 procesos.

También era de la inquietud de los honorables Representantes de la Comisión de Cuentas, y entiendo, era una de las preocupaciones que nos comentaba el doctor Castaño y el doctor Díaz Granados hace 8 días es sobre qué podría pasar con esos procesos que había iniciado el Seguro Social y que por una u otra razón no se estuvieran gestionando y que si por ahí estaba rondando el fantasma de la caducidad o de la preclusión, y era una de las grandes preocupaciones. Les contábamos que como estos procesos ya se habían iniciado por el Seguro Social en un 100% de los que nos entregaron para los efectos de los que nosotros les estábamos haciendo la gestión, no operaría el fenómeno jurídico de la caducidad o de la prescripción, ya que esos procesos ya fueron iniciados, ya hay actuaciones en curso que interrumpen el término de caducidad y prescripción; y en ese sentido, si el mandamiento de pago está efectivo, no habría inconveniente de posible detrimento patrimonial en ese sentido.

Con el patrimonio autónomo de Fiduciaria hemos mantenido una relación fluida, con ellos nos estamos reuniendo permanentemente y fueron los que nos entregaron los expedientes que estamos digitalizando para una mejor operación de los mismos; de igual forma, con Colpensiones hemos tenido las mejores relaciones en cuanto a cruce de información. Y en cuanto a conciliación de cuentas, como lo anotaba el doctor Castaño, solamente nos resta finiquitar un tema con el Banco Agrario, relacionado con unos títulos ejecutivos que se constituyó por parte de la Fiduciaria la Previsora cuando era la encargada de la liquidación del Seguro Social y en el trámite de los procesos de cobro coactivo

ordenó medidas cautelares de embargo y se constituyeron unos títulos.

Lo que se nos ha dicho, y no es una información de la que tengamos una certeza, porque todavía no lo hemos recibido, está alrededor de 10.000 títulos en promedio representados en 40.000 y algo más millones de pesos, el titular de la cuenta todavía es Fiduciaria la Previsora, aun habiendo terminado la liquidación; el Fondo, en virtud del Decreto 553 está reclamando la titularidad de esos títulos, para hacerlos efectivos y dar por terminados los procesos de cobro coactivo que se iniciaron en virtud del cobro, y que la entidad a quien se le cobró, hoy nos está diciendo: Por favor, levántenme las medidas cautelares, terminenme el proceso porque yo ya le pagué, como en su momento me constituyó la Fiduciaria la Previsora.

En este momento solamente nos resta, doctor Castaño, es con el Banco Agrario definir esa situación y que por favor nos trasladen a nosotros la titularidad de los títulos o que se los trasladen a quien jurídicamente lo consideren, sea la entidad llamada a hacerlo para aplicar esos títulos, trasladar esos dineros a la nación, trasladar esos dineros a Colpensiones, y de igual forma dar por terminados esos procesos de cobro coactivo.

Eso en resumen señor Presidente, a menos que alguno de los honorables Representantes tengan alguna pregunta o deseen que les aclare alguna otra situación, era lo que tenía por decirles.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En ese caso vamos a seguirle dando la palabra a los funcionarios citados, y en el momento en que intervengan los honorables Representantes, en caso de que se requiera alguna otra aclaración adicional le volvemos a dar la palabra. A continuación le damos la palabra al Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de los Seguros Sociales en liquidación P. A. R. I. S. S., doctor Gabriel Mantilla.

Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de los Seguros Sociales en liquidación, doctor Gabriel Mantilla Díaz:

Buenos días, saludo a los honorables Representantes, representante del Ministerio de Salud, representante de la Superintendencia Financiera, el Presidente del Banco Agrario y a mis compañeros de Colpensiones y del Fondo Pasivo de Ferrocarriles Nacionales; como bien lo ilustra el doctor Lacouture en su intervención inmediatamente anterior, venimos trabajando para terminar de solucionar todas las problemáticas que pudieran persistir después del cierre de la liquidación del Instituto de los Seguros Sociales.

Efectivamente, el tema que nos ocupa hoy relacionado con el tema del cobro coactivo, que es una función que hoy viene ejerciendo con dedicación el Fondo Pasivo de Ferrocarriles Nacionales, registra como pendiente la cesión o la entrega de los recursos que correspondan a procesos de cobro coactivo, para que el Fondo Pasivo disponga de ellos de acuerdo a lo que esté establecido en cada uno de los expedientes de cobro coactivo, y en una importante proporción seguramente se los traslade así mismo a Colpensiones; veníamos de un largo proceso, trabajando con el banco para resolver una problemática jurídica con respecto a la titularidad de la cuenta, en ese sentido nos reunimos nuevamente

la semana pasada y hoy tenemos una solución del banco, en el sentido de que el fideicomiso del patrimonio autónomo pueda manejar esa cuenta, indicando a dónde deben ir los recursos.

Como lo expliqué en la sesión que inició con este debate de control político, una de las principales que tiene el fideicomiso es terminar de depurar el activo que dejó el Seguro Social, dentro de esa depuración está identificar, dentro de esa cuenta de cobro coactivo que tiene un saldo ligeramente superior a los 44.000 millones de pesos, a quién corresponde cada título; a la fecha hemos identificado de los aproximadamente 10.000 títulos, más o menos 1.850 títulos que corresponden al Fondo Pasivo y que de acuerdo a la disposición del banco procederemos a entregar la semana entrante, sin prejuicio que continuemos las mesas de trabajo que ya habíamos iniciado y que ahora con esta solución a mano podremos intensificar para que a la mayor brevedad posible los recursos consignados en esa cuenta y representados en los 10.000 títulos puedan hacer tránsito con la mayor rapidez al Fondo, a Colpensiones o a las entidades a las que deban retornarse esos recursos, en la medida en la que hayan honrado los acuerdos de pago con el Instituto de Seguros Sociales y que hoy administra el doctor Lacouture.

No creo que tendría algo más que agregar, por supuesto bienvenida la proposición del honorable Representante Mario Castaño, en el sentido de que nos constituyamos en mesa de trabajo permanente, a la que por supuesto estará bienvenida la Contraloría, me excuso por no haberla saludado, doctor perdón, lo omití, pero ese proceso de depuración es una de nuestras prioridades y en la medida en que podamos avanzar en cada uno de los frentes que tenemos seguramente podemos resolver las válidas inquietudes que puedan existir por parte de esta Comisión sobre los pendientes por entregar del extinto Seguro a las diferentes entidades.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias doctor Mantilla. A continuación le damos la palabra en su condición de Vicepresidente de Financiación e Inversiones al doctor Carlos Alberto Parra, quien viene en representación del Presidente de esta entidad. Tiene la palabra el señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, para hacer una aclaración, la semana pasada que estaba citada la Comisión, fue allegada por parte de la Contaduría General de la Nación, que estaba invitada, la Resolución 1282 en la cual encargan a partir del 16 de mayo de 2016 a la doctora Marleny María Monsalve, Subcontadora General de la Nación, de la Subcontaduría de Consolidación de las funciones del cargo de Contadora General de la Nación de la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría, mientras su titular, el doctor Pedro Luis Bohórquez, se encuentra en vacaciones. La doctora se encuentra presente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Bienvenida doctora. Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Parra.

Vicepresidente de Financiación e Inversiones de Colpensiones, doctor Carlos Alberto Parra Santizábal:

Buenos días honorables Representantes, miembros del Gobierno y todos los asistentes, Colpensiones quiere hacer una presentación muy breve sobre cómo se ha manejado el cobro coactivo que estaba a cargo del Seguro Social y hoy está a cargo del Fondo de Pasivos de Ferrocarriles, y de lo que en principio requiere la entidad para obtener esos recursos, o para que los recursos se trasladen y los podamos utilizar, como decía ahora el doctor Lacouture, para la atención de las obligaciones pensionales que tiene el régimen de prima media.

En principio, como lo sabemos, el Decreto 2013 de 2012 estableció que los procesos de cobro coactivo, que ya había iniciado el Seguro Social por obligaciones pensionales, debían seguir siendo atendido por las otras obligaciones, que en ese momento manejaba o había otros que se referían a que los tres riesgos debían seguir siendo atendidos por el Seguro Social, eso implicaba que el Seguro Social los debía trasladar, mientras estuvo en proceso liquidatorio desde el 2012 hasta el 2015, los recursos que pudiera ir recuperando con base en esos procesos coactivos, esto independiente del coactivo que pudiese iniciar o que ha iniciado Colpensiones desde que entró en vigencia su actividad como administradora del régimen de prima media a partir de octubre de 2012, Colpensiones está haciendo su trámite coactivo a parte que tiene que ver con esas obligaciones causadas a partir de esa fecha, y las anteriores las debía seguir haciendo el Seguro y después el Fondo; en ese sentido, la gestión nos trajo como resultado el traslado, durante ese periodo 2012-2015, a marzo 2015, la suma de 18.040 millones de pesos, recursos que fueron recibidos por Colpensiones, y en la medida que se nos entregó la información correspondiente de las sociedades y de los trabajadores a que correspondían, fueron imputados esos pagos y fueron actualizadas las historias laborales a partir de marzo 2015, el Decreto 553 estableció que ese cobro, o mejor, el Gobierno nacional decidió que la entidad que debería seguir con ese coactivo, como lo estableció el 2013, debería ser el Fondo.

Como lo explicó el doctor Lacouture y nosotros también, iniciamos una relación con ellos para empezar a revisar cómo nos debían seguir trasladando recursos e información, fue así como hicimos más de 15 mesas de trabajo, que hoy tenemos un convenio para el manejo y la administración de esa información y que ya hace poco, como también lo decía el Director del Fondo, empezamos a recibir recursos; hemos recibido algo más de 11.000 millones de pesos que ya están en nuestras cuentas y que inmediatamente se van a utilizar para atender o para ayudar a atender las obligaciones pensionales que tiene el régimen.

¿Nosotros qué necesitamos o qué esperamos con el tema del Fondo? Básicamente, como lo decía, ya casi todo está concertado, estamos *ad portas* de firmar un convenio, está en poder de Colpensiones para una revisión final; pero lo que necesitamos son los recursos que corresponden a Colpensiones, de los títulos de depósito judicial, de los que estamos hablando, los 44.000 millones. Esperamos que con base en la invitación que ha hecho la Comisión podamos desenredar el tema, que el banco quede tranquilo frente a la legitimación que tenga la entidad que corresponda, que se haga la gestión para que nos lleguen esos dineros; requerimos también

que los recursos que recaude el Fondo, nos trasladen el resto de recursos a la medida que los vayan obteniendo, como le digo: normalizado el procedimiento y a medida que ellos van recaudando va a poder trasladarnoslos y así vamos a estar auditándolos y trabajándolos conjuntamente.

Lo otro que requerimos, que es muy importante, es que la información que tenga el Fondo, que entendemos que es muy limitada, porque la información que había en la liquidación también lo era, relacionada con las empresas y su identificación, y con los trabajadores de esas empresas, para que a medida que lleguen los recursos podamos imputarlos y podamos actualizar las historias laborales, que es lo que más nos preocupa; también porque esto tiene que ver con la pensión de unos ciudadanos, con las semanas que eventualmente le puedan faltar a algunos ciudadanos, hay una reglas muy claras de la Corte Suprema y de la Corte Constitucional sobre el precedente judicial de la demora patronal que debemos aplicar, por eso esa información es vital para nosotros, la hemos ido trabajando, hemos ido revisando también con ellos, y avanzaremos con eso para que esa información nos sea entregada con el mayor detalle posible, eso es básicamente lo que requerimos.

También que se nos actualicen las cifras que son objeto de recurso, aquí informaba el Fondo que son aproximadamente 865.000 millones de pesos lo que podría recaudarse por bonos, cuotas, aportes, etcétera, y entendemos que además hay que hacerle una depuración a esta información que muy seguramente, como lo explicaba el doctor Lacouture, el día que van a cobrar o que van a hacer un acuerdo de pago o van a hacer un pago a alguna entidad, se puede presentar que esa entidad ya haya pagado o que no deba todo lo que se le está cobrando; todo esto es viable, lo entendemos, requerimos que haya un trabajo conjunto para que vayamos viendo la depuración, el avance, en esas deudas, y así mismo poder hacer los ajustes que debamos hacer frente a nuestras deudas y a nuestra deuda presunta y a nuestra deuda real, porque de alguna manera va a estar impactada con lo que se recaude y se depure al otro lado. Eso es básicamente lo que esperamos que podamos trabajar con el Fondo, además del ingreso efectivo de los recursos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias doctor Parra. Vamos a hacer una modificación en el Orden del Día con la venia de los honorables Representantes, para someter a consideración la proposición presentada por el doctor Mario Alberto Castaño, las dos proposiciones presentadas por el doctor Castaño y firmadas por los honorables Representantes integrantes de esta Comisión. Le solicitamos al señor Secretario que se sirva leer ambas proposiciones, no sin antes someter a consideración la modificación del Orden del Día. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Desea esta Comisión modificar el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Por favor, someta a consideración las proposiciones presentadas.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Se propone constituir una subcomisión de seguimiento permanente para el tema correspondiente a la liquidación efectiva del ISS y la efectiva entrega de recursos y demás elementos necesarios para que Colpensiones y sus fondos puedan funcionar en forma adecuada, y así lograr que la Superfinanciera apruebe sus estados financieros.

Igualmente, se constituirá una mesa de trabajo con el fin de unir esfuerzos para solucionar estas deficiencias.

Firmado, honorables Representantes,

Mario Castaño,

Juan Felipe Lemos Uribe,

Telésforo Pedraza,

María Fernanda Cabal,

Luis Eduardo Díaz Granados.

Segunda proposición.

Proposición

Cítese al doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Auditor General de la República, para que en sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en fecha y hora que fije la Mesa Directiva, presente el informe correspondiente a la última auditoría realizada por la Contraloría General de la República.

Igualmente, invítese al Presidente del Consejo de Estado, doctor Danilo Rojas Betancourt y la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Margarita Cabello Blanco, para que le informe a la Comisión ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo de Estado, sobre los informes de auditoría para la Contraloría General de la República, emitidos por la Auditoría General para los periodos 2014-2015?

Igualmente, citar al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, para lo que compete a dicho informe.

Lo anterior, de conformidad con el numeral 6° del artículo 17 del Decreto 272 de 2000.

Firmado, honorables Representantes,

Mario Castaño,

Juan Felipe Lemos Uribe,

Telésforo Pedraza,

María Fernanda Cabal.

Someta a consideración las proposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sometemos a consideración de los honorables Representantes las proposiciones leídas. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Desean aprobar las proposiciones los honorables Representantes las proposiciones leídas?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias, y continuamos con la intervención de los funcionarios citados. A continuación le damos la palabra al Superintendente Delegado para Pensiones, Cesantías y Fiduciarias de la Superintendencia Financiera de Colombia, el doctor Juan Carlos Bonilla.

Superintendente Delegado para Pensiones, Cesantías y Fiduciarias de la Superintendencia Financiera de Colombia, doctor Juan Carlos Bonilla Bretón:

Señor Presidente buenos días, honorables Representantes muchas gracias. Se nos requirió en la comunicación recibida en la Superintendencia que informáramos sobre el estado y el concepto que emitió en su momento la Superintendencia respecto a los estados financieros del corte 2014-2015, que en su momento el cumplimiento de la normatividad Colpensiones presentó a la Superintendencia, para que esta a su vez efectuara la verificación y pudiera hacer estos, presentados a consideración de la Junta Directiva de Colpensiones.

En la respuesta que emitimos al Secretario General, doctor Sepúlveda, atendimos las preguntas, básicamente lo que nos permitimos informar allí son dos cosas en general; aquí me voy a permitir tomarme unos tres minutos para explicar cómo es el proceso y qué es lo que hace la Superintendencia para lograr llegar a ese fin, que es autorizar unos estados financieros que van a ser presentados a la Junta Directiva, en ese caso particular de Colpensiones.

El proceso consiste en que en cumplimiento de la circular básica contable y del estatuto, las entidades de la Superintendencia, dependiendo de ciertos requisitos que están en una regulación, deben al final de cierto corte, en el caso particular de Colpensiones 14 y 15, presentar una información que constituye 2 o 3 cosas; uno, la información numérica o contable de la administradora y de los fondos; dos, las notas a los estados financieros, y tres, un dictamen de un revisor fiscal que por ley tiene que acompañar la gestión de Colpensiones.

Con base en esos insumos, la Superintendencia en todos los casos hace unos requerimientos a las entidades y en el caso particular de Colpensiones que van dirigidos a aclarar y a demostrar la suficiencia en cuanto al valor y las cualidades que deben reposar en los estados financieros.

Al final ¿qué es lo que estamos buscando todos? Es que la información que reposa, de la administradora como en la información contable de los fondos de las reservas, esté reflejado esto en las historias laborales

de las personas que son beneficiarias de algún derecho. ¿Eso qué significa?, que todo el proceso está compuesto por información cualitativa y por dinero es: ¿cuánta plata de las cotizaciones, de los bonos, de las cuotas-partes, etc.?, en la historia laboral de la persona fueron cotizados, pagados o consolidados, en el estado en que fuera y cuánto de ello termina reconociéndose en las historias laborales, que a la postre debe ser el reflejo de lo que está en los estados financieros de la administradora Colpensiones.

Con esto qué quiero de alguna manera concluir. Ese es el proceso que ha llevado la Superintendencia tanto para el corte 2014-2015, como mencionaba hace unos minutos en la comunicación respuesta a la Comisión Legal de Cuentas, estamos comentando que en esa revisión tanto del corte 2014 como 2015, la Superintendencia apoyándose, como mencioné en la información de la administradora, y el revisor fiscal tuvo a bien mencionar unas situaciones que le impidieron en su momento a la Superintendencia autorizar o dar el visto bueno sobre los estados financieros de la administradora, para que fueran presentados a la Junta Directiva, ya entrando en materia de manera particular, hay glosas que tienen que ver con las cuentas por cobrar, con las cuentas por pagar, con daciones en pago, algunas de ellas ya están allí identificadas en la comunicación; me voy a permitir simplemente describir un par de ellas, en el caso de las cuentas por cobrar de los fondos se registra un saldo por un valor de 2.2 billones de pesos al 31 de diciembre de 2014, existen embargos pendientes por identificar que ascienden a 1.2 billones, situación que impide la depuración y cierra los procesos de manera integral.

Lo que hemos venido escuchando esta mañana, con la participación de los invitados anteriores, como les decía, básicamente todas estas entidades lo que están haciendo, al entender de la Superintendencia, es buscar conciliar estas cifras de información y de dinero que permitan a Colpensiones obtener unos estados financieros que demuestren la situación financiera tanto de la administradora como de los fondos de reservas, y al final, como lo mencionó el doctor Mantilla, al final, seguramente me imagino, del 2016 Colpensiones presentará nuevamente análisis o estudio de la Superintendencia, los ajustes, las modificaciones, y evidentemente el análisis nuevo del revisor fiscal de la administradora, que permita ver que la foto del 2014 y consecuentemente la foto del 2015 presentan razonablemente los estados financieros de la administradora, y en ese orden de ideas la Superintendencia emitirá un voto favorable para que la administradora presente a su junta los estados financieros y puedan ser avalados, ese es el mensaje que quería dejar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy gentil doctor Bonilla. A continuación le damos la palabra al Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor Francisco Solano Mendoza.

Presidente del Banco Agrario de Colombia; doctor Francisco Solano Mendoza:

Presidente muchas gracias, honorables Representantes y a todos los compañeros del Gobierno, creo que todo está dicho, comparto completamente las observaciones del Representante Mario Castaño, creo que lo más importante es tener una mesa de trabajo y hacerle

seguimiento, y como lo mencionaba el doctor Mantilla, estuvimos reunidos la semana pasada y personalmente me puse al frente del tema para buscar una solución y creo que eso también muchas veces es importante, no quedarse en las palabras textuales que estaba usando el doctor Mantilla, en las problemáticas jurídicas, que muchas veces no permiten encontrar una salida, sino que cada uno se pone en su lado y estamos patinando ahí.

Yo hice un pequeño resumen de la historia y sé que ustedes ya han trabajado mucho el tema y tienen un conocimiento muy claro, pero hay cifras importantes que precisar y datos específicos; básicamente, nosotros, en el Banco tenemos una cuenta registrada que se denomina ISS (coordinación nacional cobro coactivo) que está identificada con el número 110019196555, que tiene 44.740 millones y 10.260 depósitos de cobro coactivo pendientes de pago; esto, por supuesto, corresponde con las cifras que estaba mencionando el Representante Castaño, y al recorrer la historia y mirar cómo había sido la problemática empezamos a hacer un resumen, en el 2012 se inició la liquidación del Instituto de los Seguros Sociales, esto según el Decreto 1676 de 2012; luego, mediante el Decreto 553 de 2015, que también nos comentaba el doctor Lacouture, se cierra la liquidación del Instituto de los Seguros Sociales y se dispone que el liquidador, en este caso Fiduciaria la Previsora, tendría un término de 3 meses única y exclusivamente para realizar las actividades poscierre y entrega de ese patrimonio autónomo; ese mismo decreto dispuso que la finalización del proceso de liquidación, la competencia para adelantar los procesos de cobro coactivo iniciados sería asumida por el Fondo de Pasivo Pensional de Ferrocarriles Nacionales de Colombia; el 31 de marzo de 2015, se crea el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales que es el P. A. R. I. S. S., administrado o gerenciado por el doctor Mantilla, que es el encargado de asumir y de ejecutar las obligaciones remanentes a cargo del Instituto de Seguros Sociales en liquidación, en ese caso era de responsabilidad del liquidador que era Fiduprevisora, disponer de los activos del Instituto de los Seguros Sociales en liquidación de conformidad a lo dispuesto en el decreto, que en este caso era cobro coactivo Ferrocarriles Nacionales y Remanentes P. A. R. I. S. S., como estuvimos revisando la semana pasada con el doctor Mantilla se hizo una entrega muy juiciosa del pasivo, pero en el activo se depura cerca del 56% de las cuentas y el 44 están en proceso de depuración, que es parte de lo que viene haciendo en este momento el patrimonio autónomo, parte de su labor es ir revisando y depurando esas cuentas; a través de eso la Fiduprevisora no dispuso ninguna asignación de la cuenta del Banco Agrario a uno u otro de esos responsables, y pese a esta misión el P. A. R. I. S. S. en agosto de 2015 le solicita al Banco Agrario en este caso, en cabeza del doctor Mantilla, tener acceso a las cuentas de cobro coactivo mediante el registro de las firmas autorizadas para el manejo de la cuenta; esto con el fin de dar soluciones para poder atender los requerimientos que tenía Ferrocarriles Nacionales.

En este caso el Banco no encontró precedente, estudiamos una revisión jurídica, no encontró precedente el requerimiento, porque la entidad competente para determinar la titularidad de las cuentas de cobro coactivo era Fiduprevisora; teniendo en cuenta esto, en diciembre de 2015, el apoderado de Fiduprevisora, que era en

este caso Felipe Negret, se presentó al Banco para ver cómo podíamos organizar y disponer de la cuenta; sin embargo, en enero de 2016 al doctor Negret le revocaron el poder que le entregó Fiduprevisora, quedó sin las facultades para buscar una solución obrando como liquidador; el 19 de abril, en este caso nuevamente, el doctor Mantilla le solicitó mediante derecho de petición al Banco Agrario definir en cabeza del P. A. R. I. S. S. la titularidad de la cuenta, el banco le dio una respuesta a esa solicitud, donde se le reiteró que debía ser Fiduprevisora quien determinara la titularidad de la cuenta, el banco incluso también ofició a la Vicepresidencia Jurídica de la Fiduprevisora para adelantar una reunión con el fin de resolver ese caso.

Básicamente ¿qué teníamos? Unas cuentas que estaban en el Banco Agrario custodiadas sin tener claridad de quién era el responsable de esas cuentas, y hasta que nosotros no estuviéramos claros en el manejo no podíamos disponer de esos recursos; la semana pasada estuvimos reunidos con el doctor Mantilla e hicimos una revisión completa y exhaustiva del caso; como les comento, personalmente me puse al frente y empezamos a mirar una salida, ese mismo día coordinamos y hablamos con el doctor Mantilla de dos posibles salidas, por un lado tenemos las actas de entrega que fueron en su momento las que le entregaron a Fiduciaria, en este caso al patrimonio como relación de lo que se había venido entregando; y por otro lado teníamos los estados financieros, en donde sin los estados financieros nosotros podíamos evidenciar que en efecto se encontraban registradas las cuentas, en este caso la subcuenta mencionada y también podíamos proceder a raíz de eso.

El viernes recibimos, el doctor Mantilla estuvo revisando en las actas, ha estado haciendo la tarea de revisión para mirar si en esas actas realmente quedó relacionada la cuenta, pero recibimos por parte del Patrimonio la certificación en la cual nos está diciendo que en los estados financieros del P. A. R. I. S. S. en liquidación, en la cuenta contable 76305 que es "Otras contingencias", en la Subcuenta 7630595 Aportes Contingentes por Cuentas Bancarias, se encuentra la Cuenta de Costos Judiciales mencionada, que está en el Banco Agrario y que se denomina ISCO cobro activo; nosotros lo que procedimos fue a enviarle una comunicación y aunque sé que el doctor Mantilla ya la tiene, pero fue enviada ayer al final del día o esta mañana, que ya acá tengo y con mucho gusto hacemos llegar a la mesa de trabajo y a la Comisión en la cual le estamos diciendo que en su momento los recursos estaban en custodia del banco, que nosotros lo que no teníamos era el soporte legal para definir quién iba a ser el administrador, porque si bien tenemos que hacer el proceso, los 44.000 millones de pesos no van todos para Ferrocarriles, digamos que eso es en parte el trabajo que está haciendo el patrimonio; se está haciendo el trabajo, la depuración de ver como se debe liquidar el tema, y precisamente parte de la preocupación que nos manifestaba el doctor Mantilla la semana pasada era que no podíamos transferirle todos los recursos a Ferrocarriles, sino que ellos en la medida en la que van haciendo sus investigaciones, sus análisis y su depuración deben distribuir los recursos; a raíz de esto, nosotros lo que procedimos a realizar fue decirle que habíamos visto que en efecto se puede inferir que el liquidador, es decir, Fiduciaria la Previsora le transfirió al P. A. R. I. S. S. la cuenta coactiva del Instituto de los Seguros Sociales, toda vez

que nos están certificando mediante comunicado del P. A. R. I. S. S. que esos recursos se encuentran en la subcuenta contable y que por ende nosotros procederemos a entregarle al fondo de pasivo, al P. A. R. I. S. S., el manejo de la cuenta como él disponga y que será el que nos tenga que ordenar, de acuerdo con el Decreto 553, ¿cuánto se le debe trasladar al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia? En ese orden, una vez el patrimonio autónomo disponga, se girarán los recursos y con eso encontramos una solución a la situación planteada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias doctor Solano. Procedemos a darles la palabra a los honorables Representantes. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, lo primero que siempre hemos pedido en esta Comisión es la necesaria coordinación de las diferentes entidades de control respecto de los informes finales con relación a temas como estos que son muy delicados, de conciliaciones por efectos de liquidaciones de las entidades; pero debo celebrar, por supuesto, este trabajo de coordinación que están haciendo las diferentes entidades con el objeto de poder clarificar; porque si hay algo, yo fui Gerente de la Caja de Previsión de Bogotá, por eso sé el drama que se vive con el tema de las conciliaciones y fundamentalmente por un tema vital que lamentablemente la otra vez, el doctor Olivera se fue, y cuando él estaba hablando de cómo hoy Colpensiones estaba recibiendo muchas personas, y desde luego proyectando algo que ha sido un drama en Colombia y espero que hoy no lo sea, y es que la gente con su derecho a la pensión se moría sin recibir la pensión, que viene de una debilidad estructural que tienen las entidades de previsión y es que no han podido constituir realmente los fondos de reserva.

Si hoy se fuera a pensionar toda la gente que tiene derecho, no tendrían cómo poderlo hacer. ¿Por qué razón?, porque las entidades de previsión no han hecho los fondos de reserva y no lo han hecho, entre otras razones porque las entidades afiliadas no hacían los traslados de las cuotas-partes, muchas veces se quedaban inclusive con los propios aportes laborales, de tal manera que por eso este trabajo de las entidades y en este caso Colpensiones y de las entidades que fueron liquidadas como Ferrocarriles Nacionales, los propios Seguros Sociales, tengan que hacerle el traspaso de las cuotas que les corresponden, para poder atender efectivamente el compromiso de pagar las pensiones correspondientes.

En ese momento le pregunté al doctor Olivera: usted está diciendo esto que me parece maravilloso pero ¿cómo van a responderle hacia el futuro a la gente en el pago oportuno de esas pensiones, si muchas veces las propias entidades que tienen la responsabilidad de hacer las transferencias de las cuotas-partes no los hacen oportunamente?; me parece bien esto que he oído aquí con relación de los Ferrocarriles Nacionales, el tema del Banco Agrario, respecto a clarificar esos traslados presupuestales de esas cuentas y hacerle la transferencia oportuna, por supuesto, a Colpensiones de esos pasivos que quedaron con la liquidación de esas entidades, y por eso me parece importante la proposición que

presentó nuestro colega el doctor Castaño, con el propósito de poderle hacer el seguimiento al trabajo que se viene haciendo no solamente con estas entidades, sino porque creo que el problema de Colpensiones no debe tenerlo únicamente con los Ferrocarriles Nacionales y con las entidades en liquidación, sino con muchas otras que no giran oportunamente o que no han podido conciliar esas cuentas.

Ese es un tema. Como lo digo, tuve oportunidad de conocerlo cuando estuve de Gerente de la Caja de Previsión de Bogotá, que en buena parte la responsabilidad, y sobre todo las entidades que tienen esta misión, no tienen lo que tenían antes las entidades, que pagaban las pensiones, administraban también las cesantías y de alguna manera tenían un fondo de capitalización, pero cuando están pagando solamente pensiones es como que el cubre la salud, eso es déficit porque nada del cubrimiento de la salud se puede reciclar, ni el algodón, ni las suturas, ni las agujas, nada eso se puede reciclar. ¿Qué pasa?, eso siempre es deficitario y en el tema del pago de las pensiones, si no giran oportunamente o si no hacen los pagos respectivos, por más reclamos que se hagan, no funciona.

El tema de la Caja Nacional de Previsión en cierta manera también fue la irresponsabilidad de todo, de malos manejos, de no transferencia oportuna de los aportes patronales, con lo cual se fue haciendo una carga, eso que ustedes recibieron del Seguro Social que hoy celebramos con las informaciones que nos dio la vez pasada el doctor Olivera, de cómo realmente han podido dar un salto cualitativo muy importante porque socialmente esos son de los derechos, que nosotros no podemos aquí seguir eludiendo en materia de las responsabilidades, que la gente tenga que recurrir para el pago efectivo de su pensión o para la liquidación que le corresponde a las acciones de tutela, que es la única manera finalmente en que las entidades muchas veces puedan cumplir con sus obligaciones; de todas maneras, me parece que este tejido de integración, para poder clarificar las cuentas y facilitarle a las entidades el cumplimiento de sus obligaciones. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias doctor. Señor Secretario, sírvase registrar la presencia del doctor Cristóbal Rodríguez. A continuación le damos la palabra al doctor Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias, un saludo cordial a todos los funcionarios que asisten esta mañana, pedirles excusas, la semana pasada estuvieron muy puntuales, la gran mayoría de nosotros estábamos cumpliendo otras actividades, saludo también a mis compañeros. Sin ser ofensivo, pero con el ánimo de llegar al fondo del análisis de los temas que aquí hemos venido conversando, desde la sesión anterior y considerando las respuestas que nos da el doctor Jaime Luis Lacouture, Director Nacional de Fondo Social de Ferrocarriles, a mí me asalta una duda, y fui funcionario público mucho tiempo, y observando la preocupación que plantea el delegado del Director de Colpensiones ¿cuál es la razón, señor Director, para que en el transcurso de este cerca de año y medio que vienen ustedes cumpliendo con esa tarea de cobro coactivo, a la fecha de ese uni-

verso de 865.000 millones de pesos al que hacen ustedes referencia o alusión en las respuestas que nos dan, solamente se haya podido adelantar, un determinado número de procesos, y el recaudo hoy no supere los 11.000 millones de pesos?,

¿qué está sucediendo ahí señora Contralora, señor delegado de la Superintendencia Financiera?, ¿será que hay falta de eficiencia, eficacia en la gestión?, ¿será que es necesario contratar más personal, para efectos de posibilitar que esos procesos de cobro coactivo avancen con mayor celeridad?, o ¿será que los funcionarios no están cumpliendo con esa tarea?, que de acuerdo a la información que usted menciona son 33, todos ellos contratistas que vienen del anterior Instituto de Seguros Sociales que eran quienes además cumplían esa tarea en dicha entidad y la cumplían de manera deficiente. Eso es lo que establecen, Fabián, Mario, los informes de la Contraloría General de la República.

El Instituto de Seguros Sociales siempre tuvo deficiencias enormes en la tarea del cobro coactivo. Luego, ¿será que esa tarea que se entregó al Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y llegó con los mismos vicios del pasado? No es una pregunta capciosa; señor Director, en aras de que ustedes puedan cumplir esa tarea que les fue encomendada y asignada a través del Decreto 553 del 2015, y considerando la necesidad, también de Colpensiones, de recibir esos recursos para efectos de poder cumplir esa tarea y esa función en la que hay un universo de 842.000 millones de pesos de posible cobro o recaudo puedan adelantar en mejores condiciones; eso por un lado.

Por el otro, no he podido entender por qué, doctor Telésforo, tal como usted lo expresaba, hay tanta complejidad en la interacción de las entidades públicas, si los fines estatales son los mismos, si la tarea y la responsabilidad de todos ustedes es garantizar que esos fines estatales se materialicen en realidades, no veo por qué razón, Mario, tengamos que llegar a los extremos de que sea una comisión parlamentaria la que exija de cierta manera o impulse en determinada forma que dichas entidades se pongan de acuerdo, y me estoy refiriendo a lo que está sucediendo con esos depósitos por 44.000 millones de pesos que hay en el Banco Agrario.

Entiendo que trabajar con esa platica en el Banco Agrario, señor Presidente, es muy importante, y eso genera rendimientos, y mientras más tiempo las tengan ustedes, mejor para dicha institución, pero ¿por qué razón se han demorado tanto para llegar a esa solución?, ¿por qué tuvieron que esperar que esta Comisión, sobre todo, Mario que ha sido acucioso en el tema, hicieran ese tipo de planteamientos y de requerimientos?, ¿acaso resolver los problemas pensionales que tiene el país no es una obligación de todos? ¡Claro que sí!

Simplemente dejo en el ambiente esas dos inquietudes, por fortuna el tema de esos depósitos se van resolviendo, ojalá puedan transferirse, obviamente sin incurrir en circunstancias que vayan en contra de la ley, pero que se agilice ese tema, para efectos de que Colpensiones y el Fondo de Ferrocarriles puedan avanzar en la tarea que están desarrollando.

Una última pregunta señor Director de Ferrocarriles, ¿cuánto se gasta en funcionamiento, anualmente, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles para adelantar esa tarea de cobro coactivo?, ¿cuánto representa eso, cómo es ese negocio con la Fiduciaria?

Ustedes le designaron ese cobro coactivo, por ese cobro coactivo cobran seguramente una intermediación, y con esa intermediación se pagan los funcionarios o los contratistas que adelantan esa tarea, ¿cómo es esa relación?, que yo no la tengo clara, Fabián no me la explicó; en la información que nos enviaron tampoco hay claridad sobre la misma, para efectos de explorar escenarios en los que puedan tener mayor celeridad, lo repito y lo reitero, en ese cobro coactivo, porque hay que recuperar esos cerca de 850.000 millones de pesos que están pendientes de recuperar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le damos la palabra al doctor Mario Castaño, y después le damos la palabra al doctor Jaime Luis Lacouture para que nos responda las inquietudes de los Representantes. Tiene la palabra el doctor Mario Alberto Castaño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Ya para concluir, Presidente, gracias. Pienso que nosotros los miembros de esta Comisión, doctor Telésforo, Juan Felipe y Presidente, nosotros no podemos perder del foco qué es nuestra labor legal, que nosotros hemos llegado a lo que hemos llegado hoy, aquí me sonrojaba ahora y yo decía, después que ya el Banco Agrario con el doctor Mantilla llegaron a una identificación de cuál va a ser la ruta, y yo no sé si calificarla como una victoria temprana de esta Comisión o querían que ya la Comisión empezara por el final, pero es importante en verdad, yo sí quiero resaltar “el origen”, doctor Lemos, el origen de por qué se dan este tipo de debates, por qué estamos aquí hoy.

Y quiero ser reiterativo, señora Delegada del Contralor, esto no hace más que resaltar lo que hemos hecho en esta Comisión responsablemente, obviamente con vehemencia unos días más que otros, hoy estamos absolutamente tranquilos, reposados, pero es importante, Presidente y señora de la Contraloría, para el fenecimiento, es que no solo son los 44.000 millones, la incertidumbre de los 800.000 millones y estamos hablando de que hoy es el punto cinco de lo que va a ser el presupuesto nacional para el año 2017, la incertidumbre; y vuelvo y reitero señora Delegada del Contralor, cuando una entidad tan seria como la Superintendencia limita la publicación de los estados financieros de una entidad tan importante, compleja y vital para el Balance General de la Nación, como lo es Colpensiones, obviamente, delimita y traza una ruta de lo que es el Balance General de la Nación, y ese ha sido nuestro cuestionamiento desde el punto de vista proactivo con la realidad de las cuentas públicas, con la realidad del Balance General de la Nación; en total coherencia nosotros acá hemos dicho que el Gobierno debe reconocer a valor presente su realidad económica, y esa es nuestra discusión permanente, desde el punto de vista técnico con el Contador General de la Nación, que ojalá esa resolución de nombramiento provisional fuera definitiva, la realidad es que poca o escasa falta hace el señor Contador General de la Nación aquí en esta Comisión, eso nos da pie a decir que nosotros vamos en el camino correcto; obviamente, las formas que nos obliga la ley a actuar es de una manera diferente señora Delegada, pero vemos que nosotros tenemos la

razón, cuando el año pasado esta Comisión decidió no fenecer la cuenta.

Esa incertidumbre sobre esas cifras, no solo sobre los Ferrocarriles Nacionales, sino sobre lo que es el actuario y el reconocimiento de pasivo pensional por parte de Colpensiones, es algo supremamente importante; es bueno, doctor Lemos, que nosotros no perdamos de foco el origen en que se da esta discusión, que es en la realidad de las cuentas públicas, en la realidad y el reflejo de la información contable colombiana, la falta de capacidad de unas instituciones en asumir sus obligaciones legales, el reconocimiento de las mismas, y pienso que somos más los colombianos que estamos interesados en conocer la realidad del pasivo pensional de Colombia, no desde el punto de vista del fondeo y el estado responsable del recaudo y el pago de las mismas, sino el reconocimiento de lo que implica un cálculo pensional, un cálculo actuarial y su reconocimiento en los estados financieros, eso es lo que nosotros aquí queremos determinar y es nuestra función, lo tenemos que hacer desde el punto de vista técnico, y va a ser otra vez objeto de nuestro análisis, nosotros encontramos en los trabajos que hemos hecho; podemos ejecutar una mesa de trabajo con la Contraloría, pero yo no sé si a Colpensiones ya le hicieron la auditoría, si la están haciendo; es importante, hay que validar ese pasivo que hace parte de una gran estructura del balance en Colombia, y nosotros estamos llamados a eso.

Por último doctor Lemos, las cosas se hacen porque muchas veces, y lo dice usted, no es obligación de esta Comisión, pero soy reiterativo, cuando falta liderazgo en una organización como lo es la Contaduría General de la Nación nos invoca a esto, la responsabilidad de los hechos son permanentes, la responsabilidad es con los cargos; yo voy a dar un ejemplo que no está aquí pero que lo hemos encontrado en el objeto de estudio; y yo sé que lo que le voy a exponer es algo que tenemos que dialogar todos los colombianos, cómo le parece doctor Juan Felipe y amable audiencia, que la Agencia General de Defensa del Estado sacó una circular, y en esa circular plasmaba que los pleitos y litigios deberían ser reconocidos en los estados financieros de las entidades públicas, ¡gravísimo! Le preguntamos al señor Contador General de la República y le cuento: no mencionó absolutamente nada.

Nos parece a nosotros que es delicado que una persona en un cargo público esté dictando técnica contable, y me parece más grave aún que los funcionarios públicos, teniendo una ley, hagan caso de una resolución, además el impacto de la resolución sobre los estados financieros de determinadas entidades es inmenso.

Cuando uno tiene la responsabilidad de la consolidación, pero también tiene la responsabilidad de liderar el sector de las normas contables, uno cuanto mínimo tiene que llamar a la prudencia contable, y encontramos un silencio, vacío absoluto y personalmente. Quiero que sea pronto el 20 de julio, porque sé que por mi profesión, me voy a entretener mucho el semestre viendo cómo los diferentes actores contables y financieros de Colombia están aplicando las NIIF para la consolidación de un balance en un sector y en otro, y el doctor Pedro Luis haciendo un híbrido de lo que es la obligatoriedad legal de Colombia: entrar en NIIF; y fuera de eso, de los diferentes sectores que tiene que estructurar NIIF en Colombia hoy, yo quiero ver esa homologación, quiero ver la realidad financiera, creo que por eso

hoy más que nunca cobra validez el haber convocado a las universidades públicas y privadas de Colombia, para que las cuentas en Colombia tanto del sector Nación como de los diferentes sectores que componen el Balance General de la Nación tengan una identidad, gran tarea tienen ustedes, señores de la Contraloría, para darle razonabilidad a esa auditoría.

Creo que nos vamos a entretener mucho, señor Presidente, después del 20 de julio, mirando cómo unos aplican, cómo otros no aplican; pero será entre todos que saquemos esto adelante; pero reitero, y hoy estamos muy tranquilos, eso obedece a la falta de liderazgo en un sector. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Yo me iba a quedar callado, Presidente; pero a mí me gusta defender las causas justas, y sobre todo, defender a aquellos a quienes atacan cuando no se encuentran; he expresado en esta Comisión, como siempre, con criterio objetivo he tratado de hacer mis posiciones frente a los temas que nos preocupan en materia del ejercicio público, contable, financiero, en el país; cuando se refieren a la Contaduría General de la Nación, Mario, es como si estuviera haciendo referencia a un tema personal; yo tuve el honor de ser Secretario General de esa entidad, pero además de haber tenido ese honor a los 26 años. Además, tuve la enorme satisfacción de haber sido calificado en mi gestión como Secretario General de esa entidad, en lo que Auditoría General y Contraloría General de la Nación realizan en la auditoría en el cuadrante óptimo, después de haber recibido eso en unas condiciones muy complejas. Yo que conozco bien la historia de la Contaduría, sé que ningún Contador, ni el de hoy ni los anteriores –y Fabián, usted esa condición sí que la conoce bien, porque por esta Comisión los ha visto pasar a todos–, desde el primero, ¿cómo se llamaba él? Edgar Fernando Nieto, que yo creo que es uno de los padres de la Contaduría Pública en el país, desde ese señor, hasta el de ahora, Mario, ninguno ha podido lograr lo que nosotros quisiéramos.

Todos han aportado un granito de arena, pero la responsabilidad financiera del país no recae exclusivamente en el Contador, ¿acaso no le cabe responsabilidad a un gerente, a un ministro, a un representante legal de una entidad, para efectos de definir una política pública al interior de su organización y darle la importancia a la contabilidad y a la información financiera que se requiere?, ¿acaso no son las entidades las que le mandan basura a la Contaduría General de la Nación?, ¿acaso no son los gerentes, los representantes legales y los Ministros los que de manera descuidada, irresponsable, no le ponen cuidado y atención a esa información contable pública?

Lo que consolida la Contaduría General de la Nación es producto del desatino del ejercicio público, los servidores públicos se dedicaron a manejar la contratación y a cumplir con sus actividades misionales, pero poco les importa lo que sucede al interior de las entidades, y esos informes los presentan a las carreras, esos informes los firman para cumplir con los términos de

ley y con las exigencias de la norma contable pública; uno no puede, Mario, y se lo digo con el afecto y con el cariño que le tengo, simplemente por un tema personal desacreditar una entidad que ha hecho una tarea muy importante, y creo que lo que había y lo que hay ahora es distante a como se manejaba la información financiera pública en Colombia, por lo menos hoy podemos nosotros, y personas acuciosas como usted, hacer revisión exhaustiva de informes que en muchos casos tienen, lo reitero, información que no corresponde a la realidad de las entidades; pero es una entidad con 90 funcionarios de planta y 64 contratistas, para garantizar que la información de las 342 entidades del Estado, los 1.103 municipios del país, sus entidades descentralizadas, envíen la información que reflejen la información, la realidad en sus estados financieros, eso es imposible, habría que convertirla en una especie de DIAN, habría que entregarle dientes.

La Contaduría no sanciona, la Contaduría lo único que puede hacer es remitir la información de los incumplidos a la Contraloría General de la República o al Procuraduría General de la Nación; el Contador General de la Nación no tiene la potestad de exigirle a un representante legal de una entidad, o de sancionarlo o ponerle una multa, qué sé yo, por el incumplimiento, el envío incorrecto de la información, no tiene cómo hacerlo, la ley no le da esas potestades o posibilidades.

Alguna vez Iván, el fundador de la Contaduría General de la Nación, uno de los contadores brillantes que tiene esa entidad, promovimos –Mario, le quiero contar esa historia– un decreto que fue firmado y que le entregaba a la Contaduría la potestad de cobrar multas, y sabe ¿cuánto duró ese decreto?, no duró más de dos meses, recuerda que fue la empresa de las fiduciarias, ¿cómo se llama?, ¡las que las agrupa! La que las agrupa demandó esa norma y le quitó esa herramienta y esos dientes a la Contaduría General de la Nación; hoy la Contaduría es la entidad con mayores dificultades del Estado colombiano, Mario, porque es una entidad que centraliza y consolida la información y la remite aquí para que aquí le digamos que esa información no corresponde a la realidad; porque es verdad, pero esa no es la culpa exclusiva de esa entidad. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Damos la palabra por esta y última vez en la sesión del día de hoy a los dos Representantes, y la discusión la seguimos allá en Presidencia, doctor Mario.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Por eso, para evitar esos debates internos yo pienso que hoy más que nunca cobra vigencia lo que hicimos, lo que hicimos hace 20 días, lo que hablamos, de hacer un debate a nivel de la Cámara de Representantes sobre la claridad y realidad de las cuentas públicas, hoy cobra más vigencia que nunca y estar acompañados de la academia, de las Juntas Centrales de Contadores, de los colegios de contadores públicos, proposición aprobada por demás, acá; nos va a llevar a que ese debate técnico se lleve a cabo en esta Comisión y también se lleve a cabo en la honorable Cámara de Representantes, porque es supremamente importante eso.

Le dejo esta reflexión señor Presidente, doctor Juan Felipe, y todos los que están aquí. Lo que pasa es que la

política es de largo aliento. Ustedes saben hoy ¿por qué Dilma Rousseff está fuera de ser Presidente de Brasil? No por Lula ni por los actos de corrupción, por maquiillaje en los estados financieros en las cuentas públicas, en eso consiste su separación del cargo, y nosotros vamos a liderar ese debate, Presidente, desde la academia; aquí no se trata de lo que piense el doctor Lemos o Mario Castaño; yo sé que no es un tema personal, lo que pasa es que a mí me duele la profesión y yo sé que el doctor Lemos lo hizo muy bien cuando estuvo allá, pero le digo, no hay punto de comparación en el espectro, en el escenario, de cuando estaba el doctor Nieto, inclusive cuando estaba el doctor Colmenares, padre del muchacho Colmenares, en el liderazgo sobre el ejercicio.

Ese no es un tema de vanidades, es un tema de personalidad, de liderazgo, y es un tema que le tendremos que dar un debate aquí en su debido momento, por ahora no podemos perder de foco cuál es el objetivo nuestro, yo pienso que hoy podemos saldar, señor Presidente, con muy buen resultado este ejercicio que hemos hecho.

Gracias a la Contraloría por estarnos apoyando, esperemos que estos dedicados gerentes de estos institutos, en esa Comisión que vamos a hacer de seguimiento, le podamos dar al país un buen ejercicio, entregándole la liberación de esos fondos para que puedan cumplir sus objetivos; y señor Director de Ferrocarriles, aquí en esta Comisión, como lo dijo el doctor Lemos, cuando usted nos pueda responder cuál es su campo operativo y su costo operacional, ojalá nosotros también podamos contribuir desde esta Comisión a que los niveles de eficiencia de la entidad a su cargo, si requiere también comisiones de seguimiento permanente pienso que estamos dispuestos para que no sean 44.000 millones de pesos, sino que sean lo que realmente corresponda desde el punto de vista legal, para que a Colpensiones le lleguen 400 o 500.000 millones de pesos, y así los colombianos no necesitemos tanto esfuerzo fiscal, ahora que se viene una reforma tributaria, con el fin de cubrir el pasivo pensional del país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Para terminar, le damos la palabra al doctor Jaime Luis Lacouture para que resuelva las inquietudes planteadas por el doctor Lemos.

Director General del Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

honorable Representante Lemos, en su primera pregunta le respondo con todo respeto y alguna precisión frente a tiempos y cifras, la gestión realizada por el Fondo debe tenerse en cuenta apenas los primeros 4 meses de este año, no me contabilice el año y medio desde la expedición del decreto, que si bien el Decreto 553 fue expedido en marzo de 2015, efectivamente, apenas hasta diciembre del año pasado fue que nos entregaron los expedientes para que nosotros iniciáramos nuestra gestión de cobro; durante el mes de marzo y hasta el mes de noviembre la liquidación del Seguro Social, la Fiduciaria la Previsora se encargó de ordenar, organizar, se dio toda la etapa de entrega y empalme, digitalizar los expedientes que nos iba a entregar, y solo hasta el mes de noviembre fue que nosotros levantamos un acta de recibo, durante ese tiempo los términos de

ejecutoría o los términos del trámite quedaron suspendidos, esa suspensión se levantó en el mes de diciembre y nuestra gestión de cobro se inició a partir del mes de enero, es decir, que ruego a usted el favor que haga el análisis correspondiente de nuestra gestión contado a partir del mes de enero, que fue cuando nosotros pudimos iniciar nuestra gestión, y en estos 4 meses hemos hecho un recaudo efectivo de 17.000 millones de pesos, es lo primero.

Lo segundo, me preguntaba usted cómo operativamente funciona, nosotros tenemos contratadas 35 personas profesionales, vía contrato de prestación de servicios, esto es el 40% menos de lo que tenía el Seguro Social en su momento para esta misma actividad, el Seguro Social tenía aproximadamente unas 70 personas trabajando, entre abogados, contadores y personas del sector financiero, que son quienes liquidan, con las dificultades propias que demanda un cobro en este sentido; precisamente la semana pasada, y le voy a poner un ejemplo, de esos 850.000 millones de pesos, que se estableció en un balance que se nos hizo llegar, nosotros lo que hemos dicho es que esa es una cifra que es tentativa o presunta; y le pongo un ejemplo, en la gobernación de su departamento, el departamento de Antioquia, aparece en esas cuentas como deudor del Seguro Social por bonos por 25.000 millones de pesos, nuestros abogados iniciaron esa gestión de cobro ante la gobernación de Antioquia, les dijimos: “Los vamos a embargar por 25.000 millones, que me dice el Seguro Social que ustedes le están debiendo”, y resulta que nos sacan cuentas que hace 3, 4 años le pagaron al Seguro Social 10.000 millones; entonces, ya la deuda no está en 25.000 millones, sino en 15.000 millones de pesos; esos son trámites jurídicos, tiempos jurídicos que hay que determinar para que presenten objeciones, excepciones a los mandamientos de pago y demanda el debido proceso que trae la norma para efectos de este cobro.

Primero, nuestra gestión creemos que puede ir bien en el tiempo, en el poco tiempo que apenas llevamos haciendo la gestión, pero adicionalmente a eso tenemos: primero, la limitación de la veracidad de la información que nos entregaron, que solamente en el curso en que se nos vayan presentando las objeciones nos vamos dando cuenta; y segundo, el mismo trámite de ley en el tiempo que hay que cumplir con el debido proceso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy bien, muchas gracias doctor Jaime Luis. Yo creo que la sesión de hoy, la reunión que tuvimos hace

una semana han sido sumamente productivas y de alguna forma muestran lo que pretende esta Comisión con el objeto de conseguir finalmente fenecer la Cuenta del Presupuesto General y del Tesoro; seguiremos en este firme propósito, en la próxima semana también tendremos a otras entidades citadas y poco a poco vamos avanzando con el acompañamiento de las entidades, de los organismos de control, de la Contaduría y la colaboración de todos los funcionarios a quienes invitamos o citamos a esta Comisión. Agradecemos a todos su presencia y al señor Secretario solicitarle que continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día, ya las proposiciones fueron aprobadas. **Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se da por terminada la sesión del día de hoy y se les informará por Secretaría la hora de citación de la próxima semana. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:30 a. m.

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.
VICEPRESIDENTA**

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.
SECRETARIO GENERAL**

CONTENIDO

Gaceta número 799 - viernes 23 de septiembre de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Acta número 19 de 2015, noviembre 4.....1

Acta número 20 de 2016, abril 6.....14

Acta número 21 de 2016, mayo 25.....32